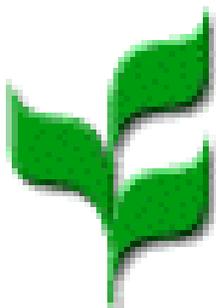




JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**



**CONVENIO SOBRE
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

CUARTO INFORME NACIONAL

- REPÚBLICA ARGENTINA -

Agosto 2010

CUARTO INFORME NACIONAL PARA LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPITULO I - PANORAMA DE LA SITUACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, TENDENCIAS Y AMENAZAS	6
1. CARACTERISTICAS GENERALES	6
2. DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS	7
2.1 Los Ecosistemas Terrestres (Las Eco-regiones Argentinas)	7
2.1.1 - Altos Andes	7
2.1.2 - Puna	8
2.1.3 - Montes de Sierras y Bolsones	8
2.1.4 - Selva de las Yungas	9
2.1.5 - Chaco Seco	10
2.1.6 - Chaco Húmedo	11
2.1.7 - Selva Paranaense	11
2.1.8 - Esteros del Iberá	12
2.1.9 - Campos y Malezales	13
2.1.10 - Delta e Islas del Paraná	14
2.1.11- Espinal	15
2.1.12 - Pampa	16
2.1.13 - Monte de Llanuras y Mesetas	16
2.1.14 - Estepa Patagónica	17
2.1.15 - Bosques Patagónicos	18
2.1.16 - Islas del Atlántico Sur	18
2.1.17 - Antártida	19
2.1.18 - Mar Argentino (Ver sección de Ecosistemas Marinos)	19
2.2 Los Humedales	19
2.3 Ecosistemas Marinos (El Mar Argentino)	20
2.4 Amenazas a la Conservación de los Ecosistemas	22
2.5 Las Áreas Protegidas de la Argentina	22
3. DIVERSIDAD DE ESPECIES	24
3.1 Estado de Conservación de los Vertebrados Nativos Argentinos	25
3.2 Amenazas a la Diversidad de Especies	25
4. DIVERSIDAD GENETICA	26
CAPITULO II - SITUACION ACTUAL DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLOGICA	28
1. La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica	28
2. Otras Estrategias	29
2.1 Metas Nacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	29
2.2 Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos	29

2.3 Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata	29
3. Convenios Internacionales Suscritos por la Argentina	29
4. Normativa de Relevancia para la Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica (2007-2010)	30
5. Otros Instrumentos de Conservación (programas, planes, proyectos y actividades)	30
6. Información específica pedida en las decisiones de la COP 8 pidiendo a las Partes que envíen información mediante los informes nacionales	31
7. Retos y Obstáculos	32
8. Sugerencias para mejorar la aplicación del Convenio	32
CAPITULO III INTEGRACION SECTORIAL E INTERSECTORIAL O INCORPORACION DE CONSIDERACIONES DE DIVERSIDAD BIOLOGICA	33
1. Número de Organismos Relacionados a la Conservación de la Diversidad Biológica	33
1.1. Organismos Nacionales	33
1.2. Organismos Provinciales	34
1.3. Centros de Educación e investigación	34
1.4. Organismos No-Gubernamentales	34
2. Biodiversidad y Educación	34
2.1. Integración de la Temática de la Diversidad Biológica en la Educación Universitaria	35
3. Otros Instrumentos y Políticas de Conservación de la Biodiversidad	35
3.1. Tratados, convenios, y acuerdos internacionales suscritos por la Argentina	35
3.2. Acuerdos Regionales Internacionales.	36
3.3. Instrumentos Regionales Nacionales	36
a- Sistema Federal de Áreas Protegidas – SIFAP	36
b- Pacto Federal Ambiental	36
c- Consejo Federal de Medio Ambiente	37
CAPITULO IV - CONCLUSIONES: PROGRESO HACIA LA META 2010 Y APLICACION DEL PLAN ESTRATEGICO	38
1. Progreso hacia la Meta 2010	38
2. Progreso hacia las Metas y Objetivos del Plan Estratégico del Convenio	44
3. Conclusiones	47
ANEXO I: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENTIDADES SELECCIONADAS	48
Organismos del Gobierno Nacional	
Dependencias de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)	
Dirección de Fauna	50
Dirección de Bosques	52
Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos -Ecosistemas de Aguas Continentales (Humedales).	55
Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos - Ecosistemas Marinos	59
Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad	61

Administración de Parque Nacionales (APN)	64
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	68
Entidades Provinciales	
Buenos Aires (Dirección de Flora y Fauna; Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires)	71
Córdoba	72
Corrientes (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente)	77
Misiones	79
Santiago del Estero (Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero)	88
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dirección General de Bosques de Tierra del Fuego)	89
Centro de investigación Regional	
Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables Dr. R. Loti (CERNAR)	90
ANEXO II CUADROS (Mapas, gráficos y tablas citados en el texto)	92
APENDICES	
Apéndice I - Información concerniente a la Parte que informa y preparación del informe nacional	105
Apéndice II - Otras fuentes de información	108
Apéndice III - Progreso hacia las Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales	112

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es el Cuarto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) elaborado en cumplimiento de las disposiciones del mencionado Convenio. El informe sigue los lineamientos esbozados por la Secretaría del CBD y enviada oportunamente a las Partes contratantes. El mismo contiene cuatro capítulos, dos anexos y tres apéndices.

El capítulo I presenta una visión general de la diversidad biológica -o biodiversidad- de la República Argentina en sus niveles de ecosistemas, especies y genes. La República Argentina posee una significativa variedad de ecosistemas terrestres, dulce acuícolas y marinos. Esta variedad de ecosistemas se relaciona con una alta variedad de paisajes y climas, lo cual conlleva una gran diversidad de especies de flora y fauna. Se reseñan las características principales de las 18 eco-regiones argentinas.

La Argentina es considerada un país con una alta diversidad de especies, siendo el séptimo país con mayor número de especies de América del Sur. A modo de ejemplo, posee aproximadamente 10.000 especies de plantas vasculares ; unas 2.380 especies de vertebrados (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos). Se describen el estado actual, las tendencias y amenazas de los principales grupos de especies que habitan el territorio nacional así como sus necesidades de conservación.

Con respecto a la diversidad a nivel de genes, se describen las actividades más recientes en torno a la regulación del acceso a los recursos genéticos a fin de asegurar que los beneficios que se deriven de la utilización de estos se compartan de manera justa y equitativa con los proveedores del material.

El Capítulo II narra la manera en que tanto las entidades oficiales como las de la sociedad civil, contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Argentina en relación al Convenio sobre Diversidad Biológica. Describe el estado actual de la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica; otras estrategias, programas y acciones tendientes a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica que se están desarrollando por parte de los organismos nacionales y provinciales de conservación de los recursos naturales, así como las organizaciones de la sociedad civil. Se presenta, como indicador de la amplia gama de actividades que se están desarrollando con el objetivo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, el análisis del número de proyectos registrados por el Directorio de Organismos y Proyectos (DOP) elaborado en el marco del Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN).

El Capítulo III describe los esfuerzos para integrar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes, tal como lo pide el Artículo 6 (b) del Convenio. Se analiza el número de organismos gubernamentales nacionales y provinciales; no gubernamentales (ONGs) e instituciones académicas o de investigación, existentes relacionados a temas ambientales, la conservación de la diversidad biológica y uso sustentable de los recursos naturales.

El Capítulo IV examina las contribuciones de la Argentina al logro de la meta 2010 para la Diversidad Biológica; el progreso hacia las Metas y Objetivos del Plan Estratégico del Convenio y las conclusiones generales.

El Anexo 1 presenta información sobre las principales actividades, programas y proyectos de entidades e instituciones dependientes del Estado Nacional u organismos provinciales dedicadas a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la Argentina. Esta selección tiene el propósito de brindar una idea genérica del tipo de actividades que se están desarrollando en la Argentina tendiente a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. En muchos casos los programas y proyectos informados por los organismos citados son desarrollados en asociación con otras entidades.

El Anexo II presenta cuadros (tablas y gráficos) que complementan la información de los capítulos anteriores.

Los Apéndices que acompañan al informe corresponden a información adicional solicitada por la Secretaría del Convenio referente a:

- Información concerniente a la Parte que informa y preparación del informe nacional;
- Fuentes de información;
- Información específica sobre el progreso hacia las Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

CAPITULOS

CAPITULO I

PANORAMA DE LA SITUACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, TENDENCIAS Y AMENAZAS

Este capítulo presenta una visión general del estado actual de la diversidad biológica -o biodiversidad- de la República Argentina en sus niveles de ecosistemas, especies y genes. Basado en la mejor información disponible, se reseñan las características principales, el estado de conservación de la diversidad biológica del país.

1- CARACTERISTICAS GENERALES

Ocupando la mayor parte de la vertiente atlántica del Cono Sur la porción continental sudamericana de la Argentina se extiende entre los 21° de latitud Sur (límite con Bolivia y Paraguay) y los 56° de latitud Sur, y desde los meridianos de 53° de longitud Oeste (extremo oriental, límite con Brasil y Uruguay) hasta los 73° de longitud Oeste (límite con Chile).

La porción continental sudamericana incluyendo a la isla de Tierra del Fuego y adyacentes abarca una superficie de 2.780.400 Km². Incluyendo el territorio insular (islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur), más el Sector Antártico Argentino (que incluye a las islas Orcadas del Sur y Shetland del Sur) delimitado en latitud por el paralelo 60° S y el Polo Sur y en longitud por los meridianos de 24° O y 74° O, la superficie total restringida se eleva a 3.761.274 Km². (cuadro 1).

Además el Estado Argentino ejerce su soberanía y jurisdicción sobre sus espacios marítimos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°23.968 y de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) a que la Argentina adhirió el 1° de diciembre de 1995.

Considerando únicamente el territorio continental sudamericano es, por su superficie, el octavo país en el mundo; luego de Rusia, Canadá, China, Estados Unidos, Brasil, Australia y la India. El sentido Norte-Sur de su eje principal le confiere una amplia diversidad climática y ecológica. Se considera a la República Argentina como un país de una alta diversidad biológica, ya que posee una gran variedad de ecosistemas: 15 zonas continentales, 2 zonas oceánicas y la región Antártica, están representados en su territorio. Esta diversidad de ecosistemas conlleva una gran diversidad de especies. Habitan en el territorio nacional aproximadamente 10.000 especies de plantas vasculares (SAyDS, 2008a) de las cuales entre el 11% (Groombridge & Jenkins 2000) y el 30% (Heywood *et al.* 1997) son endémicas. De unas 2.380 especies de vertebrados conocidos, hay 49 especies endémicas de mamíferos (Groombridge & Jenkins 2000) y 16 especies endémicas de aves (López Lanus *et al.* 2008). Se desconoce el número total de especies de invertebrados. Las principales amenazas a la diversidad biológica son la degradación de los hábitats naturales, la conversión de los espacios naturales en tierras agropecuarias y la deforestación. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos naturales, las especies invasoras exóticas, la industrialización y la urbanización también son factores contribuyentes a la pérdida de diversidad biológica.

La mayor parte del relieve del país es plano, conformado por llanuras (Chaco, Mesopotamia y Pampa) en el Centro y Norte del país y por mesetas en el Sur (Patagonia), en tanto que en su frontera Oeste se levanta la Cordillera de los Andes. Esta última alcanza alturas de 4000 a casi 7000 m. en sus sectores Norte y central y baja a alturas de 2000 m. en su sector Sur, incluyendo diversos cordones montañosos paralelos a la misma. Los suaves declives que llegan al Atlántico, determinan la conformación de una extensa plataforma continental que se adentra en el mar varios cientos de kilómetros. Dicho relieve determina una hidrografía que pertenece mayoritariamente a la pendiente del Atlántico y que transcurre generalmente de Oeste a Este, con excepción de los grandes ríos originados en fallas tectónicas, los que recorren el Este del país con dirección Norte-Sur. Son los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay que en su desembocadura conforman el Río de la Plata que desagua en el Océano Atlántico.

Su extenso desarrollo latitudinal y la diferenciación del relieve determinan la presencia de tres grandes dominios climáticos bien diferenciados:- Un *Dominio Atlántico* que se desarrolla en el Centro-Este del país (desde el extremo Noroeste hasta el Sur de la Provincia de Buenos Aires). Es una zona húmeda con precipitaciones que van de los 500 a los 2000 mm. anuales y una desarrollada red hidrográfica, coincidiendo prácticamente con las posibilidades de cultivo de verano. - La *Diagonal Árida* que abarca la casi totalidad del resto del país. Se

caracteriza por precipitaciones inferiores a los 500 mm. anuales. Incluye extensas superficies desérticas y semidesérticas con precipitaciones menores a los 200 mm. anuales. Los cursos de agua tienden a infiltrarse, con excepción de algunos cursos de caudales importantes de origen cordillerano, que permiten el desarrollo de zonas de irrigación. Un *Dominio Pacífico* afecta a la Cordillera de los Andes en su tramo meridional que por sus altitudes menores permiten el paso de vientos húmedos del Pacífico Sur, los que luego de dejar su humedad en la zona andina en forma de precipitaciones que llegan a superar los 3000 mm anuales, agudizan con su sequedad la aridez patagónica. A su vez, estos dominios registran heterogeneidades motivadas por diversos factores; en especial, por las temperaturas, que descienden de medias anuales mayores a los 20 °C en el Noreste a medias anuales menores a los 10°C en el Sudeste; y por los vientos, tanto fríos o cálidos, que penetran desde distintas direcciones.

La heterogeneidad climática y geomorfológica da lugar a una variedad y riqueza de ecosistemas. Sin embargo, la mejor situación relativa de las llanuras pampeanas ha condicionado la alta predominancia de la zona Centro-Este. Esto se debe a la calidad de sus suelos, a los grandes ríos que la cursan, a la templanza de su clima y al generoso régimen de precipitaciones que se le superpone. Por fuera de la zona Centro-Este, los asentamientos y zonas productivas se han desarrollado en territorios restringidos correspondientes a valles y oasis.

La riqueza y diversidad de los recursos naturales del país son esenciales para varias industrias. Desde el comercio de productos de la fauna silvestres; el aprovechamiento forestal, pesca; plantas medicinales y herboristería; etc. A la vez, la diversidad de ecosistemas y los servicios ambientales que estos proveen (provisión de agua y suelo, nutrientes, control de la erosión y el clima, polinización, etc.) conforman la base de la agricultura, ganadería; silvicultura y otras actividades económicas.

Otro importante sector de la economía nacional relacionado con la biodiversidad y el paisaje corresponde al turismo, el que ha ido en aumento en los últimos años. Durante el año 2007, 1.307.681 turistas internacionales visitaron la Argentina.¹ Una gran cantidad de los turistas que realizan su viaje motivados por el ocio, considera que los atractivos naturales o el turismo de naturaleza o el ecoturismo son la principal razón para elegir este país como destino, existiendo una gran oferta de paisajes naturales y ecosistemas desde las zonas desérticas del Noroeste, los bosques húmedos y lagos del Sur, las estepas, litoral y glaciares de la Patagonia, Cataratas del Iguazú y Antártida.

2- DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS

La República Argentina posee una significativa variedad de ecosistemas terrestres, dulce acuícolas y marinos. Esta diversidad de ecosistemas se relaciona con una alta variedad de paisajes y climas, lo cual conlleva una gran variedad de especies de flora y fauna.

2.1 Los Ecosistemas Terrestres (Las Eco-regiones Argentinas)

Existen varias clasificaciones de los ecosistemas argentinos basados en distintos criterios, fundamentalmente biogeográficos (distribución de la vegetación, las comunidades vegetales y los hábitats de la fauna) a los cuales se adosan criterios geomorfológicos y climáticos. Este informe sigue la clasificación por eco-regiones publicado en 1999 (Burkart *et al.* 1999) por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (actual Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación).

Según la clasificación citada en la Argentina se han identificado 19 eco-regiones (18 terrestres y una marina), lo cual refleja el alto nivel de diversidad de hábitats que contiene. El cuadro 2 indica las eco-regiones de la Argentina (ver también cuadro 11)..

A continuación se reseñan las características principales de las eco-regiones Argentinas²

2.1.1. Altos Andes

¹ <http://www.turismo.gov.ar/esp/menu.htm>

² La información de las eco-regiones ha sido tomada principalmente de SAyDS, 2006a; Brown et al., 2006 y Burkart *et al* 1999.

Superficie total	143.000 Km ²
% respecto de la superficie continental	5,12%
N° de áreas protegidas	20
Superficie total áreas protegidas	26.310 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	18,40%

Conforma una región longitudinal a lo largo de la frontera Oeste del país, desde su extremo Noroeste hasta su zona central. Integra las altas cumbres de diferentes cordones montañosos de la Cordillera de los Andes y de cordones paralelos próximos que llegan a alcanzar altitudes superiores a los 6.000 m.s.n.m. Está estrechamente emparentada con las unidades Puneña y de la Estepa Patagónica, con las cuales comparte muchos de sus géneros de plantas y animales típicos, así como la fisonomía.

Se extiende por relieves de alta montaña, de suelo rocoso o arenoso, generalmente suelto, poco profundos y de escasa evolución; en tanto el subsuelo es rocoso. El clima es frío y seco, vientos muy fuertes, con precipitaciones bajas (100 a 200 mm. anuales) en forma de nieve o granizo, en cualquier estación del año.

Diversidad de especies

Es la eco-región con menor diversidad de especies de la Argentina. La vegetación dominante es la estepa gramínea o arbustiva baja y rala. La fauna altoandina está adaptada a las duras condiciones ambientales de la montaña. Muchos de sus componentes son comunes en otras unidades del Dominio Andino-patagónico.

Estado de conservación

Es la región con menos problemas de conservación de la Argentina. Se observan impactos localizados vinculados al uso de refugios y otras actividades turísticas. El manejo tradicional de la ganadería en la montaña, muchas veces nómada, afecta los sectores con mejores pasturas y disponibilidad de agua, como ocurre en general en los pastizales de altura y en particular en torno a las vegas o "ciénagas".

2.1.2. Puna

Superficie total	86.400 Km ²
% respecto de la superficie continental	3.09%
N° de áreas protegidas	10
Superficie total áreas protegidas	21.840 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	25,28%

Se ubica en el Noroeste del país. Constituye una altiplanicie del sistema cordillerano atravesada por cordones montañosos que llegan a altitudes superiores a 4.500 m.s.n.m. y en los que se localizan numerosos volcanes. El clima es frío, de gran amplitud térmica y seco (100 a 200 mm. anuales). Los suelos son de textura variable, escaso desarrollo y muy susceptibles a la erosión.

Diversidad de especies

La riqueza de especies es baja comparado a muchas otras eco-regiones. La vegetación dominante es la estepa arbustiva. En cuanto a la fauna, se destacan la vicuña (*Vicugna vicugna*) y el cóndor (*Vultur gryphus*) como especies silvestres y la llama (*Lama glama*) y alpaca (*Vicugna pacos*) como especies autóctonas domésticas.

Endemismos

Si bien la diversidad es baja, presenta una alta proporción de especies únicas, endémicas de la eco-región.

Estado de conservación

Existen algunos problemas de conservación relacionados con las practicas de manejo del ganado y el uso de los recursos para la subsistencia.. Si bien la actividad humana es bastante puntual, el sobrepastoreo con ovinos y la extracción de queñoa (*Polylepis sp.*) para leña causan deterioros ambientales a nivel local. Existen otras actividades de tipo extractivo que afectan el estado de conservación de los recursos dentro de esta ecorregión.

2.1.3. Montes de Sierras y Bolsones

Superficie total	117.100 Km ²
% respecto de la superficie continental	4,19%
N° de áreas protegidas	8
Superficie total áreas protegidas	13.420 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	11,46%

Se ubica en norte y centro oeste del país. Constituye una región árida de amplia diversidad geológica, geomorfológica y altimétrica que se presenta asociada al sistema cordillerano. El clima es subtropical-seco, con amplias variaciones de temperatura y escasas precipitaciones (80 a 200 mm. anuales). La aridez limita la evolución de los suelos.

Diversidad de especies

Media a baja.. La fisonomía vegetal del monte es una estepa arbustiva alta (1 a 3 m. de altura) con predominancia de jarillas y especies asociadas. La fauna presenta numerosos roedores cavícolas y otros mamíferos, además de aves y reptiles. Muchas de estas especies se comparten con el Monte de Llanuras y Mesetas (ver sección 2.1.13). Es una eco-región endémica de nuestro país.

Estado de conservación

La perturbación más habitual en el Monte es el pastoreo de ganado, seguido por los incendios, el uso forestal y la introducción. de especies exóticas (SAyDS 2006a)). Otra actividad vinculada tradicionalmente a esta ecorregión es la minería. Es una ecorregión sensible a los procesos de desertificación. La caza de subsistencia de la población campesina dentro de ciertos niveles no constituye un problema. Sin embargo, la presión sobre algunas especies de interés cinegético como la liebre criolla o mara (*Dolichotis patagonum*), el guanaco (*Lama guanicoe*) o el ñandú (*Rhea americana*), pueden afectar a las poblaciones locales.

2.1.4. Selva de las Yungas

Superficie total	46.610 Km ²
% respecto de la superficie continental	1,67%
N° de áreas protegidas	24
Superficie total áreas protegidas	14.940 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	32.05%

Constituye una eco-región que se presenta en numerosos cordones de las Sierras Subandinas, con alturas de entre 400 y 3.000 m.s.n.m. Por ser barrera orográfica que condensa las corrientes húmedas provenientes del Anticiclón del Atlántico origina situaciones singulares; en especial, una espesa masa boscosa. El clima es cálido y húmedo a subhúmedo, con precipitaciones del orden de los 900-1.000 mm. anuales. La estructura montañosa y la marcada pluviosidad originan una red hidrográfica bastante organizada. Los suelos presentan desarrollo incipiente y abundante material orgánico.

El fuerte gradiente altitudinal origina importantes variaciones climáticas y de formaciones vegetales conocidas como: Selva Pedemontana, Selva Montana, Bosque Montano y Pastizales de Altura. Estas formaciones boscosas son selvas de 20-30m de altura, con dos estratos arbóreos, un estrato arbustivo, un estrato herbáceo y un estrato muscinal. También es posible observar la presencia de lianas y epífitas. El piso altitudinal de la Selva Pedemontana presenta la mayor intensidad de reemplazo por parte de la agricultura con cultivos de caña de azúcar y cítricos, verificándose un proceso de fragmentación de los bosques. En el piso altitudinal correspondiente a la Selva Montana las principales actividades son el aprovechamiento selectivo y la ganadería extensiva bajo el bosque. A causa de la topografía abrupta, característica de esta zona, el aprovechamiento se restringe a las zonas más accesibles. En el piso altitudinal superior o Bosque Montano la actividades principales son el aprovechamiento selectivo y la ganadería extensiva bajo el bosque.

Diversidad de especies

Alta; solo comparable con la Selva Paranaense. La fauna es variada y presenta numerosas especies típicamente yungueñas; en especial de avifauna. La flora contiene más de 40 especies endémicas de árboles y plantas suculentas (de un total de 282 especies) en la selva pedemontana.

Estado de conservación

Hay modificaciones antrópicas, pero de manera diferencial según el "piso altitudinal" debido a la diferencias en el acceso, aptitud agrícola, clima y recursos aprovechables. La deforestación constituye el principal problema de esta unidad, transformando en pocos años extensas superficies de selvas y bosques yungueños de gran biodiversidad en monocultivos (por ejemplo caña de azúcar). La pérdida de la cobertura vegetal facilita procesos erosivos en una región de relieve tan abrupto como esta, reduciendo la capacidad productiva del terreno y colmatando los sistemas de riego. El avance de la frontera agropecuaria sobre las tierras forestales de diferentes cultivos, en especial el de soja, ha sido significativo. Otras actividades son la captura comercial de aves; la caza y pesca; así como la presencia de ganado y la introducción de plantas exóticas en las áreas protegidas.

2.1.5. Chaco Seco

Superficie total	492.980 Km ²
% respecto de la superficie continental	17,66%
N° de áreas protegidas	24
Superficie total áreas protegidas	31.600 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	6,41%

Comprende una vasta planicie ubicada en el centro-norte del país, resultado del relleno sedimentario de la gran fosa tectónica chaco-pampeana, producido por aportes eólicos y procesos de origen aluvial y fluvial. Presenta ocasionales interrupciones serranas, principalmente en el Sur, así como amplios sectores ocupados por salinas. El clima es continental, cálido subtropical, con temperaturas medias anuales de 23° a 18° (de Norte a Sur) y precipitaciones medias (500 a 700 mm. anuales) marcadamente estivales. Los suelos son más o menos evolucionados en el Norte; en tanto hacia el Centro y Sudoeste predominan los arenosos.

El tipo de vegetación característico es el monte xerófilo, que se alterna con bosques serranos, sabanas y pastizales. Las formaciones boscosas de esta región son principalmente bosques caducifolios xerófilos de 20m de altura alternados con pajonales, praderas y palmares. Predominan especies como los quebracho colorados (*Schinopsis* sp.), algarrobos (*Prosopis* sp.), quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*) y palo santo (*Bulnesia sarmientoi*), entre otros. La región presenta una importante intervención antrópica. La actividad maderera tradicional consiste en el aprovechamiento selectivo de los individuos de grandes dimensiones y de mejor calidad. La extracción de leña con fines energéticos, comerciales, domésticos y otros productos forestales como postes, es la actividad predominante en áreas previamente aprovechadas y en zonas cercanas a asentamientos rurales o poblados.

Diversidad de especies

Alta, particularmente en la fauna. Entre la fauna más característica se destaca el yaguaré (*Panthera onca*), el tatú carreta (*Priodontes maximus*), tres especies de pecaríes o chanchos salvajes: el labiado (*Tayassu pecari*), el de collar (*T. tajacu*) y el quimilero (*Catagonus wagneri*); el guanaco (*Lama guanicoe*) actualmente sólo cuenta con relictos poblacionales en la periferia de la región (Salinas Grandes y Sierra de las Quijadas); la subespecie norteña del venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus leucogaster*); el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*). Una gran diversidad de aves habita los bosques y los pastizales del Chaco Seco. Entre los reptiles, se encuentran bien representados los grupos de los iguánidos y los lagartos. Entre los ofidios se destacan la lampalagua (*Constrictor constrictor*) y la yará (*Bothrops* sp.). Son comunes las colonias de insectos sociales como las termitas y las hormigas (*Atta* sp., *Acromyrmex* sp.), que en algunas zonas son consideradas como las principales consumidoras de vegetación.

Estado de conservación

Esta eco-región presenta una fuerte presión en el uso de los recursos. En toda la eco-región del Chaco Seco la ganadería y la explotación forestal han modificado profundamente la composición de las comunidades vegetales. La deforestación para cultivos anuales en las franjas de transición a las eco-regiones húmedas vecinas (las Yungas al Oeste y Chaco Húmedo al Este) y, más recientemente, para ganadería con pasturas implantadas (por desplazamiento de esta actividad hacia zonas más secas por parte de esa expansión agrícola) resulta en los factores más importantes para la conservación de la biodiversidad en esta eco-región.

Numerosas zonas del Chaco Occidental presentan un proceso de remplazo del bosque primitivo por especies típicas de la provincia del Monte. En otros sectores se experimentan procesos de aridización y salinización. La

fauna ha sido afectada indirectamente por la modificación del hábitat y directamente por la caza y captura, principalmente de subsistencia y comercial. En esta ecorregión se advierte la necesidad de fortalecer el sistema de áreas protegidas.

En el Chaco Serrano las prácticas de ganadería extensiva han alterado las comunidades vegetales originales. Otras actividades que requieren atención por el impacto que generan son: la extracción de ceras, fibras y leña además del control de los incendios y de los procesos erosivos.

A estos procesos de degradación debe sumarse la acción de los incendios, a menudo intencionales, que destruyen comunidades naturales enteras y se propagan sin control por los sistemas serranos.

2.1.6. Chaco Húmedo

Superficie total	118.500 Km ²
% respecto de la superficie continental	4,24%
N° de áreas protegidas	15
Superficie total áreas protegidas	3.860 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	3,26%

Limita al oeste con el Chaco Seco, con diferencias especialmente en el régimen de precipitaciones que alcanzan valores de 1.300 mm. anuales. Predominan paisajes de tipo fluvial y fluvio-lacustre que organizan una red de drenaje con desagüe en los ríos Paraguay y Paraná, y franjas de tierras altas bien drenadas, alternando con interfluvios bajos de esteros y cañadas. En el Sur, debido a fallas geológicas, el drenaje se orienta de Norte a Sur, dando lugar a los Bajos Submeridionales, zona de relieve plano con alto contenido de arcilla y ausencia de cauces definidos, lo cual origina anegamientos prolongados.

El complejo régimen hidrológico, junto con las características geomorfológicas, climáticas y –asociadas a ellas - edafológicas de la región, determinó la existencia de un gran número y diversidad de humedales. Estos humedales están ampliamente distribuidos por toda la región chaqueña, cubriendo más del 80% del territorio del Chaco Oriental (con una superficie superior a las 9.750.000 has.

Diversidad de especies

Alta, la vegetación es diversa; hay bosques en los albardones que se caracterizan por vegetación de monte alto, donde predominan especies como el quebracho (*Schinopsis* sp. y *Aspidosperma* sp.), guayacán (*Caesalpinia* sp.) y lapacho (*Tabebuia* sp.); en tanto en los interfluvios existen bosques bajos, pastizales, palmares y esteros con especies acuáticas.

La gran variedad de ambientes del Chaco Húmedo (bosques, esteros, bañados, sabanas, pastizales, lagos y ríos) hace que se presente en la región una notable cantidad y diversidad de fauna silvestre. La mayor cantidad de especies corresponde al grupo de los insectos

Estado de conservación

La actividad agrícola, si bien toda el área presenta buenas condiciones climáticas, se ha establecido en las tierras altas; las cuales están actualmente ocupadas en casi su totalidad. Los humedales del Chaco Húmedo se encuentran afectados por diversas obras de infraestructura que modifican el régimen hidrológico y el sistema de drenaje. Esta ecorregión requiere fortalecer el sistema de ordenamiento territorial a fin de promover un uso adecuado acorde a las aptitudes de cada zona y fortalecer el sistema de áreas protegidas..

2.1.7. Selva Paranaense

Superficie total	26.860 Km ²
% respecto de la superficie continental	0,96%
N° de áreas protegidas	69
Superficie total áreas protegidas	4.950 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	18,43%

La Selva Paranaense conforma, junto a las Yungas, una de las dos eco-regiones selváticas de la Argentina, concentrando entre ambas una parte sustancial de la biodiversidad nacional, pese a ocupar una reducida proporción del territorio del país. A diferencia de las Yungas, esta selva se presenta en forma mayormente continua. Ocupa el extremo Noreste de la Argentina (Provincia de Misiones). El relieve y el patrón de drenaje están dominados por una meseta basáltica con altitudes de más de 700 m.s.n.m. que se presenta como columna vertebral de rumbo Noreste-Sudoeste y divide las aguas hacia los ríos Paraná y Uruguay. El clima es cálido y húmedo (precipitaciones de 1.600 a 2.000 mm. anuales, bien distribuidas) con temperatura media anual de 20° C. Los suelos se caracterizan por ser rojos como consecuencia de procesos de transformación del material basáltico; siendo profundos y arcillosos en la meseta y poco evolucionados y de escasa profundidad en los relieves escarpados.

La agricultura migratoria es un patrón de uso de la tierra de importancia particular en esta región. Como resultado de este tipo de uso, las áreas de bosque presentan fragmentación y aparecen las formaciones típicas de la región (capueras), asociadas a las rutas principales en el Este de la región. Los cultivos que actúan como reemplazo de áreas de bosque nativo son cultivos de tipo industrial como el té, la yerba mate, el tabaco y la forestación con especies exóticas.

Diversidad de especies

Alta, con la mayor diversidad de especies del país. La vegetación presenta una cobertura arbórea conformada por 4-5 estratos verdes, alcanzando el superior 30 a 40 m. de altura. Presenta la mayor riqueza en especies arbóreas del país (más de 100 especies diferentes), donde predominan el guatambú (*Balfourodendron* sp.), laurel (*Nectandra* sp.), Palo rosa (*Aspidosperma polineuron*), cedro (*Cedrela fissilis*), lapacho rosado (*Tabebuia ipe*), pino paraná (*Araucaria angustifolia*). La fauna presenta una rica variedad de especies, muchas de las cuales son exclusivas de esta eco-región. En especial se destaca la avifauna con más de 550 especies citadas, lo cual representa un 50% de la avifauna argentina. El número de especies endémicas de esta eco-región es comparable al de las Yungas y Bosques Andino Patagónicos. La Provincia de Misiones alberga el mayor bloque continuo de Selva Paranaense que existe actualmente.

Estado de conservación

Esta ecorregión se encuentra afectada por procesos de extracción selectiva, el reemplazo de bosque nativo por especies forestales exóticas o monocultivos, además de obras de infraestructura hidroenergéticas. Otros factores presentes son la ganadería con implantación de pasturas y la caza de especies nativas. La fragmentación del hábitat natural requiere una particular atención en esta región.

2.1.8. Esteros del Iberá

Superficie total	37.930 Km ²
% respecto de la superficie continental	1,36%
N° de áreas protegidas	4
Superficie total áreas protegidas	14.800 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	39,02%

Esta eco-región se desarrolla en el Noreste del país (Centro-Norte de la Provincia de Corrientes) e incluye una gran cubeta hidromórfica denominada depresión Iberana, así como otros esteros menores separados entre sí por extensos cordones arenosos. Posee una superficie de cerca de 1,3 millones de hectáreas drenadas por el Río Corrientes en la porción media del Río Paraná. La laguna Iberá de 5.500 hectáreas, es uno de los más grandes y la mayoría de sus componentes son característicos del sistema - con una profundidad media de 3m, de aguas casi siempre claras (con variaciones ocasionadas por el crecimiento estacional del plancton). Los esteros representan cauces abandonados del Río Paraná, tallados y remodelados en tiempos pasados, en tanto los cordones arenosos se formaron con material aluvial del mismo río. Consecuentemente, los suelos son generalmente orgánicos; hidromórficos y arenosos. Las principales actividades humanas son la agricultura, particularmente arroz, y la ganadería. En años recientes ha comenzado a desarrollarse el ecoturismo.

La Provincia de Corrientes declaró Reserva Provincial al macrosistema Iberá, con una superficie de 13.000 Km². En 2001, la Convención Ramsar declaró a una porción del Iberá (la Laguna del Iberá) como "humedal de importancia internacional".

Diversidad de especies

Esta eco-región sostiene una biodiversidad alta. Presenta 1.659 especies de plantas vasculares (70% terrestres y 30% acuáticas y palustres). En el Iberá se encuentra el 30% de los peces de agua dulce del país. Los vertebrados terrestres suman unas 500 especies, lo que representa casi 1/4 del total del país y es un indicador de la excepcional diversidad (Waller y Parera 2004) (cuadro 3). La vegetación presenta comunidades palustres, embalsados con camalotes, pajonales, prados anegadizos e isletas del bosque paranaense inmediato; en tanto la fauna, de alta riqueza, comparte especies paranaenses y chaqueñas.

El sistema del Iberá se constituye en un importante reservorio de especies amenazadas de extinción, como el ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), que posee aquí la mayor población en el país; el venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), con uno de los cuatro últimos relictos de la Argentina; el aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) y el tordo amarillo (*Xanthopsar flavus*) entre las más notables. Otras especies raras o amenazadas del lugar son el yacaré overo (*Caiman latirostris*), yacaré negro (*C. yacare*), anaconda amarilla o boa curiyú (*Eunectes notaeus*), el pato crestado (*Sarkidiornis melanotos*), "lobito de río" (*Lontra longicaudis*). Los humedales de los Esteros del Iberá mantienen un número considerable de especies y subespecies de peces autóctonos en etapas claves de sus ciclos biológicos, particularmente el dorado (*Salminus maxillosus*). Algunos investigadores destacan la riqueza de familias de insectos y géneros de arácnidos.

Presenta endemismos de varias especies de plantas (por ej: *Oxipetalum fontelae*, *Bernardia asplundii*, *Jatropha pedersenii*, *Portulaca meyeri*, *Picrosia cabreriana* y *Elatine lorentziana*) y peces.

Estado de conservación

Se encuentra en buen estado de conservación (Neiff y Poi de Neiff, 2006). Las actividades ganaderas se desarrollan en los sectores medios y altos del gradiente topográfico en la periferia del sistema. Estas prácticas están asociadas con alguna modificación de las pasturas naturales, por pastoreo (consumo selectivo) y también por el uso que los ganaderos hacen del fuego para favorecer el rebrote de los pastos. La agricultura está representada por el cultivo de arroz, en la periferia del Iberá que requiere de la sistematización hidráulica del terreno para favorecer la inundación del suelo, la roturación periódica de la tierra y el uso de agroquímicos. Como consecuencia de esta actividad se deriva la necesidad de atender el actual modelo de producción.

La forestación ha cobrado mucha importancia a partir de la década del 90; en efecto, actualmente existen más de 50.000 ha forestadas con especies exóticas en la periferia del Iberá. Las forestaciones implantadas tienen menores efectos que otras formas de agricultura, pero generan la sustitución del paisaje nativo por una cobertura vegetal homogénea.

Esta Ecorregión tiene un importante potencial para las actividades turísticas como forma sustentable de uso del paisaje, debido a sus múltiples ventajas socio-económicas y a la revalorización de los humedales. Por otra parte la misma deber ser realizada en base a prácticas sustentables.

La modificación del nivel hidrométrico del Iberá ha sido destacada como uno de los principales impactos actuales y fuentes de riesgo futuro. (Neiff y Poi de Neiff, 2006).

2.1.9. Campos y Malezales

Superficie total	27.680 Km ²
% respecto de la superficie continental	0,99%
N° de áreas protegidas	1
Superficie total áreas protegidas	30 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	0,11%

Esta eco-región se inserta parcialmente entre la ecorregión del Iberá y la Selva Paranaense. Presenta un paisaje predominante de pastizales de llanura, de relieve ondulado en el Norte y plano en el Sur. El clima es subtropical húmedo con lluvias de 1.500 mm. anuales bien distribuidas durante el año.

Diversidad de especies

La vegetación está conformada por pastizales y pajonales compuestos por diversas comunidades herbáceas. Comparte con la ecorregión Pampeana numerosos taxones vegetales y animales. Los pastos predominantes

incluyen los géneros *Andropogon* sp., *Aristida* sp., *Briza* sp., *Erianthus* sp., *Piptochaetium* sp., *Poa* sp., *Stipa* sp., *Paspalum* sp., *Axonopus* sp. y *Panicum* sp. . Pequeños parches de bosque abierto surgen de la sabana, entre los que se destacan los géneros *Syagrus* sp., *Acacia* sp., *Alagoptera* sp. y *Diplothemium* sp.. Presenta cinturones de selva en galería acompañando a los cursos fluviales e isletas de bosques. La fauna, al igual que para la eco-región del Iberá, comparte especies chaqueñas y paranaenses; presentando algunos mamíferos en vías de extinción.

Estado de conservación

En la región de Campos y Malezales dentro de las actividades agrícolas se destaca, para algunas zonas, el cultivo de arroz. Como en las ecorregiones anteriores, presenta plantaciones de Pinos en reemplazo del monte nativo. La ganadería contempla el uso del fuego como práctica habitual y una actividad que aparece como significativa es la captura y el comercio de especies de fauna silvestre.

En esta ecorregión debería contemplarse la ampliación de la superficie de áreas protegidas.

2.1.10. Delta e Islas del Paraná

Superficie total	48.250 Km ²
% respecto de la superficie continental	1,73%
N° de áreas protegidas	34
Superficie total áreas protegidas	13.240 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	27,44%

Comprende los valles de inundación de los trayectos medios e inferior del Río Paraná y de su tributario, el Río Paraguay, los que transcurren encajonados en una falla geológica. En su tramo Sur incluye al Delta del Paraná y el Río de la Plata, los que ocupan un antiguo estuario marino. El principal factor modelador es la fuerte acción de los ríos cuya dinámica consiste en el arrastre y deposición de sedimentos acarreados desde las zonas donde nacen. Los picos de grandes crecientes ocasionan el desborde de los cauces y la inundación de las islas. La dinámica hídrica produce la formación de albardones costeros más elevados que el interior de las islas, los cuales constituyen extensas cubetas regularmente anegadas. La presencia permanente de grandes cuerpos de agua genera fenómenos climáticos de alta humedad y de moderación de los extremos de temperaturas, lo cual permite la presencia uniforme de comunidades y especies típicas de las eco-regiones subtropicales húmedas del Noreste del país, en latitudes templadas como las de Buenos Aires.

Diversidad de especies

Desde el punto de vista de la biodiversidad merece ser considerado como una unidad aparte, aunque no posea muchos endemismos, ya que su intrincada combinación de ecosistemas acuáticos, bosques y pastizales representa un enclave de alta diversidad, con notables ingresiones subtropicales, enmarcado en la templada región pampeana.

Es particularmente relevante la diversidad de especies de peces, entre los que sobresalen el sábalo (*Prochilodus lineatus*), el pacú (*Piaractus mesopotamicus*), la tararira (*Hoplias malabaricus*), el dorado (*Salminus brasiliensis*), los surubíes (*Pseudoplatystoma corruscans* y *P. reticulatum*), la boga (*Leporinus obtusidens*), el patí (*Luciopimelodus pati*) y el manguruyú (*Paulicea lutkeni*). El Río de la Plata constituye un estuario poco profundo y de gran superficie. Entre las especies más características, tanto marinas como de agua dulce, se destacan, el pejerrey (*Odonthestes* spp.), el machete (*Raphiodon vulpinus*), varios bagres (entre los que figuran-los géneros *Pimelodus albicans* – bagre blanco- y *Pimelodus maculatus* – bagre amarillo-), y armados (armado chancho *Oxydoras kneri* y armado común *Pterodoras granulosus*). También se encuentran peces que realizan migraciones regulares entre el río y el mar, catádomos como la anchoa de río (*Lycengraulis-grossidens*) que nace en el mar, migra al río y vuelve al mar donde se reproduce, y anádomos como el bagre de mar (*Genidens barbatus*) que nace en los ríos; migra al mar donde se desarrolla y vuelve a los ríos a desovar cuando alcanza la madurez sexual; mientras que la corvina rubia (*Micropogonias furnieri*), el pargo (*Umbrina canosa*) y la pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*) utilizan el estuario y la zona marítima adyacente.

De la avifauna se destacan el pato criollo (*Cairina moschata*), el sirirí colorado (*Dendrocygna bicolor*), el yabirú (*Jabiru mycteria*), el muitú (*Crax fasciolata*), el picabuey (*Machetornis ilsoxus*) y varias especies de garzas, bandurrias y milanos. Entre los reptiles, se destacan dos especies de yacaré, el overo (*Caiman latirostris*) y el negro (*C. yacare*), y la boa curiyú (*Eunectes notaeus*). Los mamíferos más representativos son el ciervo de los

pantanos (*Blastoceros dichotomus*), mono aullador (*Alouatta caraya*), el coatí (*Nasua nasua*), el zorro de monte (*Cerdocyon thous*), los pecaríes labiado y de collar (*Pecari tajacu* y *Tayassu pecari*), y el murciélago pescador grande (*Noctilio leporinus*). También son particularmente distintivos la rata colorada (*Holochilus chacarius*), el carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*), el lobito de río (*Lutra longicaudis*) y el coipo o nutria criolla (*Myocastor coypus*).

Estado de conservación

Tomando en cuenta que es el área más poblada del país, se encuentra afectada por diversas actividades antrópicas. Entre los factores que influyen sobre el estado de la biodiversidad se encuentran: Las prácticas agrícola-ganaderas, los efectos del desarrollo industrial, los asentamientos urbanos, el transporte fluvial, las grandes obras de infraestructura y los efluentes.

2.1.11. Espinal

Superficie total	297.400 Km ²
% respecto de la superficie continental	10,65%
N° de áreas protegidas	22
Superficie total áreas protegidas	1.690 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	0,57%

Es una eco-región de la llanura chaco-pampeana que rodea con forma de arco a la eco-región Pampa, desde el Sur de la Provincia de Corrientes hasta el Sur de la Provincia de Buenos Aires. El paisaje predominante es el de llanura plana a suavemente ondulada, ocupada por bosques, sabanas y pastizales. En razón de su extensión presenta gran variedad de suelos y de climas. En el Noreste los suelos son arcillosos e imperfectamente drenados y hacia el Centro-Oeste son de mediana a pobremente desarrollados; en tanto, el clima es cálido y húmedo en el Norte, y templado y seco hacia el Oeste y Sur.

Está en contacto con los bosques paranaenses, los bosques fluviales del Paraná y el Uruguay, el Chaco Oriental y Occidental, el Chaco Árido y el Monte. Gran parte del Espinal se localiza en tierras de alto desarrollo agrícola y urbano, motivo por el cual su superficie se ha visto modificada y se encuentra inmersa en un mosaico formado por cultivos anuales, plantaciones forestales, tierras ganaderas, explotaciones mineras y áreas urbanas (SAyDS 2006a) y Brown et al. 2006)

Diversidad de especies

Las formaciones vegetales típicas son los montes bajos, densos o abiertos pero de un solo estrato, y las sabanas, alternando con pastizales puros. En cuanto a la fauna esta eco-región puede considerarse como de transición entre el Chaco, al Norte y el Monte al Oeste y Sur, puesto que contiene muchas especies comunes a dichas regiones (Cabrera y Willink 1980). La avifauna posee muchas especies comunes con la eco-región Pampa.

Analizado desde el punto de vista de las especies arbóreas, la región del Espinal se caracteriza por la presencia de bosques xerófilos caducifolios que raramente superan los 10m de altura con dominancia del género *Prosopis* (algarrobos, ñandubay, caldén), aunque incluye asociaciones de especies muy diferentes entre sí. Alternados en el paisaje se encuentran palmares, sabanas gramíneas, estepas gramíneas y estepas arbustivas.

Estado de conservación

En la región del Espinal se verifica una alta tasa de reemplazo de los ecosistemas naturales por usos agrícola-ganadero, restringiéndose las áreas boscosas a bosques de caldén (*Prosopis caldenia*) en la provincia de La Pampa, los cuales se encuentran afectados por un proceso de fragmentación y alta frecuencia de incendios de grandes dimensiones. Se pueden encontrar fragmentos de Talaes y Algarrobales asociados a las barrancas del río Paraná. El Espinal constituye el hábitat utilizado por muchas especies de animales introducidos, como el jabalí, el ciervo colorado (*Cervus elaphus*) y el ciervo axis (*Axis axis*).

Entre los procesos de alteración del paisaje se encuentra su conversión a tierras para la agricultura y ganadería. También hay un uso de los recursos forestales para la obtención de leña y carbón. El aprovechamiento selectivo de los bosques del espinal y el manejo tradicional del ganado han modificado la composición del paisaje

derivando en su estructura a formaciones tipo "Parque" Esta ecorregión debería contar con un mayor desarrollo de su sistema de áreas protegidas y en particular proteger el máximo posible los bosques naturales remanentes.

2.1.12. Pampa

Superficie total	391.330 Km ²
% respecto de la superficie continental	14,02%
N° de áreas protegidas	34
Superficie total áreas protegidas	4.000 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	1,02%

Esta eco-región, que se desarrolla en el Centro-Este del país, tiene origen en el relleno sedimentario de la gran fosa que se extiende hasta el Chaco. Los sedimentos superficiales son predominantemente continentales y de tipo eólico. El clima es templado húmedo a subhúmedo con lluvias bien distribuidas en el año que oscilan entre 600 y 1.100 mm. anuales y temperaturas medias que van de 15° C en el Sur a 18 ° C en el Norte.

La conjunción de las condiciones climáticas, las características geoquímicas de los suelos y los ciclos vegetativos del pastizal, han favorecido el desarrollo de suelos de excelente aptitud agrícola. Los biomas de la pradera pampeana son los que presentan más transformaciones. Los sistemas agrícolas y ganaderos de la región han co-evolucionado en el tiempo.

Diversidad de especies

Media. La formación vegetal originaria es el pastizal templado, asociados en algunas zonas con elementos arbóreos. Entre las especies más comunes se encuentran mamíferos como la comadreja overa (*Didelphis albiventris*), el cuis (*Cavia* sp.), el zorro de las pampas (*Lycalopex gymnocercus*), el peludo (*Dasybus* sp.); aves como el sirirí (*Dendrocygna viudata*), la gallareta (*Fulica* sp.), la martineta (*Eudromia* sp.), la perdiz copetona (*Nothura* sp.), varios passeriformes (entre ellos: el jilguero (*Sicalis* sp.), el cabecita negra (*Cardeulis magellanica*), el cardenal de copete rojo (*Paroaria coronata*), el zorzal (*Turdus* sp.), etc.); reptiles, como el lagarto overo (*Tupinambis merianae*) y anfibios. También pueden encontrarse especies exóticas que han sido introducidas por el ser humano como la liebre europea (*Lepus europaeus*), el jabalí (*Sus scrofa*) y el gorrión común (*Passer domesticus*).

Estado de conservación

Es el área más poblada y antropizada del país. Históricamente, dada la fertilidad del terreno y su ubicación geográfica, la Pampa ha sido profundamente modificada. Prácticamente todas las comunidades naturales han sido reemplazadas por sistemas agropecuarios y sistemas urbanos.

2.1.13. Monte de Llanuras y Mesetas

Superficie total	353.310 Km ²
% respecto de la superficie continental	12,66%
N° de áreas protegidas	23
Superficie total áreas protegidas	14.740 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	4,17%

Esta eco-región continúa al Espinal en dirección Oeste en la zona central del país, y resulta continuación hacia el Sur del Monte de Sierras y Bolsones con el que comparte las características de mayor aridez del país. Se diferencia de esta última porque los relieves abruptos tienden a desaparecer reemplazados por paisajes de llanura y extensas mesetas escalonadas con alturas que oscilan entre los 0 y los 1.000 m.s.n.m. Las mesetas se distribuyen discontinuamente y asocian algunos cerros-mesa, cuerpos rocosos colinados, depresiones, llanuras aluviales y terrazas de ríos. Tres ríos principales atraviesan esta región: el Desaguadero-Salado, el Colorado y el Negro. El clima es templado árido, con precipitaciones anuales de entre 100 y 200 mm. y temperaturas medias anuales de 10° a 14°. Los suelos son aridisoles con rasgos frecuentes de salinidad y pedregosidad.

Diversidad de especies

La comunidad más característica, y que le otorga unidad Fito-sociológica a la región del Monte, es el jarillal o la estepa de jarilla, entre los que predominan *Larrea divaricata* y *L. cuneifolia*. Otra comunidad importante en el Monte son los “algarrobales” de *Prosopis flexuosa* y *P. chilensis*. Estos bosques son comunidades edáficas que se presentan en márgenes de ríos o en zonas de subsuelo húmedo con napa freática poco profunda. Los algarrobos pueden facilitar el establecimiento de otras especies como los cactus, las hierbas y los arbustos perennes, de modo que aumentan, así, la biodiversidad total del sistema y disminuyen los efectos erosivos del viento y el agua sobre los suelos del Monte.

Las especies de reptiles más representativos son la iguana colorada (*Tupinambis rufescens*), la falsa yarará (*Pseudotomodon trigonatus*), la yarará ñata (*Bothrops ammodytoides*) y la falsa coral (*Lystrophis semicinctus*). Entre los anfibios se encuentra *Pleurodema nebulosa*. Las aves incluyen gauchos (*Agriornis sp.*), dormilonas (*Muscisaxicola sp.*), la martineta común (*Eudromia elegans*), la monterita canela (*Poospiza ornata*), el inambú pálido (*Nothura darwinii*) y el loro barranquero (*Cyanoliseus patagonus*). Por otra parte, en los pastizales salobres habita el burrito salinero (*Laterallus jamaicensis*). Los mamíferos están representados por especies de tamaño grande como el guanaco (*Lama guanicoe*) y el puma (*Felix concolor*); por especies de tamaño mediano como la vizcachita (*Lagostomus maximus*), el zorro colorado (*Pseudalopex culpaeus*) y el zorro gris (*P. griseus*); y por especies de tamaño pequeño como los cuises (*Microcavia australis*, *Galea musteloides*), los tuco-tucos (*Ctenomys mendocinus*), el zorrino chico (*Conepatus castaneus*) y el huroncito (*Lyncodon patagonicus*). Algunos mamíferos se destacan por su distribución, que se restringe a hábitat de salares y médanos.

El Monte tiene varias especies de flora endémica. Entre ellas se pueden mencionar *Romorinoa girolae* y *Gomphrena colosacana* del Parque Nacional Sierra de las Quijadas, y la verdolaga (*Halophytum ameghinoi*).

Estado de conservación

Entre las actividades que modifican esta ecorregión se encuentran: la ganadería, el aprovechamiento de especies leñosas, la minería y la caza de subsistencia por parte de la población campesina. En algunas zonas, el avance de la frontera urbana ha producido un proceso de fragmentación de los ecosistemas naturales, y, además, la presencia de especies exóticas (SAyDS (2006a)).

2.1.14. Estepa Patagónica

Superficie total	534.460 Km ²
% respecto de la superficie continental	19.14%
N° de áreas protegidas	35
Superficie total áreas protegidas	24.680 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	4,62%

Constituye una extensa región que se desarrolla en el Sur del país, entre los Bosques Andino Patagónicos y el Mar Argentino. Presenta un relieve de mesetas escalonadas que descienden desde una altitud de 1000 m.s.n.m. hasta la costa, alternado con montañas y colinas erosionadas, dunas, acantilados costeros y valles fluviales. Los suelos son de escaso desarrollo y pobres en contenido orgánico. El clima es frío y seco con características de semidesierto; precipitaciones menores a los 250 mm. anuales, temperaturas medias de 10° a 14° en el Norte y de 5° a 8° en el Sur, fuertes vientos, lluvias o nevadas de invierno, veranos secos y heladas casi todo el año.

Diversidad de especies

La vegetación se caracteriza por presentarse bajo la forma de matorrales achaparrados y gramíneas xerófilas, adaptados a las condiciones reinantes con especies tales como el neneo (*Mulinum spinosum*), coirón (*Stipa humilis*, *Stipa speciosa*, *Festuca pallescens*), colapiche (*Nassauvia glomerulosa*), mata negra (*Verbena tridens*, *Chilolithrum diffusum*), murtilla (*Empetrum gracillima*). En el fondo de algunos valles y cañadones húmedos existen zonas excepcionalmente fértiles llamadas vegas o mallines. Entre la fauna autóctona continental se pueden citar pumas (*Puma concolor*), maras o liebres patagónicas (*Dolichotis patagonicus*), guanacos (*Lama guanicoe*), zorros (*Dusicyon sp.*), patos (*Tachyeres sp.*, *Anas sp.*, *Oxyura sp.*, *Merganetta sp.*), loro barranquero (*Cyanoliseus patagonus*), cisne de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*) y ñandú (*Pterocnemia pennata*). En la sección 2.3- Los Ecosistemas Marinos (El Mar Argentino) se describe la fauna del litoral patagónico.

Presenta endemismos de géneros tales como *Pantacantha sp.*, *Benthamiella sp.*, *Duseniella sp.*, *Neobaclea sp.*, *Saccaedophyton sp.*, *Ameghinoa sp.*, *Xerodraba sp.*, *Lepidophyllum sp.*, *Philipiella sp.* y *Eriachaenium sp.* Una

de las áreas naturales emblemáticas en este sentido, es la Meseta de Somuncurá (Río Negro). El área es de gran interés biológico por la existencia de especies y subespecies endémicas vegetales, y animales.

Estado de conservación

La actividad predominante es la ganadería ovina extensiva. El manejo tradicional sumado a las características de esta ecorregión una de las áreas de nuestro país más afectadas por procesos erosivos

2.1.15. Bosques Patagónicos

Superficie total	70.000 Km ²
% respecto de la superficie continental	2,51%
N° de áreas protegidas	44
Superficie total áreas protegidas	25.050 Km ²
% del área protegida respecto a la superficie de la eco-región	35,79%

Constituye una estrecha franja longitudinal recostada sobre el macizo andino en la mitad meridional del país. El paisaje es de montaña, con relieves abruptos, picos nevados, valles glaciarios, geoformas de origen volcánico y numerosos cursos y espejos de agua, con alturas máximas que llegan a los 3.700 m. en el Norte y a 1.400 m. en el Sur. El clima es templado a frío, húmedo, con copiosas nevadas o lluvias invernales, heladas casi todo el año y fuertes vientos del oeste.

Diversidad de especies

La formación vegetal dominante es el bosque templado húmedo alto (30 a 40 m. de altura) y denso, que alterna también con arbustales y bosques bajos. Se trata de un bosque homogéneo de climas fríos el cual se extiende a la manera de un cordón a lo largo de la Cordillera de los Andes, aproximadamente 3.000 km de largo y no más de 30km de ancho desde el Norte al Sur con discontinuidades. La región se caracteriza por la predominancia de bosques caducifolios, con presencia de bosques de coníferas. Los géneros más comunes son *Nothofagus* sp. (lenga, coihue, raulí, roble pellín, ñire, guindo), *Austrocedrus* sp. (ciprés de la cordillera), *Araucaria* sp. (pehuén). Estos bosques incluyen ambientes de una alta diversidad de especies, como la llamada "Selva Valdiviana". Su fauna aúna especies nativas y diversas especies exóticas asilvestradas en la eco-región.

Estado de conservación

Estos bosques están poco degradados con excepción de su zona de transición con la estepa patagónica. También se trata de la región que posee el mayor porcentaje de áreas boscosas en zonas protegidas. La deforestación con fines agrícolas o ganaderos es un problema acotado y en franca disminución. A nivel local la explotación maderera por tala selectiva sumada a las prácticas ganaderas pueden afectar la regeneración del bosque. Los incendios forestales (accidentales o dolosos) son un factor de degradación recurrente y todavía afectan periódicamente a importantes superficies, no obstante se ha mejorado sustancialmente en la prevención luego de varias décadas de campañas educativas y en su control por personal capacitado. En algunos lugares, la urbanización altera el hábitat natural, en particular en bordes de lagos y ríos.

Un problema que se ha generalizado en la región, tanto dentro como fuera de áreas naturales protegidas, es el impacto de las especies exóticas. Resultan particularmente abundantes en ciertos sectores varios cérvidos, el jabalí (*Sus scrofa*) y la liebre europea (*Lepus europaeus*); en la isla de Tierra del Fuego, el castor (*Castor canadensis*) causa notables cambios y mortandad de bosques inundando los bosques vecinos a los cursos de agua. En los ambientes acuáticos de toda la unidad se han liberado peces exóticos para fomentar la pesca deportiva, por ejemplo varias especies de truchas, produciendo cambios sobre la biota nativa. Las plantas exóticas están representadas por numerosas especies de rosáceas, como la rosa mosqueta (*Rosa rubiginosa*) y la zarza mora, que invaden las abras y bordes del bosque.

2.1.16. Islas del Atlántico Sur

Esta eco-región está conformada por los archipiélagos de las Islas Malvinas, de las Islas Georgias del Sur, y de las Islas Sándwich del Sur. En las Islas Malvinas el relieve es bajo, con colinas que no superan los 700 m.s.n.m., costas sinuosas de bahías profundas y a veces acantiladas, mientras que en algunos sectores son bajas con playas y dunas. Las Georgias, Sándwich e islas adyacentes forman parte de una unidad geológica y fisiográfica

que es resto de una antigua cordillera sumergida, fragmentada y plegada, con actividad volcánica actual. En las Georgias la altura máxima llega a 2.800 m.s.n.m., en tanto en las Sándwich no alcanza los 1.400 m.s.n.m. La naturaleza rocosa del terreno y las condiciones climáticas determinan suelos escasamente desarrollados. El clima es oceánico, frío y húmedo. En las Malvinas se ha registrado un promedio anual de 700 mm. de precipitaciones y temperaturas medias mínimas de 2,7° y máximas de 8,6°. En las Georgias, los registros son de 1.300 mm. anuales de lluvias y -1,6° y 5,1° de temperaturas medias mínima y máxima, respectivamente.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes se hallan ilegítimamente ocupados por el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y son objeto de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas y otros Organismos y Foros Internacionales. Por esta causa no es posible a las autoridades argentinas realizar un diagnóstico ambiental de dichos archipiélagos.

2.1.17. Antártida

Incluye al Sector Antártico Argentino y a las islas ubicadas entre los 25°O y los 74°O al Sur del paralelo 60° S, como las Orcadas y Shetland del Sur. El Sector Antártico Argentino comprende en su totalidad a la Península Antártica formada por cadenas montañosas, en tanto las islas e islotes adyacentes presentan costas irregulares con bahías y fiordos, terreno rocoso cubierto de nieve, glaciares, volcanes y montañas. El clima es extremadamente frío, con temperaturas medias bajo cero (mínimas del orden de los -40° C), presencia de nieve y hielo todo el año, y vientos muy fuertes. Debido a la rigurosidad del clima y por estar la mayoría de las áreas terrestres cubiertas con nieve y hielo la mayor parte del año, la flora es muy escasa y está limitada a los sectores próximos al mar, que pierden la cobertura nival durante el breve verano antártico. Tal es el caso de paredones o terrenos rocosos con pronunciada pendiente donde no se acumula la nieve, e islas con cierta actividad volcánica que determinan condiciones más favorables de temperatura. Allí se encuentran placas de líquenes o cojines de musgos. Excepcionalmente hay matas de fanerógamas.

Diversidad de especies

La zona continental antártica es muy pobre en especies animales y vegetales. Las únicas especies de plantas vasculares nativas existentes en la eco-región son una gramínea (hierba pilosa antártica o pasto antártico - *Deschampsia antarctica*) y una cariofilácea (el clavelillo antártico - *Colobanthus quitensis*). Predominan los líquenes, musgos y algas, entre los que existen numerosos endemismos. Cubriendo los suelos ondulados libres de nieve, aparece un alga terrícola que es nitrófila creciendo asociada a los criaderos de pingüinos. Existen dos especies introducidas por el hombre (gramíneas de origen europeo), que vegetan en las inmediaciones de las bases permanentes.

La fauna antártica se reduce a focas, pingüinos, otras aves e invertebrados asociados a los escasos manchones de vegetación existentes; en los que se encuentran ácaros, insectos, crustáceos de agua dulce y tardígrados. Los colémbolos resultan ser los insectos más numerosos, además de los ácaros, siendo muchos de estos últimos, parásitos de aves y mamíferos marinos. Por contraste, los mares y las zonas litorales exhiben una gran biodiversidad.

Estado de conservación

Es quizás la eco-región menos degradada de todas. Debido en parte a sus condiciones climáticas y ambientales, pero también a los acuerdos establecidos en el marco del Tratado Antártico. Los factores que inciden sobre la diversidad biológica de la Antártida son el cambio climático global, el aumento de la superficie del agujero de ozono, la introducción de especies exóticas y la pesca.

2.1.18. Mar Argentino: Ver sección 2.3 de Ecosistemas Marinos

2.2 Humedales

El sistema de clasificación de las eco-regiones, tal como se describen en la sección anterior, fue elaborado sobre criterios basados, fundamentalmente, en los ecosistemas terrestres. De manera complementaria en la Argentina se está trabajando en un sistema de regionalización para los humedales de su territorio. Dado que algunos de los sistemas de humedales tienen importancia regional y global, merecen una breve descripción. A los efectos de la definición de estos sistemas se ha tomado la de la Convención de Ramsar por ser la de mayor difusión.

Planicie de inundación del Río Paraná: Tal como lo describe el sistema de clasificación de la Convención de Ramsar, las planicies de inundación involucran varios tipos de humedales. En el caso del Río Paraná, podemos señalar el tramo de Paraná Medio como un gran complejo que atraviesa varias eco-regiones y que tiene una importancia regional excepcional.

Cuenca de los Ríos Salí-Dulce: La mayor cuenca endorreica de la Argentina, con nacientes en las Yungas y en su extremo distal el gran complejo de humedales de los Bañados del río Dulce y la Laguna de Mar Chiquita.

Humedales de las Zona Costera: Abarca toda la región costera, con elementos significativos como los humedales vinculados a la Bahía Samborombón, o el estuario de Bahía Blanca y los internareales de la zona costero patagónica. De suma importancia en el sostenimiento de la biodiversidad característica como por ejemplo las aves migratorias.

Vegas de Altura: Son humedales ubicados en la zona cordillerana por encima de los 3.000 m.s.n.m, de suma importancia como: reguladores de los regimenes hídricos locales, fuente de recursos para los herbívoros nativos como la vicuña y la ganadería trashumante.

Lagunas Altoandinas: Características de la Puna y el Altoandino, ricas en especies endémicas y con variaciones de salinidad desde dulce a hipersalinas.

Turbales: Con un gran desarrollo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, son importantes como reservorios de carbono y reguladores del régimen hidrológico. No obstante, son habitas muy distribuidos por todo el país incluyendo algunos tipos de “mallines” en la Patagonia o los “bofedales” en la Puna.

2.3- Los Ecosistemas Marinos (El Mar Argentino)

Las áreas costeras y los espacios marítimos argentinos integran la eco-región marina del país

La subregión Litoral o costera incluye las franjas de ecosistemas marinos comprendidos en el Infra, Meso y Supralitoral, pudiendo definirse esta última como la franja nunca cubierta por el agua pero muy influenciado por el mar debido a la humectación, salpicaduras, actividad biológica e influencia del mar en la dinámica de los materiales de las cosas. Esta subregión alberga una variada gama de nichos de nidificación y reproducción de la mayor parte de mamíferos y aves marinos.

La subregión Oceánica Atlántica está influenciada por dos sistemas de corrientes oceánicas, la de Brasil que fluye hacia el sur y la de Malvinas que, originada por la rama norte de la Corriente Circumpolar Antártica, corre hacia el norte. Estas corrientes se encuentran a una latitud cercana a los 38-39°S. esta zona es conocida como la Confluencia Brasil- Malvinas, que separa aguas subtropicales y subantárticas. Al colisionar ambas corrientes la Corriente de Malvinas gira hacia el este y luego hacia el sur acompañada por la corriente del Brasil. Esta región se caracteriza por una alta variabilidad de mesoescala observada en imágenes satelitales de infrarrojo, altimetría satelital, boyas derivantes, etc.

La Subregión Oceánica Antártica incluye los mares que rodean la Península Antártica y el Pasaje de Drake que delimita al “Sector Antártico Argentino”. El Frente Polar Antártico separa aguas subantárticas (al norte) de aguas antárticas (al sur). Esta última se caracteriza por aguas de baja temperatura (menores a 4°C) baja salinidad y concentraciones relativamente alta de nutrientes.

Diversidad de especies³

La biodiversidad marina se encuentra integrada por unas 200.000 especies descriptas hasta la actualidad, en su gran mayoría invertebrados y organismos planctónicos. En las costas de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur la vegetación marina adquiere gran desarrollo, existiendo «praderas» marinas con enorme diversidad de algas verdes, rojas y pardas, asentadas en los fondos del mar. Entre esas últimas, se destacan los «bosques» de cachiyuyo (*Macrocystis pyrifera*), cuyos frondes alcanzan decenas de metros de

³ Tomado principalmente de Campagna *et al.* en <http://atlas.ambiente.gov.ar/>

longitud. Esta alga es una de las principales fuentes de materia prima a nivel mundial para la producción de alginatos. La riqueza en moluscos bivalvos, crustáceos y peces comerciales es notable en los mares patagónicos. Son abundantes el mejillón rayado, cholga, centolla, sardina fueguina, merluza y róbalo.

Se estima que la diversidad ictícola del Mar Argentino está compuesta por unas 450 especies de peces. De éstas, alrededor de 60 son relativamente comunes y 40 son capturadas con fines comerciales (siete representan más del 70% de las capturas totales). Entre los peces cartilaginosos, la familia Rajidae esta representada por 22 especies y los tiburones por 35. Si bien la diversidad de la ictiofauna es menor a la de otros mares, la productividad de esta eco-región marina es importante, dada la alta concentración de fito y zooplancton, lo que se traduce en una gran riqueza pesquera. Estas características hacen que la costa argentina sea de gran interés para la conservación y para las economías locales y regionales.

Las costas argentinas son visitadas por tres especies de tortugas marinas: la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga cabezona (*Caretta caretta*) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*).

La zona costera alberga un sinnúmero de especies de aves, tanto residentes como migratorias, especialmente aquellas que visitan o nidifican en los humedales costeros. En las costas argentinas nidifican 17 especies de aves marinas⁴ (pingüinos, petreles, cormoranes, gaviotas, gaviotines y skúas), Algunas de estas especies de aves marinas son muy abundantes. Ejemplos son la gaviota cocinera (*Larus dominicanus*) ; y el pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) que es el ave marina más abundante y de mayor rango de distribución en la costa de la Patagonia. Otras especies tienen pequeñas poblaciones endémicas. Por ejemplo: la gaviota de Oirog (*Larus atlanticus*) tiene un rango de distribución reproductiva que se restringe a sólo dos áreas: el Sur de la provincia de Buenos Aires y el Norte del Golfo San Jorge. Además de las especies residentes, numerosas aves marinas migratorias visitan el Mar Argentino.

En cuanto a los mamíferos marinos, las aguas costeras y oceánicas forman parte del área de distribución de 14 especies de delfines, delfines picudos y marsopas, dos de cachalotes y siete de las 11 especies de ballenas existentes. Entre ellas, una de las poblaciones de la ballena franca austral elige las aguas costeras de la Península de Valdés para reproducirse. Tres especies de ballenas del género *Balaenoptera* visitan las aguas de la plataforma y el talud durante sus migraciones hacia las áreas de alimentación antárticas: la ballena azul (*B. musculus*), la fin (*B. physalus*) y la sei (*B. borealis*). Uno de los delfines más pequeños del planeta, la Franciscana o Delfín del Plata (*Pontoporia blainvillei*) es uno de los mamíferos marinos más amenazados de las costas argentinas.

Los pinnípedos se encuentran representados por tres especies que se reproducen localmente: el lobo marino de un pelo sudamericano (*Otaria flavescens*), el lobo marino de dos pelos sudamericano (*Arctocephalus australis*), y el elefante marino del Sur (*Mirounga leonina*). Existen diez apostaderos del lobo marino de dos pelos en la Argentina. La mayor concentración en el Mar Argentino se encuentra en Isla Rasa (Chubut) , seguida por otras dos concentraciones importantes que se encuentran en la Isla de los Estados (Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur) e Isla Escondida (Chubut). La única agrupación continental de elefantes marinos del Sur se encuentra en la Península de Valdés.

Estado de conservación

Es, probablemente, uno de los sectores marino costeros mejor conservados en el mundo.

Entre las actividades que afectan la biodiversidad de la ecorregión, se pueden mencionar: La pesca, en sus diversas artes; a nivel local la expansión urbana; algunas actividades turísticas; actividades vinculadas con la explotación de hidrocarburos;

En el sector costero existe un sistema de áreas protegidas adecuado, no obstante, el sector marino, puede requerir una mayor cobertura

Los principales ejes en los que se está trabajando son (SAyDS (2006a):

- Establecimiento como criterio de gestión, de estrategias de manejo integrado de las zonas costeras.

⁴ Especies que dependen del mar para su alimentación

- Establecimiento de áreas marinas protegidas en ambientes oceánicos y programas de monitoreo que permitan el manejo adaptativo de las mismas.
- Elaboración o actualización de planes de manejo para áreas protegidas existentes.
- Promover que las áreas protegidas permitan al mismo tiempo la protección de ambientes marinos y el desarrollo de pesquerías responsables.
- Promover la coordinación entre el manejo de las áreas marinas protegidas y el manejo integrado de ecosistemas adyacentes.
- Establecimiento de mecanismos que permitan la coordinación entre organismos encargados del manejo de las pesquerías y del medio ambiente.
- Evaluación de impacto ambiental de especies exóticas y propuesta de medidas de control o erradicación.
- Elaboración de estrategias de trabajo cooperativo a nivel interprovincial e internacional con el objetivo de manejo y conservación de varias de las especies que migran o dispersan entre provincias o que se desplazan a países limítrofes.
- Elaboración de programas de monitoreo de cambios costeros, particularmente de la degradación o pérdida de los ambientes, a través de sensores remotos y sistemas de información geográficos.
- Mejoramiento de los sistemas de procesamiento de residuos sólidos y líquidos en ciudades costeras, minimizando el aporte a los ambientes marinos.
- Estudios y establecimiento de mejoras tecnológicas y sistemas de control para las actividades industriales pasibles de contaminar y para el uso de agroquímicos en las actividades agropecuarias.
- Desarrollo de herramientas que permitan minimizar los disturbios ocasionados por el turismo a las áreas naturales y evaluar la capacidad de carga de sitios críticos.
- Desarrollo de programas de concientización y transferencia en lo relativo a la importancia de la conservación de la diversidad biológica marina.

2.4 Amenazas a la Conservación de los Ecosistemas

Las principales causas sobre las que se está trabajando a fin de disminuir las amenazas sobre los ecosistemas en la República Argentina son: La contaminación, el avance de la frontera agropecuaria sobre ecosistemas naturales y el cambio climático.

2.5 Las Áreas Protegidas de la Argentina⁵

Las áreas protegidas constituyen una de las principales respuestas que la Argentina ha adoptado como estrategia de preservación que se ejerce a nivel de ecosistemas y en relación a las eco-regiones antes presentadas (SAyDS 2006). Puesto que, entre los objetivos principales de las áreas protegidas esta la conservación de la biodiversidad y la promoción de actividades sustentables., El grado de protección de nuestro patrimonio natural puede ser expresado como la superficie ocupada por todo tipo de áreas protegidas en relación a la superficie total de cada eco-región.

Según la base de datos (actualizada al 2006) del Sistema de Federal de Áreas Protegidas, la Argentina cuenta con 436 áreas protegidas de diferentes categorías que cubren aproximadamente 215.151 Km² (7,71%) del territorio nacional (sector continental y la Isla de Tierra del Fuego). De estas áreas protegidas 36 (1,41% del territorio nacional) constituyen territorios de jurisdicción nacional que se encuentran bajo la autoridad de la Administración de Parques Nacionales (APN). Las restantes áreas protegidas (5,6% del territorio nacional) presentan diferentes tipos de dominios distribuidos en las veintitrés jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cuadro 4). Las mismas se encuentran sujetas a distintos tipos de gestión, ya sea del órgano competente en materia ambiental, de recursos naturales o de turismo; a cargo de municipios; o de centros científico-tecnológicos (universidades, INTA, CONICET). Hay además áreas protegidas privadas, pertenecientes a organizaciones no gubernamentales (ONG) o a particulares en convenio con una ONG o con el órgano provincial. Finalmente existen las áreas protegidas de gestión mixta, entre las que se incluyen las 11 reservas de biosfera y algunos de los 19 sitios Ramsar. (cuadro 5)

Entre 2000 y 2006 la superficie total de las áreas protegidas creció en 27.059 Km² (en 102 nuevas áreas protegidas), lo que representa un incremento del 12,58% de la superficie protegida (cuadro 6)

⁵ Información provista por la Administración de Parque Nacionales.

Si se toman como meta los valores de cobertura propuestos para el Milenio, la mitad de las eco-regiones (Altos Andes, Bosques Patagónicos, Esteros del Iberá, Monte de Sierras y Bolsones, Puna, Yungas y Selva Paranaense) cumplen dicho requisito. Las restantes están subrepresentadas, con valores inferiores al promedio nacional de 7,71%. Las eco-regiones con menor proporción de áreas protegidas son los Campos y Malezales, el Espinal, la Pampa y el Chaco Húmedo (cuadro 7). La Selva Paranaense presenta un caso especial: si bien su representatividad en territorio argentino es satisfactoria (18,43%), es una eco-región casi extinta en el Continente.

A fines del año 2003 se concretó la conformación del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) fruto del acuerdo entre las provincias por medio del Consejo Federal del Medio Ambiente, la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin coordinar la política nacional en la materia con el objetivo de poner en práctica una estrategia de orden nacional sobre áreas protegidas.

Existen algunos proyectos de reservas marinas, entre los que se cuenta el futuro Parque Marino Golfo de San Jorge, en la costa de la Provincia del Chubut. En 2006 el gobierno nacional, a través de la Administración de Parques Nacionales, acordó con esa provincia la creación de ese parque nacional en aguas del Golfo San Jorge. Con 250 kilómetros de extensión de costas, se encuentra ubicado entre las localidades de Camarones y Comodoro Rivadavia, donde 42 islas están habitadas por lobos marinos, pingüinos y cormoranes, entre otras especies. La experiencia del Golfo San Jorge es un modelo inicial para abordar la necesaria protección integral del ecosistema marino, de manera tal de complementar las existentes áreas marino-costeras con áreas oceánicas protegidas, teniendo en cuenta que en las primeras se encuentran los sitios de reproducción de aves y mamíferos marinos, y las segundas son parte de las áreas de alimentación de estas mismas especies y de reproducción de la ictiofauna.

Las *áreas de veda pesquera*, a pesar de no haber sido concebidas como áreas marinas protegidas, pueden cumplir funciones similares. En este sentido se destaca el área de *Veda total y permanente en altamar – Banco de Burdwood*. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable promovió en el ámbito del Consejo Federal Pesquero la creación de un área de veda pesquera permanente en un sector del Banco de Burdwood. El valor ecológico del Banco Burdwood radica en el relativo aislamiento que le confieren las aguas profundas que rodean a la meseta, lo cual sugiere una importancia particular en cuanto a endemismos de especies bentónicas. El área es especialmente relevante por la presencia de endemismos de especies bentónicas como hidrocorales, gorgonarios, escleractinias, esponjas, ofiuroideos y crustáceos (*Paralomis formosa*). Si bien se requiere de más investigaciones sistemáticas, según la información existente y, utilizando los criterios científicos del Convenio sobre Diversidad Biológica para identificar zonas marinas de importancia ecológica o biológica, se sugiere que el área de interés sea recomendada como “*Ecosistema vulnerable, frágil o sensible*”

3. DIVERSIDAD DE ESPECIES

La Argentina posee una importante diversidad de especies. De hecho, a nivel mundial, es el 17^{mo} país con mayor riqueza de especies vegetales y el séptimo entre los países de América del Sur. La flora nativa argentina consta de aproximadamente 10.000 especies de plantas vasculares. Muchas de estas especies se hallan en regiones consideradas importantes "*Centros de Biodiversidad Vegetal*", es decir, áreas con una gran riqueza en especies florísticas y/o un importante número de especies endémicas. (las eco-regiones Chaqueñas, Altos Andes, Selva de Yungas, Bosques Patagónicos, Estepa Patagónica y Monte) (Heywood *et al.*, 1997). Otros ejemplos son: la ecorregión Pampa que posee unas 1.800 especies de plantas superiores y la Patagonia que contiene unas 1.200 especies vegetales, de las cuales un 30% son endémicas a dicha región.

En cuanto a fauna, hay cerca de 2.400 especies de vertebrados autóctonos (mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces)⁶. Parte importante del litoral del Noreste es considerado como un área clave de diversidad de peces, y de moluscos acuáticos (Groombridge, 1992). La Argentina es el 15^{to} país con mayor número de especies endémicas de vertebrados superiores en el mundo (y 6^{to} en América del Sur). (Groombridge, 1992). Ocupa una similar situación en cuanto al número estimado de especies globalmente amenazadas de extinción que habitan su territorio.

El estado de conservación de todos los taxones presentes en la Argentina aún no ha sido inventariado. De hecho, los estudios que se han realizado se han enfocado en determinados taxones, por lo cual el estado de conservación, tendencias y amenazas de algunos grupos (ej.: mamíferos y aves) son mejor conocidos que otros (ej.: invertebrados). A partir de 1983 (Resolución N°144/83 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería⁷) se han publicado diversos listados indicando el estado de conservación de los vertebrados terrestres. .

Actualmente existen tres listados que indican el estado de conservación de ciertos grupos de la flora y fauna argentina que han sido reconocidos oficialmente por las autoridades nacionales.

El primero es una clasificación (reconocida oficialmente mediante la Resolución N°1030/04 de la SAyDS) de los mamíferos, reptiles y anfibios autóctonos. Este listado es el producto de talleres de trabajo realizados por representantes de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAyDS junto a especialistas de varias instituciones nacionales y provinciales.

El segundo listado es la clasificación para las aves autóctonas (López Lanús *et al.* 2008) aprobada por Resolución N°348/10 de la SAyDS.

El tercer listado consiste la *Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina* (PlanEAR) elaborada por la Universidad Nacional del Sur y adoptada mediante la Resolución N° 84/2010 de la SAyDS (Boletín Oficial N° 31.867 19; 19 de Marzo 2010). Esta lista fue elaborada a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales del Convenio sobre Diversidad Biológica. En ella se asigna tentativamente una categoría (del I a V)⁸ a 1.658 especies endémicas exclusivas de la Argentina y algunas más (especies *casi endémicas*) cuya área de distribución se extiende a Chile y al Uruguay. Este número se acerca al del 20% de las especies que constituyen la flora del país. A 729 especies (44%) se les asignó la categoría V (el grado máximo); a 428 (26%), la categoría IV; a 400 (24%), la categoría III; a 63 (4%), la

⁶ Se desconoce el número de especies de invertebrados.

⁷ http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/fauna_flora/res144_83.htm

⁸ Definiciones de las Categorías de la Resolución 84/2010:

Categoría I : Plantas muy abundantes en los lugares de origen y con amplia distribución geográfica en más de una de las grandes unidades fitogeográficas del país (Selva Misionera, Selva Tucumano-Oranense, Chaco, Espinal, Pampa, Monte, Puna, Patagonia, Altoandina, Bosques Subantárticos).

Categoría II : Plantas abundantes, presentes en sólo una de las grandes unidades fitogeográficas del país.

Categoría III : Plantas comunes, aunque no abundantes en una o más de las unidades fitogeográficas del país (caso de taxones con distribución disyunta).

Categoría IV : Plantas restringidas a una sola provincia política, o con áreas reducidas compartidas por dos o más provincias políticas contiguas.

Categoría V : Plantas de distribución restringida (como IV) pero con poblaciones escasas o sobre las que se presume que puedan actuar uno o más factores de amenaza (destrucción de hábitat, sobreexplotación, invasiones biológicas, etc.).

categoría II; y a 38 (3%) a la categoría I. Como se deduce de lo anterior, la mayor parte de los endemismos argentinos corresponden a las categorías de amenaza más altas.

Actualmente, se considera que tres especies autóctonas se han extinguido completamente. Estos son un insecto coleóptero (*Rhantus orbignyi*) y dos mamíferos: la comadreja de vientre rojo (*Cryptonanus ignitus*) y el zorro de las Malvinas (*Dusicyon australis*). Otras tres especies animales (moluscos del género *Aylacostoma* sp.) y una especie vegetal (*Senecio leucocephalus*) subsisten únicamente en condiciones de cautiverio o cultivo, habiéndose extinguido ya todas las poblaciones silvestres en la naturaleza. La información existente indica, además, diez especies de aves que no han sido registradas en el país en los últimos 25 años, fundando la sospecha de que las mismas se puedan considerar inexistentes en el territorio nacional (extinción local), aun cuando puedan existir poblaciones en otros países.

3.1 Estado de Conservación de los Vertebrados Nativos Argentinos

En el caso de los vertebrados la información disponible en los listados antes citados, complementada con información de otras fuentes, permite inferir las principales tendencias de este grupo de especies en el territorio nacional

De 1.794 especies de vertebrados terrestres (mamíferos, aves, reptiles y anfibios), 483 especies (27%) se encuentran en las categorías *En Peligro de Extinción; Amenazadas* o *Vulnerables*⁹. Es decir, son especies cuyo estado de conservación es motivo de preocupación. Unas 1.076 (60%) especies no se consideran amenazadas, mientras que el estado de conservación de las restantes (13%) es insuficientemente conocido.

Si bien, la categoría "insuficientemente conocidas" no pertenece a una *categoría de amenaza*, su importancia radica en que, indica que "se requiere más información, y se reconoce la posibilidad de que investigaciones futuras demuestren que una clasificación apropiada". Por lo tanto, implica que la realización de estudios de campo, a fin de recopilar información pertinente y determinar su real estado de conservación, es necesaria.

3.2 Amenazas a la Diversidad de Especies

Las principales amenazas que afectan de manera diferencial a los distintos grupos taxonómicos en la República Argentina son: Pérdida, degradación o fragmentación de sus hábitats; Caza, captura o recolección de especies; Pesca, Especies introducidas / invasoras; Contaminación²⁰; Cambio Climático.

⁹ Definiciones de las Categorías de la Resolución 1030/2004

Las categorías son aquellas definidas en el Decreto N° 666/1997 del Poder Ejecutivo Nacional. estas son:

- a) Especies en peligro de extinción: aquellas especies que están en peligro inmediato de extinción y cuya supervivencia será improbable si los factores causantes de su regresión continúan actuando.
- b) Especies amenazadas: aquellas especies que por exceso de caza, por destrucción de su hábitat o por otros factores, son susceptibles de pasar a la situación de especies en peligro de extinción.
- c) Especies vulnerables: aquellas especies que debido a su número poblacional, distribución geográfica u otros factores, aunque no estén actualmente en peligro, ni amenazadas, podrían correr el riesgo de entrar en dichas categorías.
- d) Especies no amenazadas: aquellas especies que no se sitúan en ninguna de las categorías anteriores y cuyo riesgo de extinción o amenaza se considera bajo.
- e) Especies insuficientemente conocidas: aquellas especies que debido a la falta de información sobre el grado de amenaza o riesgo, o sobre sus características biológicas, no pueden ser asignadas a ninguna de las categorías anteriores.

4. DIVERSIDAD GENETICA

La gran variedad de especies y de ecosistemas de la Argentina implica una alta diversidad en la variación heredable dentro y entre poblaciones de organismos; es decir, una alta diversidad genética.

Con solo considerar las especies endémicas (el 18% de la flora; 12% de los mamíferos; 23% de los reptiles y 24% de los anfibios son especies endémicas) estamos frente a un patrimonio único y un acervo de material genético exclusivo en el mundo.

Adicionalmente, muchas especies se hallan en regiones consideradas importantes "*Centros de diversidad vegetal*" (Groombridge 1992; Heywood y Davis 1997) o del centro de origen de especies útiles tales como los algarrobos (*Prosopis* sp.), araucaria o pehuén (*Araucaria araucana*), la frutilla silvestre (*Fragaria chiloensis*), la papa (*Solanum tuberosum*), etc. Además hay importantes cultivos como papa, maíz, maní, poroto, mandioca, batata, ajíes, forrajeras y especies de interés local, que manifiestan una amplia variabilidad genética en sus poblaciones y/o especies silvestres emparentadas¹⁰. En cuanto a las especies útiles de la fauna nativa se destacan las llamas (*Lama glama*) y alpacas (*Vicugna pacos*), el coipú (*Myocastor coipus*) y la chinchilla (*Chinchilla* sp.) como ejemplos de especies nativas domesticadas.

Dada la magnitud de la diversidad genética de especies silvestres del país, con excepción de especies de interés comercial, o de especies de interés biogeográfico y de conservación, la información disponible sobre la diversidad genética silvestre de la Argentina no es exhaustiva.

Con respecto a la biodiversidad agrícola, la Argentina tiene un importante número de razas locales y variedades antiguas de varios cultivos tradicionales. Estas especies presentan rasgos interesantes ante condiciones adversas tales como el calor, la sequía, salinidad, tolerancia al frío, resistencia a enfermedades, etc.

Además del uso agrícola, la flora nacional tiene un alto potencial de uso medicinal (al menos un 10,7% de las especies), compuestos químicos con estructuras nuevas y actividad biológica, especialmente de plantas de zonas áridas y semiáridas y un alto potencial de uso ornamental. Muchas especies argentinas se utilizan en jardines y en floricultura.

En Argentina se conservan bajo la modalidad de bancos de germoplasma de diferentes especies y/o cultivos. En su mayoría se localizan en Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA) del INTA, generalmente sedes de los programas de mejoramiento genético de los cultivos que conservan, y cuya ubicación geográfica coincide con las zonas de producción. Sus colecciones totalizan alrededor de 24.000 entradas constituidas por semillas o en colecciones vivas a campo para especies de multiplicación agámica o de difícil propagación sexual.

La Resolución de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 226/2010, promulgada el 15 de abril del 2010, regula el acceso a los recursos genéticos proveniente de la biodiversidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Teniendo el país una organización de tipo federal, se exige, de manera previa a la obtención del material genético, un aval de las Autoridades de Aplicación correspondientes, de esta forma se garantiza la legítima y legal tenencia.

La resolución antes mencionada establece los requerimientos mínimos; los alcances del consentimiento fundamentado previo sobre el uso posible de los materiales y las condiciones mutuamente acordadas; y la participación en los beneficios derivados del uso, acorde al marco normativo nacional e Internacional (Directrices de Bonn). De esta manera se asegura que los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos se compartan de manera justa y equitativa con los proveedores del material, basado en las condiciones mutuamente acordadas en el momento del acceso. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable otorga en cumplimiento de lo establecido en la reglamentación, una autorización en calidad de certificación de legitimidad de origen y tenencia, creando un registro de las autorizaciones otorgadas.

¹⁰ <http://servicios.inta.gov.ar/bancos/>

En la Argentina el uso agrícola de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) está regulado por un conjunto de disposiciones legales encuadradas en el sistema normativo general de la actividad agropecuaria. En 1991 se creó en la Secretaría (actual Ministerio) de Agricultura, Ganadería y Pesca la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), un grupo interdisciplinario e interinstitucional, con miembros tanto del sector público como del privado, para servir de órgano de evaluación y consulta de esa Secretaría en materia de tales organismos. El enfoque regulatorio argentino se basa en las características y riesgos de los productos de la biotecnología, y no en el proceso mediante el cual ellos fueron producidos. Considera riesgos para el ambiente, la producción agropecuaria y la salud pública. La comisión definió las condiciones para permitir la liberación al medio de OGM, acción que requiere obtener autorización oficial caso por caso. La CONABIA evalúa cada solicitud presentada en un proceso que tiene cierta complejidad.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

Conforme el artículo 6 de la Convención, en 2002, la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (actualmente Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Comité Argentino de Instituciones Adheridas a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), coordinó el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional y avanzó en la identificación de elementos para conformar un plan de acción nacional y sus respectivos planes sectoriales. Mediante un ejercicio consultivo y participativo, que involucró tanto al ámbito sectorial como regional, se elaboró la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Dicho documento fue sancionado mediante Resolución N°: 91/2003 (SAyDS 2003).

El documento de la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica presenta los *principios generales* y la *visión a futuro*. Se enfatiza que el papel de esta estrategia "*procura contribuir, en primer lugar, a capitalizar las acciones en marcha, vertebrando los numerosos esfuerzos ya existentes en el país, así como a identificar las deficiencias o vacíos y planificar los próximos pasos necesarios. Este documento constituye el producto del primer ciclo de un proceso de planificación, una primera aproximación a la definición de un marco para la acción nacional, un esfuerzo de integración de voluntades y proyectos individuales, un paso para el involucramiento de la sociedad en el diseño de una perspectiva que vaya más allá del presente. Esta Estrategia debe ser percibida como el inicio de un proceso disparador e integrador de ideas y acciones que procura motivar la expansión de las capacidades y esfuerzos, más que como un producto terminado y definitivo.*"

El cuerpo substancial de la estrategia se compone de 6 secciones dentro de las cuales se insertan los diversos temas. Para cada tema se expone un breve enunciado del mismo, así como los objetivos y orientaciones estratégicas correspondientes.

Temario de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

- 1- Marco general para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
 - I. Arreglos institucionales, legales y políticos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
- 2- Utilización sostenible de la diversidad biológica
 - II. Uso sostenible de los recursos biológicos;
 - III. Diversidad biológica y agroecosistemas;
 - IV. Restauración y prevención de la degradación
- 3- Conservación de la diversidad biológica
 - V. Planificación biorregional y del uso de la tierra;
 - VI. Áreas protegidas;
 - VII. Identificación, protección y recuperación de especies amenazadas;
 - VIII. Prevención y control de especies exóticas e invasoras;
 - IX. Conservación *ex situ*
- 4- Recursos genéticos
 - X. Uso de los recursos genéticos y acceso a los mismos y a las tecnologías pertinentes. Derechos de propiedad intelectual asociados
- 5- Aumento de las capacidades nacionales en relación a la diversidad biológica
 - XI. Aumento del conocimiento sobre la diversidad biológica;
 - XII. Sistemas de información y mecanismo de facilitación o "clearing house";
 - XIII. Evaluación de impacto ambiental;
 - XIV. Comunicación, Educación y Capacitación;
 - XV. Aspectos económicos e incentivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
- 6- Aspectos internacionales

- XVI. Responsabilidad internacional de la Argentina para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;
- XVII. Estrategia de financiación para la implementación de la ENB;
- XVIII. Estrategia de comunicación para la implementación de la ENB

Los organismos de conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, nacionales y provinciales, así como diversas organizaciones no-gubernamentales están actualmente desarrollando instrumentos (programas, planes, proyectos y actividades) para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica del país. De esta manera tanto las entidades oficiales como las de la sociedad civil, contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Argentina con relación al Convenio sobre Diversidad Biológica.

2. Otras Estrategias

2.1 Metas Nacionales en el Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una iniciativa de carácter global que se creó en el año 2000 a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas firmada por 189 países, entre las que se encuentra la Argentina. La Declaración del Milenio identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo. Sobre la base de esta Declaración se estableció un conjunto conciso de 8 objetivos y diversas metas a ser alcanzados en el año 2015, con los correspondientes indicadores numéricos internacionalmente convenidos a partir de los cuales se puede evaluar el progreso general.

Dentro del marco de los ODM globales, la Argentina ha establecido sus propias metas nacionales (Presidencia de la Nación, 2009). La conservación de la biodiversidad es considerada en el marco de la *Meta 8: Asegurar un medio ambiente sostenible*. Dentro de este marco, Argentina aspira a :

- *"Haber logrado en el 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales)."*

2.2 Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (<http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=3974>)

Formulada en el marco de la Convención de Ramsar, constituye un marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados, con una proyección de 10 años (2005-2015). Todos los años se reúne el Grupo de Contacto de la Estrategia, compuesto por los puntos focales Ramsar de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Costa Rica, la Secretaría de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a esta Convención UICN, WWF, Wetlands International, BirdLife International, el Centro Regional Ramsar y dos redes técnicas especializadas (el Grupo Internacional de Trabajo en Páramo y el Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos) a fin de intercambiar experiencias y discutir aspectos que promuevan el avance en la implementación de la misma en los distintos países.

2.3 Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata (<http://www.ambiente.gov.ar/?IdArticulo=8215>)

Abarca a todos los países que integran la Cuenca del Plata: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Es un proceso de construcción colectiva en el que participan los puntos focales Ramsar de los cinco países, la Secretaría de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a la Convención (WWF, Wetlands International), y el Centro Regional Ramsar de Panamá. Además se prevé la participación de autoridades locales, organismos de cuencas, representantes de la sociedad civil, del sector académico y de investigación, así como especialistas en los humedales fluviales de la Cuenca del Plata.

3. Convenios Internacionales Suscritos por la Argentina

La participación de la Argentina en diversos foros y acuerdos internacionales es múltiple. En la sección 3 del Capítulo III se enumeran los tratados y convenios internacionales y regionales relativos a la conservación de la diversidad biológica suscritos por la Argentina. Existen además foros tales como la Comisión Forestal para América Latina y el

Caribe (COFLAC), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial de Comercio, entre otros; con activa participación de la Argentina.

4. Normativa de Relevancia para la Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica (2007-2010)

En el período comprendido entre abril de 2007 (presentación del III Informe Nacional de Biodiversidad) y julio de 2010 fueron sancionadas a nivel nacional una serie de normas legales de especial relevancia para la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica en el país.

Ley Nº 26.331 De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Sancionada el 28 de noviembre de 2007, esta ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, como así también un régimen de fomento por los servicios ambientales que éstos brindan. La misma crea los siguientes importantes instrumentos de gestión:

- El Fondo Nacional para la Conservación de los Bosques Nativos se administra en forma conjunta entre la Autoridad Nacional de Aplicación (SAyDS) y las jurisdicciones provinciales que hayan aprobado el Ordenamiento Territorial de sus bosques nativos.
- El Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, que le confiere a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) la misión de generar una política estratégica, de orden nacional, sobre el patrimonio forestal nativo a largo plazo.

El Decreto Reglamentario Nº 91/09 le asigna al Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, con acuerdo federal a través del COFEMA, hasta el 10% del Fondo Nacional para la Conservación de los Bosques Nativos para el financiamiento del Programa y la administración del fondo.

Resolución SAyDS Nº 256/2009. Crea el Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos

Resolución SAyDS Nº 226/2010 Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos

Otra norma importante es la Resolución Nº 226/2010, promulgada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable el 15 de abril del 2010. Regula el acceso a los recursos genéticos proveniente de la biodiversidad. La Resolución establece que las personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, argentinas o extranjeras, que accedan al material genético al que alude el Convenio sobre Diversidad Biológica proveniente de la biodiversidad, recolectado o adquirido por cualquier medio, con fines científicos o de investigación aplicada a la industria o al comercio, con el propósito de importación o exportación, deberán solicitar autorización, a los fines de acceder a dicho material, a la SAyDS. Además se crea un Registro de Acceso a los Recursos Genéticos en el que se incorporarán las solicitudes tramitadas sobre acceso, exportación o importación de material genético.

Resolución SAyDS Nº 348/2010 Actualización de los Índices de Clasificación de las Especies de Aves Autóctonas

Resolución SAyDS Nº 084/2010 Lista Roja Preliminar de las Plantas endémicas de la República Argentina

Resolución SAyDS Nº 1766/2007 regulación de la exportación e importación de ejemplares, productos, subproductos y derivados de la Flora Silvestres Flora Silvestre

5. Otros Instrumentos de Conservación (programas, planes, proyectos y actividades)

El Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN) (<http://www.ambiente.gob.ar/?idseccion=55>) fue creado en 1998 en concordancia con lo establecido por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, que define la responsabilidad de las autoridades respecto de la provisión de información ambiental. Bajo un sistema de representación federal, está integrado por 24 nodos correspondientes a los organismos gubernamentales

ambientales de cada provincia y al de nivel nacional (la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) y 6 nodos de otras instituciones vinculadas a la temática ambiental.

Actualmente mantiene las siguientes Bases de Datos:

- Áreas Protegidas de la Argentina
- Sistema de Reconocimiento de Fauna Silvestre
- Directorio de ONGs ambientalistas
- Directorio de proyectos ambientales
- Directorio de organismos ambientales

Se presenta en el Anexo I y, a modo de *estudios de caso*, los principales programas y/o proyectos que están siendo llevados a cabo por una selección de entidades dependientes del Estado Nacional o de los Estados Provinciales.

6. Información Específica que las Partes Remiten Mediante los Informes Nacionales, Conforme lo Indicado en las Decisiones de la COP 8.

- Decisión VIII/5 (Artículo 8(j))

En 2007 se creó, dentro de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante Resolución N° 58/2007, la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales (DiPOReN) a fin de articular las actividades de esta Secretaría con el actual marco jurídico nacional e internacional referido al reconocimiento de los derechos de las Comunidades Indígenas preexistentes al Estado Nacional, receptados en el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Ley N° 24071, el Convenio sobre Diversidad Biológica, ratificado por Ley N° 24375, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las normas nacionales que en consecuencia se han dictado.

La DiPOReN¹¹ procura *generar una política de estado que garantice a los pueblos originarios la gestión de sus tierras, territorios y recursos naturales, ejerciendo su derecho a fijar las prioridades del desarrollo desde su propia cosmovisión.*

- (a) *Planificar y coordinar acciones en materia de política ambiental con relación a los pueblos originarios.*
- (b) *Establecer canales de comunicación con los pueblos originarios para abordar las problemáticas ambientales con relación al territorio que habitan.*
- (c) *Promover la participación activa de los pueblos originarios en las acciones y programas de la Secretaría.*
- (d) *Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los pueblos originarios para la gestión de sus recursos naturales y demás intereses ambientales.*
- (e) *Asistir a los pueblos originarios en la gestión referida a sus recursos naturales, teniendo en cuenta su derecho a fijar las prioridades del desarrollo desde su propia cosmovisión.*
- (f) *Difundir el marco jurídico que garantiza la gestión de sus recursos naturales para concientizar y capacitar a dirigentes de organizaciones de pueblos originarios, funcionarios y responsables de la política pública y de órganos de justicia en diferentes niveles.*
- (g) *Coadyuvar en la implementación de proyectos de desarrollo local de los pueblos originarios.*

- Decisión VIII/21 (Marina y costera – fondo marino) y VIII/22 (Marina y costera – IMCAM)

En enero de 2009 la Argentina presentó a la Secretaría del Convenio el informe voluntario sobre el Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera el cual se halla disponible en <http://www.cbd.int/doc/world/ar/ar-nr-vmc-es.doc>.

Ver Capítulo I (2.3 Ecosistemas Marinos) y Anexo (actividades SAyDS ecosistema marino).

¹¹ <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=201>

- Decisión VIII/24 (Áreas protegidas)

Ver Capítulo I; 2.4. Las Áreas Protegidas de la Argentina

- Decisión VIII/28 (Evaluación del impacto)

En el año 2002 se sancionó la Ley Nacional N° 25.675 “Ley General del Ambiente”¹², que en sus artículos 11, 12 y 13, establece la obligatoriedad de que toda obra o actividad que sea realizada en el territorio nacional y sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, debe estar sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.

Asimismo existen numerosas regulaciones provinciales (SAyDS-c, 2007) en distintas materias tales como hidrocarburos, minería, construcción de represas o centrales eléctricas, etc. (SAyDS, 2007b).

7. Retos y Obstáculos

Los retos a la conservación de la biodiversidad se pueden evaluar considerando las tendencias y amenazas señaladas en el Capítulo I para cada uno de los niveles de la diversidad biológica (ecosistemas, especies, genética). Dichas amenazas y tendencias negativas, constituye un reto que la Argentina busca enfrentar

8. Sugerencias para Mejorar la Aplicación del Convenio

Las Sugerencias obtenidas durante el desarrollo del presente informe son:

- Desarrollar y ejecutar planes de acción y estrategias de diversidad biológica a nivel de las distintas regiones del país y de las provincias dentro del marco de la Estrategia Nacional, asignándoles mayores recursos
- Fortalecer la coordinación de acciones entre las instituciones vinculadas con el desarrollo de programas de conservación con miras a obtener resultados concretos (en el terreno).
- Fortalecer el sistema de áreas protegidas .
- Incrementar los planes de conservación y manejo sustentable de especies de fauna y flora silvestres y sus hábitats.
- Ampliar los relevamientos y estudios sobre conservación, tendencias y amenazas de la flora y fauna nacional. .
- Fortalecer el Programa sobre especies exóticas invasoras

¹² <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=85&IdSeccion=0>

CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL O INCORPORACIÓN DE CONSIDERACIONES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Las acciones desarrolladas por Argentina en materia de gestión y conservación de lo que hoy llamamos "diversidad biológica" datan de más de un siglo. Estas consistieron fundamentalmente en la gestión y regulación del uso de la fauna y flora silvestres, de los bosques, del suelo. A ello se suma la creación de áreas protegidas de excepcional valor. El Parque Nacional Nahuel Huapi, creado en 1903 fue el tercer parque nacional creado en el mundo.

En las últimas dos décadas, el "sector ambiental" ha crecido en importancia y complejidad. Ello se debe en parte a la reforma de la Constitución Nacional de 1994. En la misma se declara¹³: "*Artículo. 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.*"

Luego de la reforma de la Constitución Nacional, muchas de las provincias modificaron sus propias constituciones. En muchos casos, han incorporando conceptos relativos al ambiente y su conservación. La inserción de la temática ambiental en la Constitución Nacional, así como en las constituciones provinciales, es un indicador de un aumento de la conciencia ambiental tanto a nivel de la población general como de su clase política.

Impulsado por estos cambios, así como por los compromisos internacionales contraídos por la Argentina en materia ambiental, en los últimos años se ha visto un fortalecimiento y jerarquización de los organismos de gobierno nacionales y provinciales dedicados a temas ambientales, incluyendo la biodiversidad.

Como en el caso de los planes y proyectos, un indicador del esfuerzo por integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los instrumentos sectoriales e intersectoriales pertinentes, es el número de organismos existentes relacionados al tema en cuestión, conforme figuran en el Directorio de Organismos y Proyectos (DOP).

El DOP tiene registrados 1305 "organismos ambientales", es decir entidades dedicadas a temas ambientales. De este total, 149 son organismos gubernamentales nacionales; 259 son organismos gubernamentales provinciales; 522 organizaciones no gubernamentales; 299 a entidades académicas, instituciones de investigación, etc.

El cuadro 8 muestra el número de organismos registrados según los temas relacionados a la conservación de la diversidad biológica y tipo de organismo.

1. Número de Organismos Relacionados a la Conservación de la Diversidad Biológica

1.1 Organismos Nacionales

El organismo ambiental del gobierno nacional con mayor jerarquía es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Si bien la Secretaría tiene por misión fundamental los temas ambientales, casi todos los órganos del gobierno (a nivel de ministerio) nacional tienen una o más dependencias abocadas a temas ambientales. Con respecto a conservación de la diversidad biológica se destacan el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Sub. de Pesca y Acuicultura; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA); Ministerio de Industria y Turismo (Secretaría de Turismo-

¹³ <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion>

Administración de Parques Nacionales) ; Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto - Dirección General de Asuntos Ambientales; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET).

1.2 Organismos Provinciales

Cada gobierno provincial tiene su propia estructura y entidades dedicadas a la temática ambiental y a la conservación de su patrimonio biológico. El cuadro 8 indica el número de organismos provinciales seleccionados según temas relevantes a la conservación de la diversidad biológica. El cuadro 9 muestra los resultados de una evaluación de la jerarquización de los organismos de gobierno provinciales dedicados a temas ambientales en años recientes efectuada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Juliá *et al.* 2009). Dicha evaluación se realizó considerando una clasificación tentativa de los mismos en función de la jerarquía asignada y su dependencia funcional.

1.3 Centros de Educación e Investigación

De acuerdo al DOP existen en el país unos 299 instituciones (universidades, facultades o institutos de investigación) en los que se realizan investigaciones relativas a temas ambientales. El Directorio registra actualmente unos 1.500 proyectos de investigación de diversa índole.

1.4 Organismos No-Gubernamentales (ONG)

El aporte de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática ambiental, de recursos naturales y biodiversidad se vio incrementado tras la adopción de los principios de Río '92. Ello estimuló la formación de numerosas organizaciones no gubernamentales. El cuadro 10 muestra el incremento en el número de ONGs "ambientalistas" por año, según datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad¹⁴.

El cuadro 8 indica el número de organismos no-gubernamentales registrados en el DOP seleccionados según temas relevantes a la conservación de la diversidad biológica. La información del DOP indica que alrededor del 50% de las ONG Ambientalistas, así como de las ONG seleccionadas de acuerdo al criterio "biodiversidad" están radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires (cuadro 11).

2 Biodiversidad y Educación

Existen, a nivel de los gobiernos provinciales o locales, esfuerzos por integrar la conservación ambiental a la educación. Ejemplos de ello son:

- La Ley N° 1.687 - Educación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹⁵. Dicha ley tiene por objeto "*la incorporación de la educación ambiental en el sistema educativo formal, no formal y mediante modos alternativos de comunicación y educación, garantizando la promoción de la educación ambiental en todas las modalidades y niveles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*".

- La organización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, que tuvo lugar en septiembre de 2009 en San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo el lema "*Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva*". Asistieron al encuentro alrededor de 3.000 inscriptos y se presentaron más de 1.000 trabajos de participantes de más de 20 países iberoamericanos, en el marco de los Talleres de Intercambio de Experiencias.

- La experiencia de "*Parques Nacionales y Escuelas Interactivas*"¹⁶, que es un programa de equipamiento informático, conexión a internet satelital y capacitación presencial y virtual orientado a la valoración, preservación y difusión del patrimonio natural y cultural de la Argentina desde las bases del sistema educativo: las escuelas. Este programa surge de la alianza entre la Administración de Parques Nacionales, la Fundación Aprendiendo bajo la Cruz del Sur, y empresas privadas. Hasta la fecha más de veinte escuelas rurales son las que participan activamente, y se espera que supere la treintena en la tercer etapa que comienza mediados del 2010.

¹⁴ <http://www.cenoc.gov.ar/>

¹⁵ <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/Leycaba.pdf>

¹⁶ <http://www.educared.org.ar/enfoco/parquesyesuelas/>

- En 2006 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación creó la Unidad de Coordinación de Programas Ambientales. Esta Unidad de coordinación, busca "*promover que las prácticas educativo-ambientales se configuren como espacios de discusión crítica, con el fin de incentivar y apoyar los procesos de cambio tendientes a un desarrollo sustentable.*" Con el fin de orientar, consensuar y articular las acciones que se concretan en las diferentes regiones del país, se trabaja en el desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

2.1 Integración de la Temática de la Diversidad Biológica en la Educación Universitaria

Hasta principios de la década de 1990, el número de universidades nacionales que dictaban cursos sobre manejo y conservación de recursos naturales era significativamente menor que en la actualidad. En el presente, no menos de 25 Universidades Nacionales y al menos 5 universidades privadas dictan cursos a nivel de licenciatura, doctorado, ingeniería y/o profesorado en carreras que permitan una especialización ligada a la diversidad biológica tales como: agronomía, biología, bioingeniería/biotecnología, ecología, gestión ambiental, información ambiental, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ingeniería pesquera, microbiología, recursos naturales renovables, tecnología del ambiente, veterinaria¹⁷.

3. Otros Instrumentos y Políticas de Conservación de la Biodiversidad

Argentina participa activamente a nivel internacional en:

- Sistema de las Naciones Unidas (ONU)
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
- Agenda 21 (Río de Janeiro, Brasil, 1992)
- Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
- Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible
- Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente
- Organización Mundial de Comercio - Comité de Comercio y Medio Ambiente

3.1 Tratados, convenios, y acuerdos internacionales globales suscriptos por la Argentina

La participación de la Argentina en diversos foros y acuerdos internacionales es múltiple¹⁸

- Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), aprobado en 2006 mediante Ley N° 26107
- Convención sobre la Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, aprobado en 1996 mediante Ley N° 24.701
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado en 1994 mediante Ley N° 24.375
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, aprobado en 1993 mediante Ley N° 24.295
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, aprobado en 1993 mediante Ley N° 24.216
- Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, aprobado en 1991 mediante Ley N° 23.919 y Ley 25.335
- Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, aprobada en 1991 mediante Ley N° 23.918
- Convención sobre conservación de los recursos marinos vivos antárticos, aprobado en 1982 mediante Ley N° 22.584
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), aprobado en 1980 mediante Ley N° 22.344
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobado en 1978 mediante Ley N° 21.836
- Tratado Antártico, aprobado en 1961 mediante Ley N° 15.802

¹⁷ <http://www.universidades.org>

¹⁸ http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/tratados/menu_tratados.asp

- Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas (Comisión Ballenera Internacional), aprobado en 1946 mediante Decreto N°3162/46
- Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, ratificada en 1946
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar entró en vigor en diciembre de 1995

En materia forestal, Argentina es miembro de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ha suscripto tratados en materia ambiental con las Repúblicas de Brasil, Bolivia y Chile.

La Argentina participó, en el marco del Foro de Bosques de la ONU, del proceso que alcanzó la firma del "Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques", aprobado por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007 y participa activamente en las reuniones del Foro.

3.2 Acuerdos Regionales

Además de los acuerdos internacionales globales antes mencionados, la Argentina ha suscripto a numerosos acuerdos y tratados regionales, entre ellos:

- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas aprobado en 2010 mediante Ley N° 26.600.
- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscripto en Asunción, aprobado en 2003 mediante Ley N°25.841.
- Convenio sobre conservación de los recursos ícticos en los ríos Paraná y Paraguay entre Argentina y Paraguay, aprobado en 1998 mediante Ley N°25.048.
- Protocolo Específico Adicional sobre Cooperación en Materia Forestal entre la República Argentina y la República de Chile, aprobado en 1997, mediante decreto N°. 1257/97.
- Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia ambiental, aprobado en 1997 mediante Ley N°24.93.
- Tratado sobre Medio Ambiente con Bolivia, aprobado en 1997 mediante Ley N°24.774.
- Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, aprobado en 1996 mediante Ley N°24.697.
- Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, suscripto con Bolivia, aprobado en 1996 mediante Ley N°24.639.
- Comisión Binacional de Conservación y Manejo del Huemul (Argentina - Chile).
- Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre Medio Ambiente, aprobado en 1992 mediante Ley N°24.105.
- Convenio para la conservación y manejo de la vicuña, aprobado en 1988 mediante Ley N°23.582.
- Comisión Administradora del Río Uruguay" constituida por el "Estatuto del Río Uruguay", aprobado en 1976 mediante ley N° 21.413.
- Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo, aprobado en 1974 mediante Ley N°20.645.
- Tratado de la Cuenca del Plata, aprobado en 1970 mediante Ley N°18.59.

3.3 Instrumentos Regionales Nacionales

Estos consisten en acuerdos entre el gobierno nacional con las provincias, o acuerdos de las provincias entre sí.

a- Sistema Federal de Áreas Protegidas – SIFAP

Constituye una entidad multi-jurisdiccional en materia de áreas protegidas. Creada a fines del año 2003 se concretó la conformación del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) fruto del acuerdo entre las provincias por medio del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Administración de Parques Nacionales (APN) y la SAYDS a fin coordinar las actividades de las áreas protegidas con diferente dominio y bajo diferentes jurisdicciones con el objetivo de poner en práctica una estrategia de orden nacional sobre áreas protegidas.

b- Pacto Federal Ambiental

El Pacto Federal Ambiental suscrito el 5 de junio de 1993, en la ciudad de Buenos Aires, expresa la voluntad de las provincias y del gobierno nacional de actuar coordinadamente bajo objetivos comunes en materia ambiental. Su firma constituye un paso muy significativo hacia la instauración de políticas y programas coordinados entre los niveles federales y provincial.

c- Consejo Federal de Medio Ambiente

El Consejo Federal de Medio Ambiente, (COFEMA), es un foro gubernamental donde se tratan los problemas ambientales con enfoque biogeográfico. De índole federal es reconocido por las provincias, mediante el Pacto Federal Ambiental, como un instrumento válido para la coordinación de la política ambiental nacional. Actualmente lo componen la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como representante del gobierno nacional, todos los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representadas por sus respectivos organismos ambientales.

Los principales objetivos del COFEMA son formular una política ambiental integral y coordinar estrategias, planes y programas de gestión regionales y nacionales, propiciando políticas de concertación como modo permanente de accionar, con todos los sectores de la sociedad involucrados en la problemática ambiental.

Capítulo IV

CONCLUSIONES: PROGRESO HACIA LA META 2010 Y APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

1. Progreso hacia la Meta 2010

- Marco provisional de objetivos, metas e indicadores para evaluar el progreso hacia la Meta 2010 para la Diversidad Biológica

a) Proteger los componentes de la diversidad biológica

Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitat y biomas

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 1.1: Se conserva eficazmente por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.	<p>Cobertura de áreas protegidas</p> <p>Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats</p> <p>Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies.</p>	<p>Cobertura total de áreas protegidas: 7,71% de la superficie del territorio continental e isla de Tierra del Fuego (215.150 Km²), del cual el 1,41% corresponde a áreas bajo jurisdicción nacional y el restante pertenece a las jurisdicciones provinciales, bajo administración provincial, municipal o privada (cuadro 4).</p> <p>Considerando 10% de superficie protegida de cada país o región y toda la gama de categorías de protección: 7 eco-regiones tienen una cobertura <i>satisfactoria</i> (> 15%); 5 eco-regiones tienen una cobertura <i>insuficiente</i> (3 - 15%); y 3 eco-regiones argentinas tienen una cobertura <i>pobre</i> (< 3%).</p>
Meta 1.2: Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	<p>Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats.</p> <p>Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies.</p> <p>Cobertura de áreas protegidas.</p>	<p>Las eco-regiones de mayor diversidad biológica tienen una cobertura de áreas protegidas que se considera <i>satisfactoria</i>.</p> <p>Ver Meta 1.1</p>

Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 2.1: Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos.	<p>Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies.</p> <p>Cambio en la situación de especies amenazadas.</p>	<p>Implementación de programas y proyectos de conservación y uso sustentable de la fauna silvestre (Ver Anexo I).</p> <p>Inclusión o cambio en los apéndices de la CITES y ampliación del sistema de áreas protegidas.</p> <p>Ver capítulo I punto 2 y 3</p>
Meta 2.2: Mejora la situación de especies amenazadas.	<p>Cambio en la situación de especies amenazadas.</p> <p>Tendencias de abundancia y</p>	Ver Metas 1.1 y 2.1

	distribución de determinadas especies. Cobertura de áreas protegidas.	
--	--	--

Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socio-económico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.	Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica. Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies. <i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo)</i>	Ver Meta 2.1 En el país se mantienen Bancos de germoplasma de especies de interés agrícola. Ejemplo: el <i>Banco Base</i> de germoplasma y red de <i>Bancos Activos</i> del INTA en distintos puntos del país. Conservan especies de interés comercial (ej: maíz, trigo, cebada, soja, maní). También coleccionan especies nativas, ej: forrajeras, y para floricultura (de interés ornamental), maíces en variedades que fueron seleccionados por comunidades indígenas. La Base de Datos de Productos Forestales No Madereros de la SAyDS ¹⁹ registra 1.136 especies vegetales, de las cuales 390 son especies de uso medicinal; 124 de uso alimenticio y 171 de uso tanto medicinal como alimenticio.

b) Promover la utilización sostenible

Objetivo 4. Promover el uso y el consumo sostenibles.

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica.	Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible Calidad del agua en ecosistemas acuáticos <i>Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (indicador en desarrollo)</i>	La Ley N° 26.331, de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, establece (entre otros): a- la exigencia a cada provincia de realizar el Ordenamiento Territorial de sus bosques nativos según las características de conservación establecidas por la misma Ley. b- La creación del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, que será ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como Autoridad Nacional de Aplicación de esta ley. Ver Meta 2.1

¹⁹ Base de Datos de Productos Forestales No Madereros. Programa Nacional Productos Forestales No Madereros, Dirección de Bosques, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

	Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies Índice trófico marino Deposición de nitrógeno	
Meta 4.2: Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica	Perfil ecológico y conceptos relacionados	Ver Meta 2.1 y 4.1
Meta 4.3: Ninguna especie de flora o fauna silvestres en peligro por razón del comercio internacional.	Cambio en la situación de especies amenazadas	Inclusión o Cambios en los Apéndices de la CITES Puesta en marcha de Programas de Manejo y cría en cautiverio de ciertas especies con establecimiento de cupos de exportación para disminuir la presión sobre la extracción del medio silvestre. En relación al comercio internacional de flora silvestre desde el año 2007 (Resolución 1766/2007 SAyDS) se establecieron medidas más estrictas de control en las exportaciones, importaciones y re-exportaciones de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la flora silvestre. También se elaboró la propuesta de inclusión de la especie Palo Santo (<i>Bulnesia sarmientoi</i>) en el apéndice II de la CITES, la cual fue aprobada en la 15° Conferencia de la Partes (CoP15) de la CITES.

c) Responder a las amenazas a la diversidad biológica

Objetivo 5. Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 5.1: Disminuye el ritmo de pérdida y degradación de los hábitat naturales.	Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitat Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies Índice trófico marino	Ver Meta 2.1

Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 6.1: Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras.	Tendencias de las especies exóticas invasoras	En la Argentina se ha registrado unas 652 especies invasoras (202 animales; 445 plantas; 5 otros grupos).

		Existen evaluaciones de los daños ambientales y económicos de las especies exóticas invasoras y hacen referencia al impacto de estas sobre la agricultura; la ganadería, la silvicultura, en construcciones (represas, canales, tuberías, etc.) y sobre ecosistemas naturales
Meta 6.2: Planes de gestión establecidos para las principales especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitat o especies.	Tendencias de las especies exóticas invasoras	Existe a nivel nacional a un Programa Nacional de Control de Especies Exóticas, dentro del cual se está evaluando la formulación de una estrategia nacional sobre el tema. Existen proyectos sobre especies particulares (Castor, Mejillón Amarillo)

Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático.	Conectividad/fragmentación de ecosistemas	Se han realizado numerosos estudios sobre los efectos del cambio climático, algunos de los cuales son informados en la <i>Segunda comunicación nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático</i> . (SAyDS, 2008b). La Administración de Parques Nacionales (APN), junto con organismos provinciales, realizó un ordenamiento territorial de bosques en varias provincias. En virtud de la Ley de Bosques Nativos (Nº 26.331 de 2007) le dio carácter de "bosque permanente" (sin autorización de desmonte) a extensiones significativas de bosque natural que en buena proporción se delimitaron en coincidencia con los corredores de conservación del Gran Chaco. También implementa la Coordinación de la Estrategia de Corredores de Conservación del Gran Chaco.
Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica.	Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos	.

d) Mantener bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar bienestar humano

Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios.	<i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo)</i>	Ver Meta 3.1 Calidad del agua en sistemas acuáticos continentales es aceptable; en sistemas marinos es casi prístina (salvo por posibles casos puntuales de contaminación).

	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos • Índice trófico marino • Incidencia de las fallas del ecosistema inducidas por el hombre 	
Meta 8.2. Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de la salud, sobre todo de la población pobre.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de ecosistemas locales • <i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina</i> 	<p>A lo largo de los ríos de la región chaqueña, existen numerosas comunidades rurales que viven de la caza y, principalmente, la pesca de subsistencia (mariscadores).</p> <p>Ver Meta 3.1</p>

e) Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 9.1. Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas • <i>Indicadores adicionales por desarrollar</i> 	<p>El 2004 y 2005 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos relevó la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) con el objetivo de cuantificar y caracterizar la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente de pueblos indígenas. De acuerdo a la misma, hay 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas (población indígena).²⁰.</p> <p>No hay información sobre cuántas personas hablan efectivamente idiomas indígenas, se ha incluido el tema en el próximo Censo Nacional (octubre 2010).</p>
Meta 9.2. Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido sus derechos de participación en los beneficios.	<i>Indicador por desarrollar</i>	<p>En 2007 se creó, dentro de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante Resolución N° 58/2007, la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales (DiPOReN). El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas es el Organismo Nacional competente con respecto a las normas relativas a los pueblos originarios.</p>

f) Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 10.1. Todo el acceso a los recursos genéticos	<i>Indicador por desarrollar</i>	Lo reglamentado en la Resolución SAyDS N° 226/2010 asegura el cumplimiento de la meta.

²⁰ http://www.indec.mecon.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp consultado en Agosto 2010

está en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes.		
Meta 10.2. Compartir los beneficios que surgen de la utilización comercial y de otra índole de los recursos genéticos de un modo justo y equitativo con los países que aportan dichos recursos en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes.	<i>Indicador por desarrollar</i>	El Registro de Acceso a los Recursos Genéticos creado en el marco de la Resolución SAyDS N° 226/2010, documenta la información necesaria para el cumplimiento de la meta.

g) Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados

Objetivo 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

Objetivos y Metas	Indicadores Pertinentes	Situación en Argentina
Meta 11.1. Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20.	Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio	Proyectos GEF: 1) Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Biodiversidad Marina. 2) Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales de la Cuenca de los ríos Paraná y Paraguay. BIRF: Manejo Sostenible de los Recursos Naturales, Componente I: Bosques Nativos y su Biodiversidad
Meta 11.2. Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20, párrafo 4.	<i>Indicador por desarrollar</i>	

2. Progreso hacia las Metas y Objetivos del Plan Estratégico del Convenio

- Metas y Objetivos del Plan estratégico e indicadores provisionales para evaluar el progreso

Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

Metas y Objetivos estratégicos	Indicadores posibles	Situación en Argentina
1.1 El Convenio establece el programa mundial sobre diversidad biológica.	Disposiciones del CDB, decisiones de la COP y meta 2010, en los planes de trabajo de los principales foros internacionales	La Estrategia Nacional de Biodiversidad considera la agenda mundial en la medida que sea pertinente a la problemática nacional. A nivel del Organismo Nacional de aplicación del Convenio se trabaja en forma sinérgica entre las oficinas de implementación de los tratados relativos al medioambiente.
1.2 El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de las políticas.		
1.3 Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectivas.		
1.4 Se aplica ampliamente el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.		La Argentina no ha ratificado el Protocolo de Cartagena.
1.5. Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.	<i>Possible indicador por elaborar: Número de planes, programas y políticas regionales/mundiales que responden concretamente a la integración de las inquietudes respecto de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes. Aplicación de instrumentos de planificación tales como evaluación ambiental estratégica para evaluar el grado en el que se han integrado las inquietudes sobre diversidad biológica. Diversidad biológica integrada a los criterios de donantes multilaterales y de bancos de desarrollo regionales.</i>	La Argentina ha establecido sus propios Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco de los ODM globales; la Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos y la Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata, entre otros instrumentos intersectoriales de interés tanto regional como nacional.
1.6 Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.	<i>Possible indicador por elaborar: Número de Partes que son parte en acuerdos (sub-) regionales relacionados con la diversidad biológica</i>	La Argentina participa activamente con países de la región latinoamericana, en simposios y encuentros científico-técnicos, talleres, etc., relativos a áreas protegidas, manejo y conservación de especies de flora y fauna silvestre, entre otros. La Argentina mantiene tratados y acuerdos con los países

		vecinos y otros de la región sobre temas de ambiente , gestión de recursos naturales y conservación de biodiversidad (ver Capítulo III; sección: 7. Otros Instrumentos y Políticas de Conservación de la Biodiversidad).
--	--	--

Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.

Metas y Objetivos estratégicos	Indicadores posibles	Situación en Argentina
2.1 Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.		La provisión de recursos nuevos y adicionales es fundamental para fortalecer la capacidad de coordinación y seguimiento de las áreas prioritarias de los planes y programas nacionales sobre la diversidad biológica.
2.2 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio.	Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio (Comité de estadísticas OCDE-DAC)	Se han desarrollado proyectos tendientes a encarar temas de biodiversidad con apoyo del GEF. Actualmente se están desarrollando proyectos en el ámbito de Áreas Protegidas terrestres y marinas; Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata etc. Es necesario disponer de más recursos financieros externos e internos para cubrir otros objetivos del convenio.
2.3 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales y se les ha transferido la tecnología para poder aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.		No aplica. La Argentina no ha ratificado el Protocolo de Cartagena.
2.4 Todas las Partes tienen la capacidad adecuada para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.		No aplica. La Argentina no ha ratificado el Protocolo de Cartagena,
2.5 La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.	<i>Indicador por elaborar en consonancia con VII/30</i>	Los diversos convenios y tratados que la Argentina ha suscripto en la región incluyen consideraciones relativas a la cooperación y capacitación técnica y científica.

Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.

Metas y Objetivos estratégicos	Indicadores posibles	Situación en Argentina
3.1 Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.	Número de Partes con estrategias nacionales sobre diversidad biológica	La Argentina ha elaborado su Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y además posee diversas estrategias, planes y programas debiendo fortalecer su capacidad para aumentar la integración y coordinación entre ellos.
3.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ha establecido y mantiene en funcionamiento un marco normativo para aplicar el Protocolo.		No aplica. La Argentina no ha ratificado el Protocolo de Cartagena.
3.3 Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.	<i>Por elaborar</i> <i>Porcentaje de Partes con planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes en los que se integran las inquietudes sobre diversidad biológica</i>	En el marco de la aprobación de la Ley sobre Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos se ha creado el Programa nacional de Protección de Bosques nativos.
3.4 Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.	<i>Por elaborar</i> <i>Número de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica que se están activamente aplicando</i>	Se está trabajando para establecer prioridades sobre diversidad biológica en diferentes regiones del país, así como para mejorar la integración y coordinación entre los distintos planes de acción.

Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, que ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.

Metas y Objetivos estratégicos	Indicadores posibles	Situación en Argentina
4.1 Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.	<i>Posible indicador por elaborar:</i> <i>Número de Partes que aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación pública.</i> <i>Porcentaje de Partes en programas y proyectos de conciencia pública sobre la importancia de la diversidad biológica.</i> <i>Porcentaje de Partes con el tema de diversidad biológica en sus programas de estudio de escuelas públicas.</i>	La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación creó la Unidad de Coordinación de Programas Ambientales, a fin de promover que las prácticas educativo-ambientales. Ver Capítulo III, sección 5.5 <i>Biodiversidad y educación</i> . Además, a nivel de los gobiernos provinciales o locales se realizan esfuerzos por integrar la conservación ambiental a la educación.
4.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología promueve y facilita la conciencia pública y la educación y		No aplica. La Argentina no ha ratificado el Protocolo de Cartagena.

la participación en apoyo del Protocolo.		
4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.	<i>A ser desarrollado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8(j)</i>	Ver Meta 9.2 del Marco Provisional de Objetivos, Metas e Indicadores para Evaluar el Progreso hacia la Meta 2010 para la Diversidad Biológica (sección anterior).
4.4 Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.	<i>Por elaborar Indicador dirigido a la intervención del sector privado, por ej. asociaciones voluntarias de tipo 2 en apoyo de la aplicación del Convenio</i>	Existen diversas asociaciones que agrupan al sector privado relacionado con la diversidad Biológica en el marco del Desarrollo Sustentable. Por ejemplo el Consejo Empresarial Argentino para el Desarrollo Sustentable.

3 Conclusiones

Tal como ha sido señalado en los capítulos precedentes, la Argentina posee una gran variedad de ecosistemas, y especies silvestres. Sus 18 eco-regiones y gran número de especies animales y vegetales evidencian su riqueza y alta diversidad natural y biológica. Como en todo el mundo, la variedad de vida y sistemas biológicos sufren alteraciones debido a procesos antrópicos no sustentables. En razón de ello la Argentina ha integrado las preocupaciones sobre la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en diversas instancias de su gestión ambiental.

La Argentina ha aceptado el compromiso de la conservación y protección de la biodiversidad. Evidencia de ello es que ha incorporado la temática ambiental en su Constitución Nacional, ha suscripto convenios, internacionales, regionales e interprovinciales. Se han establecido un número importante de entidades y organismos dedicados a la conservación de la biodiversidad, tanto a nivel nacional como provincial, los que a su vez, participan en las diversas instancias gubernamentales que tratan problemas ambientales, de gestión de recursos naturales y de conservación la biodiversidad (tales como el Consejo Federal de Medio Ambiente y el Sistema Federal de Áreas Protegidas). La enseñanza sobre temas ambientales (incluyendo la biodiversidad) en la educación formal se ha incrementado en forma significativa, con un número considerable de universidades que ofrecen carreras de nivel de grado y post-gradó vinculadas al ambiente, ecología, biología y biodiversidad.

Sin embargo, los retos que suponen las amenazas a la diversidad biológica son acuciantes y Argentina es consciente de que los mismos demandarán esfuerzos aun mayores por parte de las autoridades y la sociedad civil en su conjunto. Algunos de los ejes prioritarios en los que se deberá profundizar estos esfuerzos son:

Promover la generación de conocimientos sobre la Diversidad Biológica que permitan mejoras en el proceso de implementación y seguimiento de los distintos Programas temáticos en el marco del Convenio.

Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la Diversidad Biológica y la implementación de los objetivos del Convenio y sus Programas

Incrementar los programas de concienciación pública sobre la importancia de la Biodiversidad Biológica

Asimismo, se subraya que es necesario disponer de recursos financieros externos para cubrir los objetivos del convenio, así como transferencia tecnológica y creación de capacidades provistas por los países desarrollados.

Anexo I

Actividades, programas y proyectos de entidades seleccionadas

Se presentan las principales actividades, programas y proyectos de entidades e instituciones dependientes del Estado Nacional u organismos provinciales dedicadas a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la Argentina. Esta selección tiene el propósito de brindar una idea genérica del tipo de actividades que se están desarrollando en la Argentina tendiente a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.

En muchos casos los programas y proyectos informados por los organismos citados, son desarrollados en asociación o co-participación con un conjunto de entidades.

Se intentó mantener una cierta uniformidad en la presentación de la información, sujeto a las diferentes fuentes y modalidades propias de cada entidad.

Cabe mencionar que si bien no se incluyen en este anexo informes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) específicas, ello no implica una falta de reconocimiento a la importante labor que las mismas ejercen en torno a la conservación de la diversidad biológica del país. Varios ejemplos de ello se citan en diversas partes de este informe. Para mayor información sobre las actividades, programas y proyectos de las ONGs se invita a los interesados a consultar los sitio de Internet de aquellas organizaciones de su interés.

Las entidades seleccionadas son:

1- Organismos del Gobierno Nacional

Dependencias de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**²¹, avocadas a:

- **Dirección de Fauna** - información relativa a fauna silvestre
- **Dirección de Bosques** - información relativa a bosques
- **Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos** - información relativa a humedales
- **Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos** - información relativa a ecosistemas marinos
- **Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad** - Gestión de Flora Silvestre
- **Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad** - CITES (Comercio Internacional)
- **Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad** - Acceso a Material Genético

Administración de Parque Nacionales (organismo descentralizado del Ministerio de Turismo)

Instituto de Recurso Biológicos del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con autarquía operativa y financiera)

2- Entidades Provinciales²²

- Prov. Buenos Aires (**Dirección de Flora y Fauna**; Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires)
- Prov. Córdoba (**Dirección de Recursos Naturales**; Secretaría de Ambiente)
- Prov. Corrientes (**Instituto Correntino del Agua y del Ambiente**)
- Prov. Misiones (**Dirección de Biodiversidad**; Ministerio de Ecología RNR y Turismo)
- Prov. Santiago del Estero (**Facultad de Ciencias Forestales**, Universidad Nacional de Santiago del Estero)

²¹ Un listado de los Programas, proyectos, planes desarrollados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable puede consultarse en: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=proypro>

²² En el caso de las provincias, se contactó a los organismos provinciales encargados del Ambiente; Recursos Naturales, Flora y Fauna y Bosques solicitando información sobre los principales programas, planes o proyectos que se estén desarrollando en la provincia con relación a la conservación de la diversidad biológica (ecosistemas, fauna y flora) provincial. más destacados

- Prov. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (**Dirección General de Bosques de Tierra del Fuego**)

3- Centro de Investigación Regional

Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables Dr. R. Luti (CERNAR) Instituto de investigación científica, dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

DIRECCION DE FAUNA SILVESTRE

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sitio Internet: <http://www.ambiente.gov.ar>

Principales funciones y objetivos

1. Elaborar políticas y programas nacionales de protección, conservación, recuperación y utilización sustentable de la fauna silvestre, estableciendo mecanismos permanentes de consulta y concertación con los gobiernos provinciales y entidades representativas del sector.
2. Promover un conocimiento integral de la fauna silvestre y la incorporación y adecuación de las técnicas de aprovechamiento de la misma a los criterios de sustentabilidad.
3. Desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la fauna silvestre, autóctona y exótica, tendientes a evitar la extinción de las especies y a su utilización sostenible, con el fin de incentivar, especialmente, el crecimiento de economías regionales.
4. Proponer y promover regímenes normativos y acciones que tiendan al mejoramiento y preservación de la fauna silvestre con el fin de alcanzar un desarrollo, sustentable.
5. Desarrollar y promover estudios biológicos sobre las especies de fauna autóctona, en especial la que es objeto de comercio y aquellas especies protegidas o con problemas de conservación.

Además de las funciones administrativas y de control relacionadas con la aplicación de la Ley N° 22.421 de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre, la Dirección de Fauna Silvestre ha elaborado y sostiene Programas y Proyectos tanto de alcance nacional, provincial como local articulando acciones con el sector académico y tecnológico.

Programas

1 - Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestre

Objetivos: Revalorizar los ecosistemas a través del uso de la fauna silvestre para evitar su reemplazo por sistemas de producción intensivos y a la vez beneficiar a las comunidades locales que históricamente han hecho uso de sus recursos.

Se elaboran y acuerdan las políticas nacionales para la conservación y uso sustentable de la fauna silvestre. Esto se basa en la implementación de Proyectos de manejo de especies silvestres susceptibles de aprovechamiento, conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes.

El manejo que se pretende es de tipo adaptativo, ya que en función de las acciones que se implementan, los objetivos de manejo son continuamente revisados y replanteados, en base a esta experiencia acumulada. En cada Proyecto se establecen mecanismos de consultas y concertación con los gobiernos provinciales y entidades representativas de cada sector involucrado. En aquellos Proyectos cuyo autofinanciamiento lo permite, se ejecutan acciones de conservación de hábitat, tal como la gestión para la creación e implementación de Áreas Naturales Protegidas.

Proyectos: Once proyectos sobre las siguientes especies:

Vicuña (*Vicugna vicugna*), Guanaco (*Lama guanicoe*), Zorrino (*Conepatus* sp.), Zorros (*Pseudolapex* sp.), Nutria (*Myocastor coypus*), Carpincho (*Hidrochaeris hidrochaeris*), Yacaré (*Caiman* sp.), Boa Curiyú (*Eunectes notaeus*), lagartos (*Tupinambis* sp.), y varias especies de psitácidos.

Participan según el proyecto las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago

del Estero, Tucumán, y la Administración de Parques Nacionales, Guardia Rural de Santa Fe, e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2 - Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas

Objetivo: Realizar acciones por medio de proyectos, para la preservación de estas especies y sus hábitats, tales como la concientización del público general y grupos interesados sobre la situación poblacional de dichas especies, la disminución de la presión de caza, la generación de estrategias de conservación de sus hábitats, actividades de rescate y reintroducción al medio silvestre, propuestas de estudio, entre otras.

Estas acciones se plantean conjuntamente con las provincias en las cuales estas especies tienen distribución, fundamentalmente tendiendo a la toma de decisiones consensuadas.

Proyectos: Ocho proyectos sobre las siguientes especies: Tatú Carreta (*Priodontes maximus*), Yagareté (*Panther onca*), Huemul del Sur (*Hippocamelus bisulcus*), Taruca (*Hippocamelus antisensis*), Ciervo de los Pantanos (*Blastocerus dicótomus*), Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), Cauquenes (*Chloephaga*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*)

Participan según el proyecto las provincias: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, ONGs locales, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán, Administración de Parques Nacionales y Bomberos Voluntarios de Río Negro.

3 - Programa de Protección de Hábitat de Fauna Silvestre

Objetivo: Contribuir a la conservación del hábitat de la fauna silvestre a través de apoyo técnico, logístico y financiero a áreas naturales protegidas existentes o proyectadas de dominio público provincial o municipal.

Tareas:

- Creación de nuevas áreas protegidas
- Implementación de áreas protegidas existentes
- Fortalecimiento de áreas protegidas existentes

Participan: Organismos provinciales vinculados a áreas naturales protegidas de todo el país.

4 - Programa Nacional de Control de Especies Exóticas

Objetivo: Restaurar ecosistemas, controlando o erradicando especies exóticas invasoras, evitando así el impacto sobre sistemas ecológicos y socioeconómicos que producen estas especies.

La introducción de especies exóticas en los ecosistemas ha cobrado a menudo un elevado precio en términos de pérdida de biodiversidad y daños al medio ambiente y a los recursos naturales. Por consiguiente, la introducción de especies exóticas ha sido reconocida como una de las más graves amenazas a los sistemas ecológicos, sociales y económicos.

Proyectos: Erradicación del castor canadiense (*Castor canadensis*), y Erradicación de la ardilla de vientre rojo (*Callosciurus erythraeus*)

Participan según el proyecto las Direcciones. y departamentos de fauna silvestre de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Buenos Aires, Santa Fe; también la Universidad de Luján, Administración de Parques Nacionales, CONICET, Wildlife Conservation Society, Cancillería Argentina y Cancillería de la República de Chile.

DIRECCION DE BOSQUES

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sitio Internet: <http://www.ambiente.gov.ar>

Aspectos Institucionales

Las competencias forestales de nivel nacional se encuentran actualmente divididas en una serie de organismos entre los que se destacan: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) para los bosques cultivados, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) para los bosques naturales y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la investigación forestal.

En el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), se creó la Comisión de Bosques Nativos con el objeto de prestar asesoramiento en todos los asuntos que se refieran a la conservación, restauración, ordenación, protección y utilización sostenible de las masas forestales nativas. La Comisión está conformada por representantes de los organismos provinciales competentes en materia de bosques nativos.

También en su ámbito, se creó la Comisión del Fondo para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos integrada por la Autoridad Nacional de Aplicación y las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331. Su función es la de determinar las sumas anuales que corresponda percibir conforme al artículo 32 y establecer la guía de procedimientos dentro del marco del artículo 36, ambos de la citada norma.

Planes, Programas y Proyectos

En relación con los planes, programas y proyectos en marcha, pueden destacarse los siguientes.

Programa Social de Bosques (ProSoBo)

En el ámbito de la SAyDS en julio del 2002 se creó el ProSoBo, para brindar asistencia técnica y financiera tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional.

El Programa está dirigido a favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo, y asegurando la sustentabilidad de las actividades que promueve, mediante la autogestión, la organización y la participación comunitaria.

Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (MSRN) – Componente I – Bosques Nativos y su Biodiversidad (BNB). Préstamo BIRF 7520-0-AR

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Mundial para el desarrollo de un Proyecto ambiental abarcador, denominado Manejo Sostenible de los Recursos Naturales – BIRF 7520-0-AR (MSRN), que constituirá una acción coordinada y convergente de tres agencias nacionales directamente vinculadas con la temática ambiental en el área rural-forestal para el desarrollo de políticas forestales y de conservación de la biodiversidad.

En el mismo participan el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MinAgri) en los aspectos vinculados a los bosques implantados de producción y el estudio de los impactos de las plantaciones en la biodiversidad de los ecosistemas naturales; la Administración de Parques Nacionales (APN) en la creación de nuevos parques y otras áreas de conservación para obtener una política de preservación segura de todos los ecosistemas presentes en el territorio nacional; y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), en el logro de una Política de Estado sobre el uso sostenible de las masas forestales nativas, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas degradados.

En este marco, a través de la **Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental**, se desarrolla el **Componente “Bosques Nativos y su Biodiversidad” (BNB)** como parte constitutiva del Proyecto (MSRN BIRF 7520-0-AR), para fortalecer las acciones que está desarrollando la SAyDS y continuar con la aplicación de los

productos alcanzados por el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085 – AR finalizado el 31/03/07.

El objetivo general del Componente BNB es elaborar una propuesta participativa del nuevo Proyecto de Inversión para la protección y manejo sostenible de los bosques nativos y su biodiversidad, definiendo los productos particulares a lograr sobre la base del análisis de la información existente y la validación a través del consenso de los actores involucrados en el sector forestal nativo argentino.

Este objetivo estará acompañado de algunas experiencias focales prioritarias de campo, con predominio de acciones en el Parque Chaqueño y se financiarán propuestas de fortalecimiento institucional que presentarán las provincias tendientes a una política forestal nacional, las cuales serán seleccionadas sobre la base de estudios específicos sobre el tema.

El préstamo fue aprobado por la mesa directiva del Banco Mundial (Executive Directors of the World Bank) el día 18 de marzo de 2008, posteriormente se ratifica la aceptación del Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales mediante Decreto N° 30/2009 del día 27 de enero de 2009.

Las consultorías a desarrollar están agrupadas en tres Áreas Técnicas:

- Área Técnica 1 “Política Forestal. Desarrollo y fortalecimiento Institucional”
- Área Técnica 2 “Manejo Forestal Sostenible y Comunidad”
- Área Técnica 3 “Extensión, Transferencia de Tecnología y Difusión”

Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF)

Esta Unidad ha sido creada por Resolución N° 1102/01 del 14 de agosto de 2001 como grupo de trabajo diferenciado en el ámbito de la Dirección de Bosques de la SAyDS cumpliendo con uno de los objetivos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (Proyecto Bosques Nativos - Préstamo BIRF 4085-AR) que fue reforzar la capacidad operativa de la institución.

Genera la información para mantener actualizada la Base de Datos de los Recursos Forestales Nativos realizada a partir del 1º Inventario Nacional de Bosques Nativos para almacenar, analizar, recuperar y publicar información confiable sobre los bosques nativos de la Argentina.

Programa Nacional de Bosques Modelo

Tiene por objeto fomentar el manejo sustentable de los ecosistemas forestales en la República Argentina, atendiendo a la equidad social y el progreso económico de las comunidades involucradas, desde la perspectiva de las necesidades locales y las preocupaciones globales.

Actualmente, la Red Nacional de Bosques Modelo (BM) se encuentra integrada por:

- BM Futaleufú, sup. 738.000 ha de Bosque Andino Patagónico, (Pcia. de Chubut),
- BM Formoseño, sup. 800.000 ha de Parque Chaqueño, (Pcia. de Formosa),
- BM Jujuy, sup. 130.000 ha de Selva Tucumano Boliviana, (Pcia. de Jujuy),
- BM Norte del Neuquén, sup. 4.000.000 ha de Bosque Andino Patagónico, (Pcia. de Neuquén),
- BM San Pedro, sup. 450.000 ha de Selva Paranaense, (Pcia. de Misiones),
- BM Tucumán, sup. 180.000 ha de Selva Tucumano Boliviana, (Pcia. de Tucumán).

Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros (PFNM)

Reconociendo su importancia para el uso múltiple del bosque y como una herramienta fundamental para contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo e ingresos de manera ecológicamente racional y sostenible, este Programa recopila y sistematiza la información existente sobre PFNM de los bosques nativos, con el fin de llevar estadísticas de su producción, efectuar su adecuada valoración, incentivar la investigación y generar una adecuada base de datos.

Además promueve el aprovechamiento integral de los recursos forestales de origen biológico y de los servicios brindados por los bosques, incorporándolos a la ordenación forestal.

Programa de Estadística Forestal

Tiene entre sus objetivos la producción de información estadística para el sector forestal que resulten confiables, adecuadas y oportunas en el marco de un desarrollo sustentable y se desarrolla conforme los lineamientos del Programa Anual de Estadística y Censos que coordina el INDEC (Ley N° 17.622 y Decreto N° 1831/93).

Brinda información útil a la planificación, difusión de la importancia de los productos del bosque, conocimiento del potencial de la industria forestal, cuantificación de las transacciones de los Productos Forestales y los incendios forestales.

En este contexto, la SAyDS es responsable de los aspectos atinentes a productos forestales primarios y elaborados de especies nativas, para el sector industrial en el compensado, faqueado y tanino, precios de productos primarios y manufacturados, productos forestales no madereros, incendios forestales y estudios especiales del sector.

El Sistema de Información Forestal tiene que ser paulatinamente mejorado tanto en la ampliación de la cobertura como en la toma de datos de nuevas características que sean útiles para una correcta planificación y evaluación de políticas económicas y sociales en el marco de un desarrollo sustentable.

Plan Nacional de Manejo del Fuego

El PNMF tiene por objetivo formular una serie de lineamientos técnicos tendientes a lograr una propuesta para afrontar la problemática de los incendios forestales, incorporando la participación de los distintos actores comprometidos en la materia.

PROGRAMA EXPERIMENTAL DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS BOSQUES NATIVOS 2009.

La Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental (SSPyPA), en consenso con las Provincias a través del COFEMA, gestionó una asignación extraordinaria del presupuesto 2009 de la SAyDS para que dentro de ese ejercicio fiscal se inicie, a través de la implementación de una etapa piloto, el proceso de adaptación de las estructuras nacionales y provinciales para afrontar una exigencia de ejecución mayor para el siguiente ejercicio presupuestario, dado que el éxito de la implementación de la ley depende de aplicar el criterio de progresividad de la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675/02) y el correspondiente incremento de las capacidades de los organismos de aplicación para la presentación de planes, su ejecución, la supervisión técnica y la auditoría administrativa.

Con tal fin, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable diseñó e implementó un Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosque Nativos. Dicho programa experimental se estableció el 8 de abril de 2009, a través de la Resolución SAyDS N° 256/2009, con el objeto de fomentar la restauración y conservación de los bosques nativos a través del manejo sostenible de los mismos.

Este programa piloto estuvo dirigido a las Provincias y a los organismos nacionales que cuenten en su jurisdicción con superficies de bosques nativos (Administración de Parques Nacionales y Ministerio de Defensa).

Por intermedio de las jurisdicciones provinciales se convocó a los interesados (incluyendo entre ellos a asociaciones civiles, cooperativas, universidades, personas jurídicas de derecho público, pequeños productores forestales y comunidades indígenas y campesinas y todos aquellos tenedores de tierras que conserven o en las que se puedan reimplantar bosques nativos) a participar de los fondos del Programa a la presentación ante la Autoridad Provincial de Aplicación correspondiente a su jurisdicción de un Plan de Manejo y Conservación de Bosque Nativo, los cuales fueron luego remitidos a la SAyDS de la Nación.

Se presentaron en total 161 planes, abarcando con ellos todas las provincias y la Administración de Parques Nacionales (APN), de los cuales 113 resultaron elegibles para su financiamiento, conforme a la escala de prioridades fijada por el art. 8° de la citada resolución.

La normativa vigente prevé el financiamiento de todas las obras requeridas para la ejecución del plan presentado y un porcentaje del monto total de la inversión (superior al 30%) para el fortalecimiento institucional de los organismos competentes en la materia de las jurisdicciones provinciales. En el caso de planes ejecutados en bosques dentro de áreas nacionales, el citado porcentaje se destina al organismo provincial.

GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS ACUATICOS - ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES (HUMEDALES).

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sitio Internet: <http://www.ambiente.gov.ar>

La Convención de Ramsar en la República Argentina:

Uno de los instrumentos valiosos para la conservación de los ambientes acuáticos y su biodiversidad ha sido la adhesión de Argentina a la *Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional*, también conocida como la *Convención de Ramsar*.

La República Argentina aprueba la Convención sobre los Humedales en el año 1991 a través de la sanción de la Ley N° 23.919, que entró en vigor en setiembre del año 1992 luego de depositado el instrumento de ratificación. El texto ordenado del Convenio se aprueba por Ley N° 25.335.

La Autoridad de Implementación de la Convención de Ramsar a nivel nacional es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El punto focal para los aspectos internacionales es el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Articulación de acciones con otros organismos

Dado el carácter federal de nuestro país, la implementación de la Convención de Ramsar implica la articulación de acciones con las autoridades provinciales. El Consejo Federal de Medio Ambiente es el principal instrumento para la coordinación de la política ambiental y está compuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación como representante del Gobierno Nacional y representantes de los organismos ambientales de todos los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable promueve la generación de ámbitos regionales para la discusión de cuestiones vinculadas con la conservación y el uso racional de los humedales junto con otros organismos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil.

Se organizan visitas a sitios Ramsar y entrevistas a sus autoridades de gestión, y cursos y talleres de discusión de temas relacionados con el manejo y uso sustentable de humedales. Los mismos están, destinados a autoridades ambientales de las provincias y otros interesados. Muchas veces estos eventos son organizados en conjunto con las provincias.

Humedales (argentinos) de importancia internacional

La Argentina cuenta con 19 Sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar (sitios Ramsar), que totalizan una superficie de más de 5 millones de hectáreas de ambientes diversos, tales como lagunas altoandinas, marismas costeras, lagunas endorreicas y llanuras de inundación, de gran relevancia por su diversidad biológica, sus características hidrológicas y su importancia para las comunidades locales (se puede consultar el una lista actualizada de los sitios Ramsar de Argentina así como mapas y fichas informativas de cada sitio en <http://www.ambiente.gob.ar/?idarticulo=1832>).

Algunos sitios cuentan con planes de manejo desarrollados como el Parque Nacional Río Pilcomayo y el Parque Provincial El Tromen (http://www.neuquen.gov.ar/org/areas_naturales/tromen.html). En otros se está avanzando en el proceso de su elaboración con la participación de distintos sectores.

Comunicación, educación y concienciación del público

El desarrollo de la comunicación, la educación y la concienciación del público es una poderosa herramienta para promover la conservación y el uso racional de los humedales. Se desarrollan diversas actividades en este sentido, tales como:

- Elaboración y distribución de material de difusión sobre la conservación y el uso racional de los recursos acuáticos y los humedales (trípticos, cuadernillos, video sobre los humedales de la Argentina y otros).
- Administración del Foro sobre humedales de la Argentina por correo electrónico. (www.ambiente.gov.ar/gtra.foro_humedales).
- Conferencias y entrevistas.
- Celebración del Día Mundial de los Humedales (2 de febrero).
- Página Internet (<http://www.ambiente.gov.ar/gtra.humedales>).
- Manuales de Educación Ambiental "Aportes para el Aula". (<http://gef-educacion.ambiente.gov.ar>)

Se organizan actividades de capacitación sobre conservación y manejo de humedales y recursos acuáticos, en conjunto con otros organismos e instituciones académicas tales como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires, entre otras.

Inventario y diagnóstico de humedales

Desde un inicio, la Convención de Ramsar ha reconocido la importancia de los inventarios nacionales de humedales como instrumentos esenciales para conformar las políticas y otras medidas destinadas a alcanzar la conservación y el uso racional de los humedales. Se están promoviendo acciones para avanzar en la elaboración del inventario de humedales de nuestro país en colaboración con diversas instituciones académicas, tales como el Grupo de Investigaciones sobre Ecología de Humedales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, el Laboratorio de Ecología, Teledetección y Eco-Informática de la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Humedales / Wetlands International. En este marco se realizaron diversas actividades (más información en www.ambiente.gov.ar/gtra):

- Apoyo para la publicación y distribución del libro "Los Humedales de la Argentina. Clasificación, situación actual, conservación y legislación", Canevari, P., Blanco, D., Bucher, E., Castro, G. y Davidson I. (eds.), 1998, Wetlands International Publ. 46, Argentina. Este material constituye un primer y fundamental paso para el inventario de los humedales de la Argentina.
- Curso taller *Bases ecológicas para la clasificación e inventario de humedales*, Buenos Aires 2002 (www.ambiente.gov.ar/gtra.publicaciones.curso_bases_ecologicas).
- Participación en la elaboración del libro "*Los turbales de la Patagonia: Bases para su inventario y la conservación de su biodiversidad*" Blanco, D. y de la Balze, V. (eds.) Publicación 19. Wetlands International. 2004. (www.ambiente.gov.ar/gtra.publicaciones.turbales).
- Taller sobre Metodología para el Inventario Nacional de Humedales de la Argentina, Buenos Aires, 2008 y elaboración del Documento Avances sobre la propuesta metodológica para un sistema nacional de Clasificación e Inventario de los Humedales de la Argentina, mayo 2009. (<http://ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=5859>).

Proyectos sobre conservación y uso racional de humedales

La Argentina ha recibido financiación por parte de la iniciativa Humedales para el Futuro (que se canaliza a través de la Convención de Ramsar y está orientada a países de la Región Neotropical y México) para llevar adelante unos sesenta proyectos presentados desde el año 1997 hasta el 2009 por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales totalizando más de 600.000 dólares estadounidenses. Esto ha permitido un apoyo económico directo a organizaciones locales que se encuentran realizando actividades sobre los humedales. Muchos proyectos se han desarrollado a través de asociaciones entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales con responsabilidad directa en la gestión de humedales y sitios Ramsar, favoreciendo una optimización de las acciones. La lista de todos los proyectos que recibieron financiación de esta iniciativa puede consultarse en la página Internet de la Convención de Ramsar en: http://www.ramsar.org/pdf/wff/wff_projects_1995-2008_s.pdf.

Cooperación regional:

a- Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos

Los humedales altoandinos mantienen una diversidad biológica única y se caracterizan por un alto nivel de endemismo de plantas y animales. Son además refugio y zonas de reproducción de una gran cantidad de especies que se encuentran con problemas de conservación, en particular especies de aves migratorias como

los flamencos altoandinos *Phoenicopterus andinus* y *Ph. jamesi* entre otras. Han sido considerados por la Convención de Ramsar como ecosistemas frágiles.

Esta Estrategia formulada en el marco de la Convención de Ramsar, constituye un marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados, con una proyección de 10 años (2005-2015). Todos los años se reúne el Grupo de Contacto de la Estrategia (puntos focales Ramsar de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Costa Rica, la Secretaría de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a esta Convención UICN, WWF, Wetlands International, BirdLife International, el Centro Regional Ramsar y dos redes técnicas especializadas, el Grupo Internacional de Trabajo en Páramo y el Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos) a fin de intercambiar experiencias y discutir aspectos que promuevan el avance en la implementación de la misma en los distintos países.

Objetivo: Promover la conservación y el uso sostenible de los humedales altoandinos, a través de la implementación de un proceso de gestión regional de largo plazo entre los países involucrados a fin de mantener los bienes y servicios que ellos prestan, y reducir los impactos y amenazas existentes.

b- Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata

Esta Estrategia fue aprobada por la Convención de Ramsar en el año 2009. Abarca a todos los países que integran la Cuenca del Plata: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Es un proceso de construcción colectiva en el que participan los puntos focales Ramsar de los cinco países, la Secretaría de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a la Convención, y el Centro Regional Ramsar. Además se prevé la participación en los planos nacionales de autoridades locales, organismos de cuencas, representantes de la sociedad civil y del sector académico y de investigación, especialistas en los humedales fluviales de la Cuenca del Plata.

El objetivo general de la Estrategia es la cooperación técnica entre los países que integran la Cuenca del Plata para promover la conservación y el uso sustentable de los humedales fluviales de la Cuenca.

El 15 de octubre de 2009 se realizó la primera reunión de los Puntos Focales de los países que conforman la Cuenca del Plata en la ciudad de Buenos Aires para continuar trabajando en el proceso de construcción de esta Estrategia.

c- Proyecto ARG 10/003. Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales Fluviales, Ríos Paraná y Paraguay, Argentina

Objetivo: Desarrollo de un marco fortalecido de gestión y ordenamiento pesquero a lo largo de las provincias, que permita una protección efectiva de las pesquerías continentales y la biodiversidad de los humedales fluviales de los ríos Paraná y Paraguay en Argentina

Organismos o entidades que participan o colaboran en el mismo

El PNUD será el organismo de implementación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable el organismo asociado. Otras partes responsables serán la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y las autoridades de pesca y ambiente de las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.

Otras instituciones que colaborarán: Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, municipios, organismos académicos, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales

Fecha de inicio: julio 2010; duración prevista: 4 años

Resultados esperados:

1) Marco político y regulatorio para la pesquería continental basado en un enfoque ecosistémico acordado por las siete provincias involucradas.

Se desarrollará un Plan Regional de Manejo de las Pesquerías en el que se consolidarán lineamientos y mecanismos para facilitar la integración y consistencia de la toma de decisiones. En este marco se diseñará e

implementará un sistema de monitoreo de captura y cálculo de esfuerzo estandarizado y probado, y se incrementará el conocimiento sobre las especies de importancia para la pesca. Se desarrollará un inventario de los humedales fluviales del área del proyecto con énfasis en ambientes importantes para la conservación de la biodiversidad ictícola.

2) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones clave para la gestión de las pesquerías y los humedales, mediante la implementación de un sistema para la fiscalización y control de la actividad pesquera. Se llevará adelante un programa de construcción de capacidades para el mejoramiento de la gestión de áreas protegidas en humedales fluviales.

3) Programa piloto para la optimización y uso sustentable de los recursos pesqueros a fin de mejorar la gestión de las pesquerías. Se trata de un programa piloto de promoción de actividades alternativas sostenibles de ecoturismo, iniciativas de agregado de valor a las pesquerías mediante la mejora de calidad, procesamiento y aprovechamiento integral de productos de pescado, y de la promoción de la pesca deportiva responsable.

4) Proceso de planificación espacial intersectorial con enfoque ecosistémico implementado en el Delta del Paraná con capacidad de ser replicado en el resto de la cuenca. Incluye la realización de un diagnóstico de situación ambiental, socioeconómica y político –institucional de la región piloto del Delta del Paraná para identificar los principales usos y conflictos, y puesta en vigor del Plan Integral Estratégico Para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible (PIECAS) en el Delta del Paraná. Asimismo se prevé incrementar la proporción de humedales bajo figuras de conservación y generar una red de gestión de áreas protegidas en el Delta del Paraná. Como herramienta para la planificación y desarrollo regional y monitoreo del proyecto está prevista la creación de un observatorio ambiental para la región del PIECAS.

GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS ACUATICOS - ECOSISTEMAS MARINOS.

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sitio Internet: <http://www.ambiente.gov.ar>

1. Proyecto Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina.

Objetivo central:

Contribuir a la conservación de la diversidad biológica y a la prevención y mitigación de la contaminación costera, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región

Organismos participantes

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de la República Argentina, la Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, el Consejo Provincial del Medio Ambiente de Río Negro, la Subsecretaría de Medio Ambiente de Santa Cruz y la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y el Centro Nacional Patagónico (CENPAT), dependientes de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (SECyT), el Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMPAS) de la Provincia de Río Negro, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MinAgri), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) de la Armada Argentina, la Dirección de Protección del Medio Ambiente (DPMA) de la Prefectura Naval Argentina (PNA), las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), de la Patagonia Austral (UNPA) y Universidad del Comahue y diversas organizaciones no gubernamentales de la Patagonia, entre otras la Fundación Patagonia Natural (FPN) y Medio Ambiente Sustentable para el III Milenio (MAS III M). El sector privado también participó activamente en el Proyecto, especialmente a través de capacitaciones compartidas con la PNA, el SHN y autoridades provinciales, entre otros

Los resultados más importantes fueron:

- a - Fortalecimiento de la Prefectura Naval Argentina con respecto a:
- El sistema de gestión de los planes de contingencia y emergencia.
 - La capacitación de personal para dar respuesta a derrames de hidrocarburos en el mar.
 - La planificación y gestión del equipamiento para control de derrames de hidrocarburos del Centro de Capacitación Patagónico.
 - La implementación de un sistema de predicción del comportamiento de derrames.
- b- Se elaboró un atlas de sensibilidad marítimo para mejorar la base de conocimientos sobre la plataforma continental argentina
- c- Se realizó un análisis sobre la efectividad de las áreas protegidas en forma conjunta con el Proyecto PNUD ARG 02/G31 "Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad"
- d- La educación ambiental encontró un importante espacio académico a través del desarrollo del material Aportes para el Aula N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, y las capacitaciones respectivas, que derivaron en la capacitación de más de 250 docentes. El desarrollo de las actividades mencionadas contaron con el acompañamiento de los puntos focales ambientales, los referentes provinciales de los ministerios de educación y los consejos de educación de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y de asesores y técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, así como autoridades y personal técnico de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. Plan Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías

El **objetivo** del mismo es reducir la interacción entre aves marinas y pesquerías en aguas bajo jurisdicción argentina. (<http://www.ambiente.gob.ar/default.asp?IdArticulo=8620>)

Los efectos negativos de diversas actividades pesqueras sobre varias de las poblaciones de aves y sobre los ambientes de los que estas dependen, son conocidos a nivel mundial. Las costas y el Mar Argentino albergan un importante número de aves. En nuestro país, se han desarrollado distintas iniciativas tendientes a la conservación de estos animales en los últimos años. No obstante ello, era necesario comenzar a articular las acciones para la mayor eficiencia del uso de los recursos humanos y financieros. Recientemente, se ha elaborado en forma conjunta con la Subsecretaría de Pesca de Nación, el "*Plan para la mitigación de captura incidental de aves en pesquerías*" en el marco de la FAO y siguiendo los objetivos del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. El mismo incluye la participación de organismos gubernamentales, el sector científico y académico y organismos no gubernamentales. El Plan ha sido aprobado mediante la Resolución N° 3/2010 del Consejo Federal Pesquero.

3. Programa Global de Manejo de Aguas de Lastre - Globallast Partnership

La introducción de especies invasoras es considerada una de las mayores amenazas para los océanos en el mundo, y puede causar impactos extremadamente severos al ambiente, la economía y la salud. El proyecto *Globallast Partnership* fue puesto en marcha por el Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Su objetivo principal es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables, a reducir los riesgos y los impactos provocados por la introducción de especies invasoras y organismos patógenos a través del agua de lastre de los buques que realizan navegación internacional. Argentina fue seleccionada como país líder para la implementación del Proyecto en Sudamérica, junto con la Región del Pacífico Sudeste. La Prefectura Naval Argentina ha sido designada como Punto Focal Nacional, mientras que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como responsable de la Coordinación Nacional.

4. Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios (tiburones, rayas y quimeras) en la República Argentina.

El Plan de Acción fue elaborado en forma conjunta por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (MinAgri), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre la base de los aportes realizados por organismos provinciales, instituciones científicas y académicas y organizaciones no gubernamentales. El mismo fue aprobado por el Consejo Federal Pesquero mediante Resolución 6/2009.

Objetivo general del PAN-Tiburones

Garantizar, sobre una base participativa, en el marco del Régimen Federal de Pesca (Ley N° 24.922), la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675), y los acuerdos internacionales vigentes, la conservación y el manejo sustentable de los condrictios en los ámbitos bajo jurisdicción de la República Argentina siguiendo los lineamientos del Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO y el enfoque ecosistémico para el manejo de pesquerías.

Objetivos específicos

1. Asignar a estas especies carácter prioritario en los planes de investigación.
2. Profundizar el conocimiento de las pesquerías de condrictios y otras que afecten a estas especies, en el marco del enfoque ecosistémico
3. Contribuir a la protección y conservación de la diversidad biológica y la estructura y función del ecosistema
4. Promover la implementación de medidas de manejo adecuadas para asegurar la conservación, recuperación y/o uso sustentable de estos recursos
5. Concientizar a la comunidad acerca de la importancia de los condrictios en el ecosistema y su vulnerabilidad frente a la explotación y a los cambios ambientales.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sitio Internet: <http://www.ambiente.gob.ar>

Principales funciones y objetivos

- Proponer y coordinar las acciones requeridas para formular y ejecutar la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.
- Proporcionar los instrumentos administrativos y técnicos necesarios para una adecuada gestión de la Comisión Nacional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO).
- Coordinar las acciones vinculadas a la identificación, protección y recuperación de especies amenazadas; la prevención y control de especies exóticas e invasoras y la conservación ex situ.
- Asistir en el adecuado control del tráfico interjurisdiccional e internacional de especies de la fauna y la flora silvestres.
- Asistir a la protección y conservación de ambientes y especies de importancia internacional.
- Intervenir en todo lo referente a la aplicación práctica de tecnologías que utilizan sistemas biológicos y organismos, vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, en particular, aquellos tendientes a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
- Desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la flora silvestre y proponer y promover regímenes normativos y acciones que tiendan al mejoramiento y preservación de los recursos de la flora silvestre con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable.
- Análisis, revisión y elaboración de propuestas e instrucciones referidas a las negociaciones en el marco del Convenio Sobre Diversidad Biológica, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros organismos del Gobierno Nacional.
- Coordinación con organismos provinciales en la aplicación de los Convenios sobre Diversidad Biológica, CITES y los marcos regulatorios sobre Flora Silvestre y Acceso a los Recursos Genéticos

Programa Nacional de Gestión de la Flora

Este programa tiene como objetivo la realización de acciones coordinadas, tendientes a la gestión integral del recurso flora a nivel nacional. El mismo consta de diferentes componentes, que tratan diferentes aspectos, tales como, normativa, administración y sistemática, entre otros.

Objetivos

Lograr una evaluación del estado del conocimiento actual de la flora nacional, a través de la definición de grupos de riesgo y la enumeración de endemismos, que permitan establecer las bases para una Ley de Flora.

Establecer una gestión consensuada con las provincias, así como con diversas instituciones involucradas en la conservación y el manejo del recurso de la flora en nuestro país

La gestión de la Flora deberá reflejarse en convenios que involucren desde la identificación hasta el depósito y custodia y/o reintroducción de ejemplares decomisados.

Principales Acciones

- Aplicación de la Resolución SAyDS N° 1766/2007 por la cual se regula la Importación, Exportación o Reexportación de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la Flora Silvestre
- Registro de Viveros que propagan o cultivan especies CITES y/o nativas
- Compilación de listados sistemáticos, biogeográficos, provinciales, por grupo de riesgo y de utilidad.
- Contacto con Universidades, Facultades, Cátedras, Institutos Botánicos, Herbarios y la red de Jardines Botánicos.
- Definición de Áreas Protegidas en Base a la Flora
- Educación, Extensión y Difusión

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

El Grupo de Trabajo lleva adelante las tareas de Autoridad Administrativa de la CITES como parte de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad.

Principales Acciones:

- Conceder, cancelar, revocar, modificar y suspender Certificados o Permisos CITES de importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar.
- Llevar el registro del comercio de especímenes, conforme lo previsto en el artículo VIII, párrafo 6 de la Convención, con los siguientes datos mínimos: Los nombres y direcciones de los exportadores e importadores.
- El número y la naturaleza de los Permisos y Certificados emitidos; los países con los cuales se realizó dicho comercio; cantidades y tipos de especímenes; los nombres de las especies en cuestión; y el tamaño y el sexo de los especímenes cuando corresponda.
- Fiscalizar las condiciones de transporte, cuidado y embalaje de los especímenes vivos objeto de comercio en coordinación con las restantes autoridades a las que pueda corresponderles intervenir.
- Secuestrar o intervenir en el secuestro de los especímenes obtenidos en infracción a la Ley 22.344
- Proponer enmiendas a los Apéndices I y II y elevar listados para la inclusión de especies en el Apéndice III de la Convención de acuerdo a los artículos XV y XVI de la Convención.
- Elaborar y remitir los informes anuales previstos en el artículo VIII, párrafo 7 de la Convención. Consultas con las Autoridades Científicas.

Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos

El Grupo de Trabajo lleva adelante la aplicación de la Resolución SAyDS N° 226/2010, que regula el acceso a los recursos genéticos, al que alude el artículo 15° del CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, proveniente de la biodiversidad, recolectado o adquirido por cualquier medio, con fines científicos o de investigación aplicada a la industria o al comercio, con el propósito de importación o exportación.

Todo ello con miras a asegurar que los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, inclusive de los derivados, se compartan de manera justa y equitativa con el lugar de origen de dichos recursos, avalados por las correspondientes autoridades federales, basado en las condiciones mutuamente acordadas en el momento del acceso.

Para el caso, el país es federal y según el artículo 124 de la Constitución Nacional, para acceder al material en las distintas jurisdicciones deberá solicitarse el permiso previo a la Autoridad Jurisdiccional para acreditar la legítima y legal tenencia, siendo éste uno de los requisitos mínimos contemplados en el Anexo I de la resolución citada.

La mencionada resolución esta acompañada por dos anexos, ANEXOS I y II. El ANEXO I contempla la documental mínima requerida para la Solicitud de Acceso, Exportación o Importación de Material Genético, mientras que el ANEXO II con carácter de Declaración Jurada una vez visado por la SAyDS acompaña al material genético declarado en calidad de certificación de la legitimidad de origen del material por las autoridades aduaneras.

El ANEXO I contempla la acreditación de la legítima y legal tenencia por parte de las distintas autoridades jurisdiccionales; los alcances del consentimiento fundamentado previo sobre el uso posible de los materiales y las condiciones mutuamente acordadas; y la participación en los beneficios derivados del uso.

Principales Acciones

- Análisis de la documentación para las solicitudes de Acceso, Exportación e Importación de Material Genético proveniente de la Diversidad Biológica
- Expedición de las autorizaciones de las solicitudes de Acceso, Exportación o Importación de Material Genético proveniente de la Diversidad Biológica.
- Registro de Acceso a los Recursos Genéticos donde se anotan las solicitudes tramitadas sobre Acceso, Exportación o Importación de Material Genético proveniente de la Diversidad Biológica
- Asistencia Técnica y Administrativa a los solicitantes.
- Extensión sobre la aplicación de las normas nacionales e internacionales en la materia.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN)

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación

Sitio Internet: <http://www.parquesnacionales.gov.ar>

La Administración de Parques Nacionales (APN) de Argentina es el organismo gubernamental que planifica y ejecuta -con proyección nacional e internacional- la conservación de la diversidad biológica y cultural de las áreas protegidas bajo su jurisdicción. La APN es una "administración descentralizada" dependiente del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación

Misión: En el Organismo se trabaja en pos de un desarrollo integral orientado al uso sustentable de los recursos, a la creación de valor, y la incorporación de la sociedad en su labor.

Sus objetivos principales son:

- *Conservar la biodiversidad y los ecosistemas*
- *Preservar la diversidad cultural*
- *Resguardar el hábitat de especies en peligro*
- *Promover educación y recreación*
- *Incentivar la investigación*
- *Preservar prístinos los grandes escenarios naturales*
- *Proteger yacimientos paleontológicos*

La APN tiene su sede central en Buenos Aires, asiento del Directorio y de tres Direcciones Nacionales (de Conservación de Áreas Protegidas, de Interior y de Coordinación Operativa). En el interior del país posee cuatro Delegaciones Regionales (Noroeste, Noreste, Centro y Patagonia), sede de equipos profesionales que atienden los aspectos técnicos de las áreas protegidas de cada región. Cada unidad de conservación está a cargo de un Intendente y su personal de guardaparques, administrativo, técnico, brigadista contra incendios, entre otros según necesidades de las áreas.

El trabajo de esta institución se basa en "Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales" que constituye la política de conservación de la APN para el largo plazo. Dentro del marco de este Plan, la planificación a nivel de las áreas protegidas se efectúa mediante los Planes de Gestión, Planes de Sitio y Planes Operativos Anuales.

Objetivos del Plan de Gestión (http://www.parquesnacionales.gov.ar/_pp_cc_.htm)

- a) Dentro del marco de la Ley orgánica, definir las orientaciones, lineamientos y criterios en materia de conservación, uso público, investigación, planificación, educación, participación pública, cooperación y desarrollo sustentable, para una mejor y más eficiente gestión y control del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP).
- b) Impulsar la regionalización del organismo, desconcentrando y descentralizando su organización, y flexibilizando el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, sobre la base de la gestión por resultados y la instalación de sistemas de fiscalización y control.
- c) Propender al desarrollo homogéneo y equilibrado de las unidades del SNAP, facilitando su planificación y la gestión coordinada y armónica del Sistema.
- d) Incorporar conceptos y criterios modernos de gestión y gerenciamiento, para el manejo, la planificación y el financiamiento del organismo.
- e) En el cumplimiento de las normas incorporar la información, la disuasión y la inducción, por sobre las prohibiciones y conductas imperativas.

Metas del Plan de Gestión

- a) Para la primera década del nuevo milenio y en concordancia con las estrategias de conservación definidas a nivel mundial, se procurará alcanzar un SNÁP que comprenda no menos del 5% del territorio nacional – promoviendo la representatividad de todas las eco-regiones – con sistemas de administración y control presentes en forma permanente en cada una de ellas y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.
- b) Contribuir a la conservación de la biodiversidad y de los valores culturales del país, sumando los ENP a las redes y estrategias nacionales e internacionales de conservación.

- c) Integrar las unidades del SNAP entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación bioregional que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados.
- d) Integrar el Sistema al entorno social mediante la búsqueda de soluciones consensuadas para lograr los objetivos de conservación pretendidos y alcanzar modelos de desarrollo sustentable dentro de una visión compartida.
- e) Aportar desde los ENP al desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país, especialmente a través del impulso de actividades recreativas y turísticas que resulten compatibles y armónicas con los principios relativos a la conservación del patrimonio natural y cultural
- f) Favorecer la valorización de los ENP por parte de los ciudadanos.
- g) Propiciar que el manejo del Sistema esté en manos de personal con idoneidad y experiencia probadas, para el logro de estas metas y objetivos.
- h) En las áreas de influencia de los ENP, y en los ámbitos especializados promover el debate y la discusión sobre las metodologías más apropiadas para lograr sus objetivos de conservación y manejo. Así mismo promover una participación activa de la comunidad que asegure un mayor involucramiento y control en el proceso de toma de decisiones.
- i) Desarrollar una estrategia para los ENP que resulte coherente con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional para la Biodiversidad, en el marco de los compromisos asumidos como país signatario del Convenio de Biodiversidad.
- j) Alcanzar un alto grado de cooperación y colaboración con otras Administraciones, Instituciones o Entidades, tanto en el ámbito nacional como internacional a fin de cumplir con los objetivos del organismo.
- k) Promover con el conjunto de los países del MERCOSUR y otros de la región, el desarrollo de una estrategia de planificación bioregional complementaria a las estrategias nacionales de biodiversidad, para la vinculación armónica entre los países de sus Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, en lo que concierne a las eco-regiones compartidas y las consideradas prioritarias para la conservación.

Actividades recientes

En función de sus objetivos principales, la mayoría de las actividades de la APN se relacionan con la conservación de la diversidad biológica. Entre las principales actividades realizadas en el pasado reciente con respecto a las áreas protegidas. Se destacan:

- La Evaluación Ecorregional de la Región del Chaco (Centro-norte del país), impulsada y financiada en 2005 por The Nature Conservancy, la cual estableció áreas prioritarias para la conservación.
- La creación de dos nuevas áreas protegidas: Parque Nacional Campos del Tuyú (creado en 2009; 3.040 ha); y el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (creado en 2009);
- Con el apoyo de APN al ordenamiento territorial de bosques en varias provincias argentinas durante 2008-2010. El mismo en virtud de la Ley de Bosques Nativos (Nº 26.331 de 2007) le dio carácter de *bosque permanente* (sin autorización de desmonte) a extensiones significativas de bosque natural que en buena proporción se delimitaron en coincidencia con los corredores de conservación del Gran Chaco.
- La creación en 2008 de la nueva Reserva de Biósfera Norpatagónica, como corredor andino que comprende los parques nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Puelo y Los Alerces y varios parques provinciales.
- El incremento de personal de la Administración de Parques Nacionales entre 2004 y 2007. La cantidad de personal aumentó de 921 a 1.138 y, en particular, la cantidad de guardaparques creció de 250 a 375

La firma, en 2008, de un Convenio Marco de Cooperación entre la APN y el Ministerio de Defensa. Dicho convenio, tiene por objetivos contribuir a la formulación de la política referente a Espacios Naturales de Interés para la Conservación de la Biodiversidad (ENIC) a los fines de su inclusión en la Política de Preservación Ambiental que lleva adelante el Ministerio de Defensa; relevar e identificar los sitios de interés en las áreas marinas y terrestres bajo jurisdicción federal, pertenecientes al dominio privado de la Nación y asignadas en uso y administración de las Fuerzas Armadas, a efectos de propiciar nuevos espacios protegidos, sin que su formulación necesariamente altere sus condiciones de dominio ni su afectación originaria, y bajo condiciones de cooperación y coordinación que las partes acordarán para cada proyecto en particular; promover la adopción de estándares para la medición del desempeño ambiental en los ENIC sujetos al Convenio Macro; propender a minimizar el impacto ambiental de las actividades.

Programas en implementación

Las actividades de gestión para el año 2010, de los programas implementados fundamentalmente en las áreas de la Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas y Dirección de Conservación y Manejo, de APN son :

Programa Manejo de Recursos Culturales (MRC)

- Fortalecimiento de la implementación de proyectos de conservación del patrimonio cultural en los casos pilotos y áreas protegidas dependientes de la Dirección Conservación y Manejo, por medio de la aplicación de las normativas, la identificación de referentes locales y la capacitación del personal
- Consolidar el marco conceptual y procedimental para la identificación y manejo de los recursos culturales materiales e inmateriales, a través de la actualización del Registro Nacional, la elaboración de lineamientos específicos (patrimonio construido y artesanías).

Programa Manejo de Recursos Culturales (MRC) - Coordinación Patrimonio Mundial

- Fortalecer la representatividad de los Sitios del Patrimonio Mundial, su conservación y manejo y la interacción de esa categoría internacional con otras jurisdicciones, con el Comité Argentino del Patrimonio Mundial (UNESCO) y con el Centro del Patrimonio Mundial
- Desarrollar tareas de conservación, manejo, difusión y de cooperación interjurisdiccional en los términos diferenciales de esa categoría internacional.

Programa Manejo de Recursos Naturales (PMRN)

- Fortalecimiento de capacidades del PMRN
- Mejoramiento de la calidad del manejo de especies exóticas
- Mejoramiento de la calidad del manejo de Especies de Valor Especial

Programa de Planificación Bioregional

- Coordinación de la Estrategia de Corredores de Conservación del Gran Chaco
- Diseñar y coordinar la realización de estudios de Vacíos de Conservación de las Regiones del Chaco y Patagonia Árida
- Apoyo a la formulación y ejecución proyectos de desarrollo de Zonas de Amortiguación y de las Actividades Sustentables correspondientes
- Colaboración al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de algunas Provincias
- Apoyo a las actividades del SIFAP, como integrante del Grupo de Trabajo promotor del mismo, juntamente con la Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)
- Preparación del Componente Fortalecimiento del Sistema Federal de Areas Protegidas (SIFAP) del Nuevo Proyecto GEF en trámite
- Apoyo a la formulación de proyectos forestales de manejo de Bosque Nativo en las "áreas protegidas nacionales y sus zonas de amortiguación, en el marco del programa Experimental (Resolución 256/09) de la SAyDS
- Apoyo a un Ensayo de manejo Forestal en Zona de Amortiguación del Parque Nacional Iguazú, en el marco del componente Investigación Aplicada del proyecto Araucaria XXI.

Programa de Planificación Estratégica y Operativa

- Fortalecer, profesionalizar y mejorar la calidad de la planificación en la APN
- Estrategias:
 - Mejorar los procesos de planificación estratégica a través del desarrollo de instancias de capacitación y de la aplicación de las pautas y criterios establecidos (guía) para ese fin
 - Propiciar el desarrollo de un método de medición de efectividad de la gestión en la APN

Programa Pobladores y Comunidades (PyC)

- Fortalecimiento de políticas y de normativas hacia el reconocimiento de derechos a pobladores y comunidades criollas y de pueblos originarios, dentro de las áreas protegidas y en sus zonas de amortiguamiento.
- Seguimiento y participación en proyectos de desarrollo sustentable de comunidades vinculadas a la APN.

Programa Uso Público

- Participación y seguimiento en la elaboración de los Planes de Uso Público del Parque Nacional Los Cardones y Reserva Natural Formosa; y actualización del Plan de Uso Público del Parque Nacional El Palmar

- Revisión y actualización de Normativas y Reglamentos relacionados al Uso Público (Reglamento de Campamentos prioritario)
- Recepción, contestación y derivación de consultas remitidas por la oficina de informes de Casa Central

Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

- Impulsar la cooperación nacional e internacional (principalmente con países limítrofes) para concretar acciones de conservación de biodiversidad a escala nacional e internacional en el marco de CDB
- Actuar como órgano contabilizador entre las áreas del organismo y los nacionales e internacionales para la búsqueda de financiamiento para la implementación de proyectos de conservación

Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB)

Base de datos y sistema de información geográfica con el objetivo de *Recopilar, clasificar, ordenar y poner a disposición de la comunidad, la información de carácter biológico sobre las áreas protegidas en Argentina.* (<http://www.sib.gov.ar>)

- Actualizar la información disponible a través del nuevo portal Web (inventarios, mapas, fichas descriptivas, imágenes, bases de datos).
- Desarrollo de capacidades, herramientas y vinculaciones para optimizar el funcionamiento del sistema.
- Difusión sobre las nuevas herramientas del SIB a las distintas dependencias de la APN para incrementar su uso y aplicación, así como los aportes para el enriquecimiento del sistema.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

Tipo: Organismo de gobierno nacional dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con autarquía operativa y financiera.

Sitio Internet: <http://www.inta.gov.ar>

El INTA es un organismo creado en 1956, con el propósito de “*impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales: la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural*”. Sus objetivos principales incluyen “*contribuir a la salud ambiental y sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agroecosistemas, manteniendo la potencialidad de los recursos naturales*”.

Las actividades de investigación se implementan principalmente en los Centros Regionales y/o Centros de Investigación. Entre estos, el Instituto de Recursos Biológicos *aborda el relevamiento de la flora y su bioprospección, la problemática de la conservación, la valoración y el uso de la agrobiodiversidad y de los bosques, incluyendo todos los niveles de organización biológica, desde genes hasta agroecosistemas.*

Sus tres *Áreas de Investigación* son:

1. Domesticación, Evaluación y Desarrollo de Germoplasma

Caracteriza, evalúa y desarrolla germoplasma de especies de importancia agronómica y forestal.

Aborda los problemas a nivel de gen, individuo y población, basándose principalmente en disciplinas básicas como taxonomía, genética, biotecnología, fisiología, bioquímica, estadística e informática, entre otras

Cultivos regionales de importancia local

Especies aromáticas

Recursos biológicos nativos con potencial uso medicinal

Forestales

Trigo y especies afines

2 Conservación y Caracterización del Germoplasma

- Banco Base de Germoplasma (y coordinación con los Bancos Activos de Germoplasma: Estudia la conservación *ex situ* e *in situ* de los recursos genéticos vegetales.

Jardín Botánico Arturo E. Ragonese (Conservación *ex situ*, *in vivo* y educación ambiental)

Taxonomía, Herbario y Bioprospección (Floras, estudios filogenéticos, distribución, usos de especies nativas).

3- Ecología y gestión ambiental de la biodiversidad

- Aborda la investigación y extensión desde un enfoque por ecosistemas, analizando los procesos ecológicos, las amenazas y relaciones funcionales entre los componentes de la biodiversidad en relación con las características del ambiente agropecuario-forestal y sus tecnologías.

- Diseña y realiza el monitoreo ambiental rural y el manejo de hábitat como indicadores para la evaluación de la sostenibilidad de los usos de los agroecosistemas y la restauración de problemas de conservación de biodiversidad.

- Utiliza principalmente herramientas de disciplinas básicas como taxonomía vegetal y animal, manejo de hábitat y ecosistema, estadística ambiental, informática y sistemas de información geográfica, ecología de poblaciones, comunidades y paisaje, entre otras.

Acción del INTA en relación a la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica

Una recopilación efectuada en 2009 (Zaccagnini *in lit.*) sobre las de actividades de INTA relacionadas con el programa de trabajo del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)²³ y la FAO en temas de biodiversidad agrícola que se enmarcaban dentro del *Plan de Trabajo Conjunto con las Secretarías del CDB y la FAO y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura* (CDB-FAO).

El INTA contribuye con 101 proyectos que promueven la implementación de uno o más de los objetivos del Convenio la las líneas de acción enunciados en el (CDB-FAO)²⁴.

Las principales áreas de acción del INTA de mayor impulso dentro de los lineamientos de la CDB son: (El número de proyectos que aportan a esos lineamientos se indican entre paréntesis)

- Identificar, monitorear y evaluar los mecanismos de control de plagas y enfermedades, enemigos naturales, resistencia de plantas hospedadoras. (n=17). Muchos proyectos se encuadran en esta línea, aunque desde diferentes ángulos del control biológico como mecanismos de resistencia, tolerancia y bioprotección de organismos patógenos y organismos benéficos, y en diferentes sistemas como frutícolas, forestales y hortícolas.
- Identificar y promover información del análisis en sistema de producción, costos y beneficios de las prácticas de manejo. (n=6). Aquí se analizan los sistemas silvopastoriles. Otros sistemas productivos en regiones del país como la pampeana ya históricamente agrícola y la chaqueña en vías de agriculturización y sus efectos sobre los recursos naturales. Otros proyectos categorizan sistemas y tecnologías mediante indicadores de sustentabilidad y evalúan los impactos ambientales.
- Identificar y promover información de políticas apropiadas del mercado, medidas legales y económicas en la promoción de especies ignoradas y subutilizadas, variedades y razas (n=17). Los proyectos apuntan a diferentes especies vegetales, forestales y animales nativos. Especies forestales como por ejemplo el Ciprés y algunos del genero *Prosopis*, *Notophagus* y *Cedrela*. Otro proyectos a especies de vertebrados tales como el guanaco (*Lama guanicoe*), choiques (*Rhea pennata*) y ñandúes (*Rhea americana*) y dos géneros de plantas: sen del campo (*Senna* spp). y tuna (*Opuntia picus*). Todas ellas con posibilidades de domesticación y explotación para desarrollar economías regionales.
- Promover métodos de agricultura sostenible que empleen prácticas de manejo, tecnologías y políticas que promuevan los impactos positivos y mitiguen los negativos de la agricultura sobre la biodiversidad. (n=9). Hay diversos proyectos que tratan temas como: Reducción de contaminantes mediante una adecuada dieta a los rumiantes. Sistemas de alta productividad con rotaciones y labranzas apropiadas, manejo integrado de plagas y reposición de nutrientes. Sistemas silvopastoriles. Tecnologías para prevenir impactos ambientales negativos en sistemas lecheros intensificados.

Las áreas de acción con menor desarrollo por parte de la institución son:

- Identificar bienes y servicios brindados por la biodiversidad agrícola. (n=1)
- Identificar, monitorear y evaluar el rol o el potencial rol de especies silvestres, razas, variedades y productos. (n=2)
- Identificar, monitorear y evaluar el rol de los diferentes patrones temporales y espaciales de uso de la tierra. (n=2)
- Identificar y promover información de políticas apropiadas del mercado, medidas legales y económicas en el desarrollo de medidas que agreguen valor a los productos de sistemas de producción que sostienen la biodiversidad y la diversifican las oportunidades del mercado. (n=2)
- Identificar y promover información de políticas apropiadas del mercado, medidas legales y económicas que actúan en beneficio para la sociedad. (n=1)
- Identificar, monitorear y evaluar el rol de los polinizadores, beneficios económicos, de especies introducidas y autóctonos.

²³ Decisión IX/1 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica: COPIX/1, párr. 37 (<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-01-es.doc>) consultado Julio 2010)

²⁴ CGRFA-12/09/Inf. 8 (<http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-meetings/cgrfa-comm/twelfth-reg/en/>) consultado en Julio 2010)

El resto de las áreas de acción son abordadas de manera escasa, siendo en promedio un total de 3 proyectos que afrontan estos desafíos. En este momento se está recopilando información sobre los productos que se han obtenido en dichos proyectos seleccionados.

PROVINCIA BUENOS AIRES

Organización: Dirección de Flora y Fauna;

Tipo: Organismo de gobierno provincial dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios

Sitio Internet: <http://www.maa.gba.gov.ar>

Función:

Ejercer el contralor de las actividades que impliquen un buen uso de los Recursos Naturales, haciendo cumplir las disposiciones legales reglamentadas en las siguientes normas:

- Ley 10081/83 (Código Rural) trata en su Sección Tercera sobre las especies silvestres animales y vegetales, reglamentando a su vez las condiciones para la realización de la actividad cinegética.
- Resolución 175/83 regula el aprovechamiento, producción y comercialización de animales vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre.
- Ley 12238/98 regula la actividad de parques zoológicos y cualquier establecimiento que cuente con animales vivos de la fauna silvestre en cautiverio.
- Resolución 148/89 y Res. 367/90 trata sobre los requisitos para la instalación de criaderos de especies de la fauna silvestre y ciervos exóticos.
- Resolución 17/90 y Res. 439/87 regula la inscripción y habilitación de los establecimientos dedicados a la caza menor y mayor.

La Dirección de Flora y Fauna tiene competencia en la fiscalización de establecimientos dedicados a actividades relativas al manejo de la fauna silvestre, habiendo logrado mediante la difusión de estas normas acercar a un gran número de usuarios incluyéndolos en el sistema legal para un posterior control de los mismos.

Por otra parte, se realizan anualmente los censos poblacionales de diferentes especies silvestres exóticas a fin de habilitar las temporadas de caza deportiva mayor, menor y comercial, controlando su cumplimiento y estableciendo las pautas para el otorgamiento de las licencias de caza correspondientes. Relativo a esto, se encuentra en tratamiento la modificación del Decreto 110/81, el cual determina cuáles son las especies susceptibles de caza.

A su vez, se evalúan y autorizan capturas científicas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires para la realización de estudios en pos de la conservación de la biodiversidad.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Organización: Dirección de Recursos Naturales

Tipo: Organismo de gobierno provincial dependiente de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba

Sitio Internet: <http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar>

En la provincia de Córdoba se viene trabajando desde hace varios años en una política de conservación de la biodiversidad. Una política de conservación de la biodiversidad implica la implementación de programas de conservación de fauna y flora silvestre, de hábitat silvestres y de restauración y remediación ambiental.

En este sentido, en el año 2002 se iniciaron varios trabajos relacionados con la temática y se inició un proceso de Ordenamiento Territorial. Para ello, se constituyó un equipo interdisciplinario de trabajo, proveniente de diversas instituciones, con el objeto de dar un primer paso, logrando una regionalización ambiental de la provincia. Se publicó el libro denominado: *Regiones Naturales de la provincia de Córdoba*, que se puede ver e incluso imprimir desde la página web de esta Secretaría.

En ese mismo año se trabajó en un Programa denominado *Nuevas Áreas Protegidas*. Se priorizaron áreas aún o representadas en el Sistema Provincial de Áreas Naturales y regiones donde aún se conservan en buen estado la continuidad ambiental. Con el objeto de ampliar el territorio bajo protección ambiental, se trabajó junto con el Área de Tierras Fiscales de la provincia detectando espacios del territorio factibles de ser colocados bajo protección. Con este programa y una fuerte decisión del gobierno provincial, se incorporaron más de dos millones de hectáreas bajo un "paraguas de protección ambiental", en el marco de la Ley Provincial de Áreas Protegidas N° 6964. Se priorizaron áreas como la región del caldén (*Prosopis caldenia*) una ambiente que en Córdoba muy disminuido y el Chaco Árido que se buscó conectar Áreas Naturales a través de la constitución de Corredores Biológicos.

Se incorporaron como Áreas Naturales Protegidas bajo Decreto Provincial: Área Natural Protegida Salinas Grandes (200.000 has fiscales), Área Natural Paso Viejo (2.600 has fiscales), Reserva Forestal Natural Ralicó (ratificando un convenio con privados protegen 11.000 has de caldén mediante desgravación impositiva) y los Corredores Biogeográficos del Chaco Árido (1.200.000 has) y del Caldén (650.000 has).

Con la creación de los Corredores se colocaron bajo un paraguas de protección ambiental cerca de dos millones de hectáreas, aplicando una serie de restricciones en el uso de los recursos naturales. Además, se utilizó la figura de la compensación, que prevé la citada ley de Áreas Protegidas. En este sentido, se creó en tierras privadas la Reserva Forestal Natural de Ralicó. El objetivo de la reserva ha sido el de conservar una porción de territorio representativo del ecosistema del Espinal cordobés, formado también por lagunas salobres y arbustales y pastizales, también especies de fauna y flora silvestres, entre las que se destaca el caldén, especie endémica de Argentina y muy escasa en nuestra provincia.

En 2003 se creó el Programa Bases de Datos de la Biodiversidad de Córdoba. Este programa tiene como objetivo conocer las especies de fauna y flora silvestre presentes en nuestra provincia. Se están desarrollando las bases de peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Además, se ha trabajado en la de plantas aromáticas, medicinales y tintóreas de Córdoba. En todos los casos se trabaja con especialistas de universidades presentes de la provincia.

La base de datos de anfibios está finalizada y se la puede visitar en nuestra página web (http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar////Recursos_Naturales.htm). Las demás bases tienen un desarrollo de entre un 80% y 90%. Oportunamente estas bases fueron puestas en consideración de técnicos del Ministerio de Educación de Córdoba, para ser evaluadas como material de apoyo en las escuelas primaria y secundaria. Tuvieron un alto grado de aceptación.

Por otra parte, se buscó eficientizar la gestión administrativa de los recursos naturales. Se rediseñaron las guías de tránsito de animales vivos, productos y subproductos de fauna y flora silvestre. Se incorporó un sistema y papel de seguridad a la documentación.

Se creó un sistema de administración de las diferentes actividades relacionadas con los recursos naturales. Este sistema tiene entre sus objetivos: eficientizar, agilizar y sistematizar la administración y la información que genera la gestión.

Otros programas que actualmente se están desarrollando son:

1- Programa de Restauración Ambiental de Áreas Incendiadas en la provincia de Córdoba.

Meta

Lograr la restauración ambiental de áreas rurales incendiadas en la provincia de Córdoba.

Objetivo General

Implementar un Programa de Restauración Ambiental de sitios rurales incendiados.

Objetivos Específicos

- Formular protocolos de procedimientos para la implementación de acciones en los sitios rurales incendiados.
- Relevar las áreas afectadas por incendios mediante observaciones in situ y cartografía digital e inventarios de condición en sitios específicos.
- Evaluar in situ el grado de deterioro ambiental de cada sitio incendiado mediante la valoración de indicadores.
- Implementar, en conjunto con los actores sociales locales y regionales, las acciones que correspondan tendientes a la restauración de las áreas afectadas.

Año de inicio y duración prevista

Se ha iniciado en diciembre de 2009. Se trata de un Programa de aplicación permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba

Nota: Se ha programado la incorporación de instituciones gubernamentales y ONG, bomberos voluntarios y gobiernos locales (municipios y comunas). Se están elaborando convenios "tipo" que actualmente están analizando comunas, municipios y otros Ministerios de la provincia. Además ya se está trabajando con grupos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto y técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Logros / resultados más destacados a la fecha

El Programa comenzó a funcionar a fines de 2009. Se iniciaron una serie de actividades a nivel experimental, como: siembras aéreas de semillas de pastos con el objeto de fijar suelos de zonas quemadas, en especial cabeceras de cuencas. También se entregaron semillas para estabilizar suelos incendiados a 22 productores agropecuarios para una experiencia piloto de "siembra al voleo"; entre otras actividades.

Se realizó un Taller participativo interdisciplinario con el fin de analizar y discutir el contenido del programa.

Para consolidar y articular acciones con organismos estatales se firmaron convenios de cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba y con el Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona región de Cataluña.

2- Programa Aguará Guazú

Finalidad del Programa

Desarrollar experiencias de cría en cautiverio y ajustar una metodología de reintroducción que permita aportar ejemplares de aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) en la zona de los bañados de la Reserva Natural Laguna Mar Chiquita tendientes a la conservación de la biodiversidad del humedal.

Objetivos:

- a. Aportar experiencias procurando ampliar el conocimiento de cría y reintroducción de la especie a nivel in situ y ex situ.
- b. Desarrollar metodologías tendientes a lograr la reproducción de ejemplares ex situ, para ser reintroducidos en el área de los bañados de la Reserva Natural Laguna Mar Chiquita.
- c. Desarrollar y promover actividades, a nivel regional y provincial, de concientización previas y posteriores a la liberación de los ejemplares, para difundir la importancia de la conservación de la especie y su ambiente.
- d. Implementar un sistema de monitoreo que aportará información sobre la etología de la especie.

Año de inicio y duración prevista

Se ha iniciado en diciembre de 2006. Se trata de un Programa de aplicación permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo
Fundación Temaikén.

Logros / resultados más destacados a la fecha

En el marco del programa, se trasladaron ejemplares decomisados a través de operativos de control desarrollados por esta Secretaría de Ambiente al Bioparque Temaikén en Escobar, provincia de Buenos Aires. A fines de mayo se trabajó con las comunidades cercanas a la laguna Mar Chiquita para comenzar a desarrollar actividades relacionadas con la socialización de la temática de conservación de esta especie.

Los días 1 y 2 de julio de 2010, se desarrollará un Taller Participativo en Córdoba con representantes de diversas instituciones de Argentina y países vecinos, para tratar la temática de conservación de la especie en nuestro país y en la región de los bañados del Río Dulce en particular.

En el mes de julio o agosto se estará liberando un ejemplar de los enviados al Bioparque, con un dispositivo para poder hacer seguimiento del ejemplar y evaluar su comportamiento post liberación.

Implementar un sistema de monitoreo que aportará información sobre la etología de la especie.

3- Programa de “Reintroducción de la Mara o Liebre Criolla en el Corredor Biogeográfico del Caldén del Suroeste de Córdoba”.

El bosque de caldén (*Prosopis caldenia*) en Córdoba ocupaba a principios del siglo XX alrededor de 3.000.000 has. En la actualidad la dispersión de la especie escasamente supera los límites del departamento General Roca no superando las 60.000 has, en dos núcleos disjuntos y bosquetes aislados.

Es importante aclarar que el ecosistema del caldenal se compone además del bosque, de lagunas salinas, arbustales y pastizales constituyendo así un rico y diverso ambiente que sostiene una muy interesante biodiversidad, de notable influencia patagónica. Tanto el caldén como la mara son dos endemismos de nuestro país y que ambos se encuentran en Córdoba en situación crítica.

La mara o liebre criolla (*Dolichotis patagonum*), habitó este ambiente llegando tal vez como expresión de la raza patagónica, *patagonum*, recordemos que la raza o forma *centricola*, habita los arbustales y salares del Centro-Oeste Argentino. En Córdoba se encuentran poblaciones totalmente fragmentadas como en la costa Oeste de la laguna Mar Chiquita, población relictual, habita también en los alrededores y dentro de las Salinas Grandes, y en arbustales del Oeste cordobés.

Objetivo General

Restablecer/ restaurar las poblaciones de esta especie endémica en un ambiente que se ha extinguido o está en estado crítico.

Año de inicio y duración prevista

Se ha iniciado en septiembre de 2009, se trata de un Programa de aplicación permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo: Municipios, que firmaron convenios de cooperación con la Secretaría de Ambiente.

Logros/resultados más destacados a la fecha

Se logró una primera liberación de casi una treintena de maras en la Reserva Forestal Natural Ralicó, campo particular que tiene un convenio de conservación con el Estado Provincial, que cuenta con 10.500 has de bosques de caldén (*Prosopis caldenia*) y una propiedad de 15.000 has. De estos bosques 6.000 has están en zona de uso restringido y el resto uso regulado, pero no se pueden desmontar. La empresa mostró un altísimo interés en liberar las maras en este establecimiento y comprometiéndose a hacer todo lo posible para cuidarlas, además de permitir autorizar el seguimiento de las mismas por la Secretaría de Ambiente.

4- Programa de Restauración del Dorado (*Salminus brasiliensis*) en el Sistema Hídrico del Río Tercero.

Por su conexión con el río Paraná el 96% de la ictiofauna del río Tercero es de origen paranaense. El dorado es la especie más emblemática, que por impacto de acciones humanas como construcciones de diques, contaminación y sobrepesca ha visto disminuir sus poblaciones en este Sistema Hídrico.

El río Tercero siempre tuvo dorados, en importantes stocks adaptados a sus particulares condiciones, que además se reprodujeron satisfactoriamente en el mismo curso y adquirieron un considerable tamaño..

Objetivo General

Restablecer las poblaciones de dorados en el Sistema Hídrico del Río Tercero.

Año de inicio y duración prevista

Se ha iniciado en diciembre de 2008. Se trata de un Programa de aplicación permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo: 17 municipios relacionados con el Río Tercero, que firmaron convenios de cooperación con la Secretaría de Ambiente.

Gobierno de la provincia de Misiones.

Federación Cordobesa de Caza y Pesca (FeCaPes).

Logros/resultados más destacados a la fecha

En 2009 se realizó a nivel piloto la primer siembra de 300 ejemplares juveniles de dorados. Ese mismo año se realizó el Primer Encuentro Nacional para la Recuperación del Dorado en la localidad de Embalse, provincia de Córdoba, al que asistieron representantes de organismos oficiales y ONG de todas las provincias pertenecientes al área de distribución de la especie.

5- Programa de Liberación de Fauna Silvestre en Cautiverio y Semicautiverio

Objetivos o resultados esperados

Con este programa se busca reinsertar en su ambiente a numerosos ejemplares de la fauna silvestre que se comercializan a través del tráfico ilegal de fauna.

Año de inicio y duración prevista

Se ha iniciado en el año 2009. Se trata de un Programa de aplicación permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo:

Secretaría de Ambiente y una serie de Instituciones Gubernamentales y ONG que colaboran con el Estado Provincial manteniendo animales silvestres en cautiverio y semicautiverio, decomisados o secuestrados a través de procedimientos de control y fiscalización y propietarios de campos que firman convenios con esta Secretaría posterior liberación y seguimiento de los mismos.

La Secretaría de Ambiente, a través de la Dirección de Fiscalización y Control, la Policía de la provincia de Córdoba a través de la Patrulla Ambiental son organismos que colaboran en este Programa.

Logros / resultados más destacados a la fecha

Hasta la fecha se han liberado más de trescientos ejemplares de mamíferos y reptiles y cientos de aves, en especial passeriformes.

6- Programa de Asistencia Técnica a Comunidades, Municipios y privados para la creación de Áreas de Conservación Municipales y privadas.

Objetivo General

Completar la representatividad bioregional con áreas de propiedad privada, municipal o comunal, promoviendo la participación comunitaria en la creación y gestión de Áreas de Conservación en el marco del Ordenamiento Territorial de sus ejidos asesorada técnicamente por el Estado Provincial.

Objetivos Específicos

- Asesorar y Generar Áreas Naturales Protegidas a través de las Comunidades Regionales en el marco de la planificación regional con asistencia técnica del Estado Provincial.
- Asesorar a municipios y comunas para promover acciones de conservación regionales.
- Dar respuesta a la solicitud de las comunidades locales (privados y municipios y comunas) en la tarea de consolidar objetivos de conservación de la Naturaleza.
- Generar conciencia en la población sobre el cuidado, creación y gestión de espacios naturales protegidos locales y regionales.
- Generar material de consulta para asesorar sobre la planificación de Áreas Naturales Protegidas regionales.

Año de inicio y duración prevista

Inicio 2008 y es permanente.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo:

Organismos no gubernamentales- AMAD (Asociación para el Medio Ambiente y su Dinámica) de la ciudad de San Francisco.

Logros / resultados más destacados a la fecha

En el marco de este Programa de Asistencia Técnica se han firmado acuerdos con propietarios de campos privados, y comunas:

7- Comité de Cuenca de río Salí-Dulce.

La provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Ambiente está participando en el Comité de Cuenca del Río Salí Dulce para planificar el uso y conservación de nuestro gran humedal del Noreste provincial como son la Reserva Natural Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y Sitio Ramsar, declarada en 2002.

Actualmente en el marco de dicho Comité la Dirección de Recursos Naturales y el Coordinador del Área Protegida, están trabajando en delinear un Plan Director de dicha Reserva Natural convocando a participar a actores sociales y gobiernos locales, entre otros.

Una estrategia eficiente de conservación del humedal permitirá contar con herramientas adecuadas para la preservación de la biodiversidad tanto de los bañados como de la laguna propiamente dicha.

Año de inicio y duración prevista

Se viene trabajando desde el año 2005.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo:

Por tratarse de una cuenca interprovincial (abarca Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba), intervienen organismos gubernamentales de cada jurisdicción y Organismos nacionales como la Secretaría de Ambiente, Ministerio del Interior y Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Participan además, las Defensorías de los Pueblos de cada provincia y la de Nación también.

Logros / resultados más destacados a la fecha

Se está trabajando en comisiones interinstitucionales para definir diferentes aspectos relacionados con la gestión del recurso agua, conservación de la biodiversidad y la participación social de los actores que habitan el territorio de la cuenca.

8- Programa de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Este programa se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia y participan además diferentes grupos de trabajo de las principales universidades presentes en nuestra provincia.

Con este programa se procura lograr las bases ambientales para luego ordenar ambientalmente el territorio.

Esta será una herramienta muy importante para definir la relación hombre-ambiente y establecer las pautas para una gestión y manejo sustentable de los recursos naturales.

El objetivo es construir un "Libro Verde de Córdoba" con datos globales y sistematizados de los suelos (tierra, aguas superficiales y vegetación) y las napas subterráneas provinciales.

El plan supone una vinculación estrecha entre la Provincia y el sistema científico local que será el encargado de realizar el estudio. El objetivo es que con los datos se pueda realizar un pronóstico de los posibles impactos ambientales en la provincia para generar políticas públicas.

Se trata de dos proyectos, uno para estudiar los recursos hídricos subterráneos de la provincia y otro para evaluar las bases ambientales para el ordenamiento territorial del espacio rural provincial, que se inscriben dentro de los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) que financia la Agencia Nacional de Promoción Científica. Será lanzado oficialmente en el corto plazo.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Organización: Instituto Correntino del Agua y del Ambiente

Tipo: Organismo autárquico del Estado Provincial y autoridad de aplicación en los temas concernientes a Recursos Hídricos, Gestión Ambiental, Tierras e Islas Fiscales y Minería.

Sitio Internet: <http://www.icaa.gov.ar/>

Programas / Planes / Proyectos

Evaluación de Impacto Ambiental. Aplicación de Ley Provincial 5067. Análisis técnicos/administrativo de Estudios de Impacto Ambiental organizado y sistematizado. Realizaciones de Audiencias Públicas Ambientales en determinados proyectos. Necesidad de ahondar en las tareas de Vigilancia, contar con Laboratorio ambiental que abarca:

- Sector productivo secundario. Industrias en particular asociadas a la foresto –industria. Aserraderos y Curtiembres.
- Sector productivo terciario. Instalación de gasoductos, antenas de telefonía móvil, desarrollo de electroductos, caminos, rutas, puentes, entre otros.

Gestión PCB's. Implementación Registro de PCB'S. Determinación de sitio de descontaminación. Necesidad financiamiento para cambiar equipos.

Ambientes modificados. Recuperación, mitigación, corrección de recursos afectados. Necesidad de diagnóstico de situación y establecimiento de planes.

Objetivos o resultados esperados

Responsables de proyectos de emprendimientos u/obras deben ajustar el proyecto al entorno socio/ambiental e implementar un plan de monitoreo y vigilancia.

El Estudio de Impacto Ambiental actúa como una herramienta para evitar pérdida de biodiversidad y afectación a los ambientes donde se desarrolla el proyecto.

Año de inicio y duración prevista

Implementado desde la creación del ICAA año 2001 vigencia según Ley.

Otros organismos o entidades que participen o colaboran en el mismo

- Los Estudios de Impacto Ambiental incorporan documentos técnico-científicos generados por instituciones científicas /académicas, e investigadores de todo el país.
- Además cuando el proyecto lo amerita el ICAA solicita participación profesional de experto y/o instituciones académicas o científicas.

Logros/resultados más destacados a la fecha

- Internalización de la Gestión Ambiental en proyectos de privados y públicos.

Comentarios sobre los principales avances, y problemas / desafíos / necesidades en la gestión de la conservación de la diversidad biológica en su provincia

La determinación del diagnóstico ambiental de la provincia requiere de permanente actualización para llegar a determinar el ordenamiento territorial para la ubicación de áreas frágiles y establecimiento de indicadores de riesgo ambiental. Se necesita contar con datos de capacidad de carga de diversos sistemas naturales (ríos, lagunas, campos naturales).

- Necesidad de ordenar la información actual dispersa. Completar y actualizar la misma.
- Necesidad de capacitar a los municipios para conformar la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y establecer la agenda de prioridades en cada localidad (67 municipios en total).
- Necesidad de ahondar en las tareas de Vigilancia y contar con Laboratorio ambiental y planes específicos y aplicación programas de reciclado.
- Ambientes modificados. Recuperación, mitigación, corrección de recursos afectados.
- Necesidad de diagnóstico de situación y establecimiento de planes.

NOTA: Los aspectos concernientes a flora y fauna de la provincia son competencia de la Dirección de Recursos Naturales, bosques a la Dirección de Recursos Forestales y Parques y Reservas a la Dirección homónima todas dependientes del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo.

PROVINCIA DE MISIONES

Organización: Dirección de Biodiversidad

Tipo: Organismo de gobierno provincial dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones

Sitio Internet: <http://www.misiones.gov.ar>

Nombre del Programa: Proyecto Yeruva

Objetivo o resultados esperados: Se fortalecen las capacidades de gestión sobre biodiversidad de la Selva Atlántica Interior

Año de inicio y cierre: 2008-2010

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología- JICA

Nombre del Programa: Proyecto Regional Araucaria XXI, Bosque Atlántico

Año de inicio y cierre: 2006-2010

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología* - AECID- APN

Resultados más destacados: Consultaría sobre Diagnostico Socio-Económico Relevamiento e Identificación de Proyectos sobre Ecoturismo. - Financiamiento de subsidios de investigación en la RBY. - Capacitación en Enfoque Ecosistémico para la gestión de la RBY. - Elaboración de Planes de Manejo de las Areas Protegidas Núcleo Norte (PN. Iguazú, Pto Península, Urugua-í, y Parques menores) - Implementación de un Sistema de Información en el Ministerio de Ecología en Conjunto con JICA- 2 Programas de Restauración ambiental con Bosques Nativos en áreas de conectividad- Apoyo a la creación de 2 viveros de especies nativas para el uso artesanal en comunidad aborigen Iguazú, Traducción y publicación del Convenio 169 OIT, RBY- Fortalecimiento de actividades de educación ambiental- Elaboración y Edición de materiales divulgativos sobre los valores del B. Atlántico- Apoyo a la Organización de base local del Corredor Verde: Organización Bosque Modelo- Apoyo a organizaciones rurales para la realización de Feria de Semillas.

Nombre del Programa: Proyecto Fortaleciendo las Capacidades Comunidad Fortín Mborore, Pto. Iguazú, Misiones

Objetivo o resultados esperados: Generar capacidades de producción y gestión de recursos para manejo de sp. Nativas (orquídeas y maderales de uso artesanal)

Año de inicio y cierre: 2008-2010

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología-AECID

Resultados más destacados: Construcción de un umbráculo para rescate de orquídeas y un vivero de construcción primaria, para la producción de sp. Nativas.

Capacitación Componente orquídea (Facultad de Ciencias Forestales, El dorado)

Pasantía Proyecto estudiante (Facultad de Ciencias Forestales)

Convenio Ministerio de Ecología RNR y Turismo- Ministerio de Derechos Humanos de la Prov. De Misiones.

Intercambios de Experiencias y trabajos con comunidades aledañas.

Capacitación Manejo de Vivero EFA-Andresito

Difusión y prensa del proyecto Subsecretaría de Ecología- Araucaria XXI- Plan de Colecta de semillas y orquídeas Pque. Pto. Península.

Problemas, Desafíos y Necesidades de Gestión de la Conservación de la Biodiversidad. Valoración e integración en proyectos ambientales, por fuera de los límites de las áreas protegidas.

Nombre del Programa: Diagnostico de Amenazas a la Biodiversidad: Reserva de Biosfera Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Relevar el uso del suelo por parte de propietarios, campesinos y comunidades Mbya- guaraní en la zona.

Determinar cuales son los principales valores de conservación de la Reserva de Biosfera.

Determinar las causas directas e indirectas que afecta a la biodiversidad de la Reserva de Biosfera Yaboty

Resultados más destacados: Emitir recomendaciones de manejo

Año de inicio y cierre: 2009-2010

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología-AECID

Documento Descriptivo y elementos georeferenciados que permiten el análisis crítico de la situación actual de la biodiversidad en R.B.Y., por parte de los actores claves.

Problemas, Desafíos y Necesidades de Gestión de la Conservación de la Biodiversidad. Se destaca en el documento en términos de gestión y continuidad de las acciones desde el Comité de Gestión

Nombre del Programa: Programa Año Internacional de la Biodiversidad 2010

Objetivo o resultados esperados: Generar un ciclo de charlas, capacitaciones y elementos de difusión para sensibilizar e informar a la comunidad

Año de inicio y cierre: 2010

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología- JICA-Municipio Posadas

Resultados más destacados: Productos de difusión, coordinación de charlas sobre biodiversidad con los municipios

Nombre del Programa: Proyecto Selva de Pino Paraná

Objetivo o resultados esperados: Prevenir la extinción de los animales de la selva Misionera a través de la investigación y la educación

Año de inicio y cierre: 2003-continua

Organismos que participan y/o colaboran: Fundación de Historia Natural Félix de Azara, CONICET, University of British Columbia, Ministerio de Ecología RNR y Turismo

Resultados más destacados: 1. Publicamos más de 20 artículos científicos sobre la ecología y conservación de 26 especies de aves amenazadas. Descubrimos que quedan unos 300 loros vinosos (*Amazona vinacea*; En Peligro Crítico) en Argentina, casi todos entre San Pedro y Santa Rosa; que el Bailarín Castaño (*Piprites pileata*; En Peligro Crítico) depende críticamente del bosque de Laurel Layana sobre el Arroyo Paraíso; que el batará de pecho negro (*Biatas nigropectus*; En Peligro) depende críticamente de la takuara "yatevo" *Guadua trinii*; que la palomita morada (*Claravis godefrida*, En Peligro Crítico), pichocho (*Sporophila frontalis*; En Peligro), y corbatita picudo (*Sporophila falcirostris*; En Peligro) vienen a la Argentina solamente cuando florecen las takuaras del género *Guadua*, cada 15 años; y que los árboles grandes y maduros (mayores a 100 cm dap) en la selva y las chacras son claves para la conservación de muchas especies de aves que anidan en huecos. 2. A través de 46 visitas a 15 escuelas rurales, 30 entrevistas en la radio, boletines, afiches, programa de televisión, involucramiento de colonos en la investigación de las aves, participación de más de 150 voluntarios y declaración de Tobuna como Capital del Loro Vinoso, hemos podido reducir la captura de esta especie, y la población hoy parece estar estable. También hemos generado conciencia sobre las especies amenazadas especialistas de hábitat y potenciado el interés de los pobladores en conservar las especies nativas de la selva.

Desafíos y Necesidades de Gestión de la Conservación de la Biodiversidad. Son necesarias medidas para enfrentar la situación de la biodiversidad de la selva Misionera para favorecer un manejo sustentable de la selva nativa o el cultivo de especies nativas como la Araucaria. Es necesario un fuerte apoyo hacia la educación general en las escuelas primarias y secundarias especialmente a través de la formación docente, apuntando a ciudadanos capaces de tomar buenas decisiones con respecto al cuidado del medioambiente. Es importante fomentar la investigación referida al manejo sustentable de la selva y la relación entre las personas y la biodiversidad. .

Nombre del Programa: Convenios de Cooperación

Objetivo o resultados esperados: Actividades conjuntas, fortalecimientos de las actividades de gestión y manejo de las áreas protegidas.

Año de inicio y cierre: 2009-2011

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología y Organizaciones Intermedias

Convenio de Manejo Conjunto Paisaje Uruguay (Municipio y Ministerio de Ecología)- Convenio de Colaboración entre Ministerio de Ecología y Asociación G. Ecologías Cuña Pirú- Carta Acuerdo Fundación Vida Silvestre Argentina- Ministerio de Ecología para la implementación de programa-

Año de inicio y cierre: 2009-2028

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología y Propietario

Creación por Decreto Provincial Reserva Privada Aguapey

Nombre del Programa: Plan de Manejo Integral del Teyú Cuaré

Objetivo o resultados esperados: Actualización del Plan de Manejo Teyu Cuaré

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología-Fundación Temaikén

Resultados más destacados: Documento que detalla la estrategia a seguir en el desarrollo y conservación del parque P. Teyu Cuaré y su zona de amortiguación

Nombre del Programa: Capacitación al Personal

Objetivo o resultados esperados: Capacitación Personal de A.N.P.

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología

Capacitación en E.A. e Interpretación Ambiental

Resultados más destacados: Mejoramiento en los Procedimientos ambientales

Nombre del Programa: Programa Selva Paranaense * (acciones 2009)

Objetivo o resultados esperados: Contribuir a la conectividad del Corredor Trinacional, bajo la visión de Biodiversidad para la Ecorregión Bosque Atlántico del Alto Paraná

Año de inicio y cierre: Desde 2003 en adelante

Organismos que participan y/o colaboran: WWF-FVS

Estación Biológica Uruguá-í: 14 proyectos de investigación y capacitación

FVS- Ecosystem Grant Program (EGP)

Restauración de arroyos: plantación de mas de 20.000 árboles Municipio Comandante Andresito

FVS- APN-Ministerio de Ecología

Monitoreo y apoyo a las actividades de conservación del Yaguararé (campañas de difusión, participación comisión Yaguararé, Colaboración en estudio de Análisis de Viabilidad.

Nombre del Programa: Programa de Investigación

Proyecto: Etnobiología y ecología de las abejas sin aguijón (Apidae: Meliponinae) en el Noreste de la provincia de Misiones”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: CEIBA

Resultados más destacados: Colecta de especimenes de abejas sin aguijón (Meliponinae) y muestras de herbario

Proyecto: Uniendo esfuerzo para el monitoreo de la población de yaguararé del Corredor Verde

Año de inicio y cierre: 2006

Organismos que participan y/o colaboran: CEIBA- Proyecto Yaguararé

Resultados más destacados: Toma de muestras con Yaguararé (*Panthera onca*), Puma (*Puma concolor*) y otros mamíferos medianos y grandes mediante trampas cámara y a realizar la captura de individuos de Yaguararé y de Puma para la colocación de collares GPS y extracción de sangre, pelos y ectoparásitos

Proyecto: Diversidad y composición del ensamble de micromamíferos (Didelphimorphia y Rodentia) del Bosque Atlántico de Misiones, Argentina”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: CEIBA

Resultados más destacados: Colecta de micromamíferos

Proyecto: Caracterización de la vegetación de la Reserva Privada Tangará (Dpto. El Soberbio, Misiones) y su relación con la comunidad de Acrididos (Insecta: Orthoptera). Posibles implicancias en el manejo y zonificación de áreas naturales protegidas y la implantación de sistemas agroforestales.

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología- Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Muestras de vegetación y del orden Orthoptera

Proyecto: Etnobotánica de comunidades guaraníes del distrito de los campos, Misiones, Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE-CONICET)

Resultados más destacados: Colecta de Vegetales

Proyecto: Estudios biosistemáticos de géneros americanos de la tribu Spermacoceae (Rubiaceae: Spermacoce L., Borreria G. Mey., Staelia Cham. & Schltdl., Diodella Small

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE-CONICET)

Resultados más destacados: Colecta de vegetales de la Familia Rubiaceae

Proyecto: Vigilancia Enzoótica y Entomológica de Fiebre Amarilla en Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I Maiztegui"

Resultados más destacados: Investigación que incluye captura y sacrificio de Microroedores; captura de Primates (Monos) con inmovilización por Drogas y/o trampas tipo Tomahawk posterior extracción de sangre y liberación de los mismos y capturas de mosquitos

Proyecto: Factores Pedológicos y Toposecuencias como Condicionante de la Composición y Estructura de las Principales Unidades Fitogeográficas de Misiones, Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Universidade Federal Do Paraná

Resultados más destacados: Colecta de muestras botánicas y de suelos en las Áreas Naturales Protegidas

Proyecto: Estudios Citológicos de Anuros Neotropicales (Amphibia: Anura) de la República Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Laboratorio de Genética Evolutiva de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Captura de Anfibios

Proyecto: Modelos de distribución de mamíferos y su aplicación en la conservación

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Delegación Regional NEA, Administración de Parques Nacionales

Resultados más destacados: Georeferenciación y extracción de muestras de Mamíferos, utilizando metodologías de observación directa, rastros y restos de presas en manos de pobladores, animales muertos en rutas, trampas para micromamíferos, redes de neblina y egagrópilas

Proyecto: "Microhimenópteros parasitoides como agentes de control biológico de plagas, con especial referencia a las superfamilias Chalcidoidea, Platygastroidea y Proctotrupeoidea (Hymenoptera)"

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata

Resultados más destacados: Investigación y colecta de insectos del orden Himenóptera

Proyecto: Estudios biosistemáticos de géneros americanos de la tribu Spermacoceae (Rubiaceae: Spermacoce L., Borreria G. Mey., Staelia Cham. & Schltdl., Diodella Small

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE-CONICET)

Resultados más destacados: Colecta de vegetales de la Familia Rubiaceae

Proyecto: Diversidad de planarias terrestres (Platyhelminthes: Tricladida: Terricola) en el Bosque Paranaense Argentino

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Museo de La Plata

Resultados más destacados: Muestreo de planarias terrestres (Platyhelminthes: Tricladida: Terricola)

Proyecto: Relevamiento de Asteraceae y Pteridofitas de la provincia de Misiones (Argentina)

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata

Resultados más destacados: Investigación, y extracción de muestras del orden Asterales (Familia Asteraceae) y Pteridofitas

Proyecto: Caracterización de la vegetación de la Reserva Privada Tangará (Dpto. El Soberbio, Misiones) y su relación con la comunidad de Acrididos (Insecta: Orthoptera). Posibles implicancias en el manejo y zonificación de áreas naturales protegidas y la implantación de sistemas agroforestales.”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Dirección de Biodiversidad, Ministerio de Ecología R.N.R. y T. de la Provincia de Misiones

Resultados más destacados: Muestras de vegetación y orden Orthoptera

Proyecto: “Proyecto de conservación de mariposas autóctonas”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Departamento de Conservación e Investigación de la Fundación Temaikén

Resultados más destacados: Investigación y colecta de mariposas del orden Lepidoptera

Proyecto: “Programa de conservación para el ecosistema de pino paraná”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Departamento de Conservación e Investigación de la Fundación Temaikén

Resultados más destacados: Investigación y colecta

Proyecto: “Restauración de la Selva Paranaense: el rol de los vertebrados voladores (Aves y Murciélagos) en la dispersión de semillas”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Departamento de Ecología, Genética y Evolución. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales -Universidad de Buenos Aires

Resultados más destacados: Muestreo, captura, anillado, liberación de aves y murciélagos

Proyecto: “Enemigos naturales de *Cardiospermum grandiflorum* Swartz (Sapindaceae) en Argentina y su posible uso como agentes de control biológico en Sudáfrica”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Laboratorio Sudamericano de Control Biológico

Resultados más destacados: Investigación y colecta de muestras de: 30 (2-3 hojas por muestra) muestras de hojas de las siguientes especies: *Serjania laruotteana* – *Serjania fuscifolia* - *Serjania meridionales* – *Urvillea ulmacea* – *Urvillea uniloba* – *Serjania glabrata*

Proyecto: Estudios de comportamiento meiótico de los neo-cromosomas sexuales de especies de Orthoptera de la provincia de Misiones

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Laboratorio Genética Evolutiva, Facultad Cs. Exactas, Qcas. y Nat. Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Colecta de individuos de los órdenes Orthopteros y Dipteros

Proyecto: Evolución del rol de los micromamíferos como potenciales reservorios de Leishmaniasis Tegumentaria en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemio-epidemias ANLIS Malbrán – Ministerio de Salud

Resultados más destacados: Colecta de micromamíferos de la subfamilia Phlebotominae (Psychodidae, Diptera) y flebotomos

Proyecto: “Evaluación de los Recursos Pesqueros e Ictioplancton.”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Proyecto de Biología Pesquera Regional - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Monitoreo de la fauna íctica del río Paraná utilizando las siguientes artes de pesca: redes de “espera” (agalleras monofilamento, coeficiente de armado de 50%) de 20 cm, 16 cm, 14 cm, 12 cm, 8 cm, 7 cm, 6 cm, 5 cm y 4 cm tomadas entre nudos opuestos; tarrafas; red de arrastre costera; medio mundo; espineles y líneas de mano (con anzuelos N° 28,22,20,18,16,14 y 12 según Mariner Sport)

Proyecto: “Perfiles polipeptídicos, marcadores químicos, caracteres endomorfológicos y actividad biológica aplicados a estudios sistemáticos de las simaroubaceae de la flora nativa Argentina.”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Investigación y colecta de muestras de flora de las siguientes especies. *Castela tweedii*, *Picramnia parvifolia*, *Picramnia sellowii* y *Picrasma crenata*

Proyecto: Impacto genético de la degradación de la selva misionera: influencia de la fragmentación y defaunación sobre el flujo génico de especies arbóreas

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Departamento de Genética, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Investigación y colecta de muestras de Palmeras: *Euterpe edulis* (palmito) y *Syagrus romanzoffiana* (pindó)

Proyecto: Estructura genética, morfología y la ecología de *Artibeus lituratus* en hábitats fragmentados y continuo del Bosque Atlántico

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Universidad del Estado de Louisiana

Resultados más destacados: Muestreo y colecta de 32 especímenes de *Artibeus lituratus* (murciélagos), con un máximo de captura de 256 especímenes

Proyecto: Impacto del tapir (*Tapirus terrestres*) en la regeneración de la palmera pindó (*Syagrus romanzoffiana*)

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Departamento de Genética de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones

Resultados más destacados: Investigación en la Palmera *Syagrus romanzoffiana* (Pindó) y *Tapirus terrestres* (Tapir).

Proyecto: Relevamiento de los Roedores Cricétidos y sus Parásitos en los Sectores Plan altéense y Misionero de la Selva Paranaense”

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE) – CONICET - Universidad Nacional de La Plata,

Resultados más destacados: Colecta de micromamíferos, especímenes de la subfamilia Sigmodontinae (Cricetidae, Rodentia) y sus parásitos

Proyecto: El papel de los conocimientos tradicionales ecológicos en los proyectos de conservación; análisis de los desafíos y de las modalidades institucionales de acceso y uso de los recursos naturales. Estudio del caso práctico de la Reserva de Biosfera de Yabotí y del Parque Nacional Lanín en Argentina

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Instituto de Hautes Études Internationales et du Développement - IHEID (Graduate Institute of International and Development Studies)

Resultados más destacados: Colecta de especímenes de flora, fauna (invertebrados), líquenes y hongos, con un máximo de captura de 2 (dos) especímenes por especie,

Proyecto: (Identificación de corredores de hábitat que reduzcan al mínimo los conflictos humanos - vida silvestre y maximizan la movilidad de las especies en el Bosque Atlántico Interior)

Año de inicio y cierre: 2009

University of Missouri – St. Louis, Department of Biology

Resultados más destacados: Colecta de materia fecal (haces) de los siguientes mamíferos: *Speothos venaticus*, *Panthera onca*, *Puma concolor*, *Leopardus pardalis*

Proyecto: Filogenia, biodiversidad y biogeografía de tres géneros de cíclidos presentes en Misiones (Argentina)

Año de inicio y cierre: 2009

Universidad Nacional de la Plata

Resultados más destacados: Identificación taxonómica de sp.

Proyecto: Enemigos naturales de *Cardiospermum grandiflorum* Swartz (Sapindaceae) en Argentina y su posible uso como agente de control biológico en Sudáfrica

Año de inicio y cierre: 2009

Organismos que participan y/o colaboran: Laboratorio Sudamericano de Control Biológico

Resultados más destacados: Colecta de muestras de: 30 (2-3 hojas por muestra) muestras de hojas de las siguientes especies: *Serjania laruotteana* – *Serjania fuscifolia* - *Serjania meridionales* – *Urvillea ulmacea* – *Urvillea uniloba* – *Serjania glabrata*

Nombre del Programa: Implementación del Plan de Manejo Del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Cuña Pirú

Objetivo o resultados esperados: Implementar el Plan de Manejo Integral del Parque-Desarrollar líneas de investigación aplicada en el Marco de Convenio UNaM restaurar y enriquecer las áreas degradadas

Año de inicio y cierre: 2010-2012

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología RNR y Turismo- SAYDS

Resultados más destacados: Se prevé a partir de la facilitación del fondos nacionales (previstos por el ordenamiento de los bosques nativos, ejecutar las acciones y actividades enmarcadas en el Programa de Protección de los Bosques Nativos

Nombre del Programa: Implementación del Plan de Manejo Parque Provincial Urugua-í

Objetivo o resultados esperados: Implementación de Plan de Manejo- Desarrollar líneas de investigación aplicada - Desarrollar programa de relación con las comunidades vecinas y educación ambiental - Implementación de programas de monitoreo de flora y fauna nativa con los investigadores.

Año de inicio y cierre: 2010-2012

Organismos que participan y/o colaboran: Ministerio de Ecología RNR y Turismo- SAYDS

Resultados más destacados: Se prevé a partir de la facilitación del fondos nacionales (previstos por el ordenamiento de los bosques nativos, ejecutar las acciones y actividades enmarcadas en el Programa de Protección de los Bosques Nativos

Nombre del Programa: Plan de Manejo Sustentable para el área buffer de la R.B. Yabotý

Objetivo o resultados esperados: Evaluar los recursos maderables, no maderables y asociados al bosque definiendo modelos, procedimientos y técnicas para el Manejo Forestal Sustentable- Instrumentar la formación, capacitación y concientización local para un aprovechamiento sustentable del bosque, la conservación del medio ambiente y el fomento a la cultura forestal- Promover actividades productivas sustentable con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos no maderables

Año de inicio y cierre: 2010-2012

Organismos que participan y/o colaboran: Asociación Civil Bosque Modelo San Pedro -SAYDS

Resultados más destacados: Se prevé a partir de la facilitación del fondos nacionales (previstos por el ordenamiento de los bosques nativos, ejecutar las acciones y actividades enmarcadas en el Programa de Protección de los Bosques Nativos

Nombre del Programa: Restauración de Selva Paranaense en áreas forestadas con especies exóticas en la Reserva Natural Militar Puerto Península

Objetivo o resultados esperados: Desarrollar técnicas DE restauración DE áreas DE Selva Paranaense forestadas con exóticas- Determinar las especies nativas más apropiadas Para la restauración DE áreas DE plantación y el enriquecimiento DE bosques secundarios DE baja diversidad- Incrementar la diversidad y complejidad estructural DE las áreas a restaurar DE plantaciones y enriquecimiento DE bosques secundarios DE baja diversidad- Generar información de base para la reserva- Favorecer la transferencia de conocimiento técnico y Científico a empresas, productores, organismos de gobierno

Año de inicio y cierre: 2010-2012

Organismos que participan y/o colaboran: Centro Regional de Adiestramiento Operacional de Monte, Ej. Argentino-Ministerio de Defensa de la Nación

Resultados más destacados: Se prevé a partir de la facilitación de fondos nacionales (previstos por el ordenamiento de los bosques nativos, ejecutar las acciones y actividades enmarcadas en el Programa de Protección de los Bosques Nativos

Nombre del Programa: Mejoramiento de la Infraestructura escolar y herramientas de formación educativa, para la integración e igualdad de oportunidades de las niñas y niños de la zona de influencia de la Reserva de Biosfera Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Promover la educación formal, con enfoque de género en desarrollo, para la población que habita en las colonias rurales de la zona de influencia de la Reserva de Biosfera Yaboty

Año de inicio y cierre: 2010 -2012

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, FVSA, UNEFAM, ONG Petjades (España), Programa Araucaria XXI (AECID)

Resultados más destacados: Abordaje con las comunidades, definición de metodologías participativas, elección de constructores, etc. Etapa inicial

Nombre del Programa: Plan de Manejo Sustentable para el Área Buffer de la Reserva de Biosfera Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Evaluar los recursos maderables, no maderables y asociados al bosque definiendo modelos, procedimientos y las técnicas más apropiadas de Manejo Forestal Sustentable. Instrumentar la formación, capacitación y concientización local para un aprovechamiento sustentable del bosque, la conservación del medio ambiente y el fomento a la cultura forestal en San Pedro. Promover actividades productivas sustentables, con base en el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables.

Año de inicio y cierre: 2010-2013

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, Bosque Modelo San Pedro, FCF (UNaM), SAyDS

Resultados más destacados: Aún sin iniciar,

Nombre del Programa: Amigos de Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Rescate de saberes empíricos y culturales de niños y niñas sobre su entorno en la Reserva de Biosfera Yaboty

Año de inicio y cierre: 2009-2010

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, Programa Araucaria XXI (AECID) y apoyo de PETJADES, FVSA, Fund. Crecer Jugando, Generalite Valenciana, M. Educación Provincial, Municipio San Pedro y El Soberbio, colonias campesinas

Resultados más destacados: Coordinación para entrega de donaciones del exterior.

Involucramiento, coordinación, etc entre las diferentes instituciones e incluso internamente en las instituciones

Nombre del Programa: Fomento y Promoción de la Investigación en la Reserva de Biosfera Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Alentar a jóvenes investigadores, tesis, etc a realizar investigación, básica y aplicada, en todas las áreas de competencia de una Reserva de Biosfera, Vincular a la Universidad en políticas de cooperación con el AMIRBY-MERNRyT, Fortalecer los objetivos básicos de las RB, Propiciar el uso de Estaciones Biológicas, Equipar Est. Biológicas y fortalecerlas a través del mejoramiento de servicios.

Año de inicio y cierre: 2009-2010 y continua...

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, Programa A XXI (AECID), JICA, Empresas privadas de RBY, Universidades Nacionales

Resultados más destacados: Conferencias en Universidades de región Centro y NEA del país, Subsidios de investigación, acciones de fomento en jornadas, eventos, vinculación con Universidades.

Nombre del Programa: Diagnóstico de Amenazas a la biodiversidad de la Reserva de Biosfera Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Elaborar metodológicamente un diagnóstico de amenazas a la Reserva de Biosfera Yaboty

Año de inicio y cierre: 2009-2010

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, Programa Araucaria XXI (AECID)

Resultados más destacados: En etapa de redacción final

Nombre del Programa: Fortalecimiento del Comité de Gestión de la RB Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Modificar el estatuto, brindar mayor autonomía, garantizar la participación de todos los actores en todos los niveles

Año de inicio y cierre: 2010

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, actores del Comité

Nombre del Programa: Gestión de la RB Yaboty bajo lineamientos del Enfoque Ecosistémico

Objetivo o resultados esperados: Lograr aplicar efectivamente el método, poder medirlo anualmente

Año de inicio y cierre: 2009-2010 y continúa...

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, ELAP

Resultados más destacados: Inicio en 2009, capacitación inicial, evaluación de la aplicación del método en la RBY con metodología estandarizada

Nombre del Programa: Control y Vigilancia de la RB Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Controlar y vigilar la R.B.Y. en los núcleos como en la zona de amortización y transición

Año de inicio y cierre: 2009 y continúa

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, Fuerzas de Seguridad

Resultados más destacados: Incorporación de nuevas herramientas para la gestión del control y vigilancia - Etapa inicial

Nombre del Programa: Promoción de viveros de nativas en colonias lindantes a la RB Yaboty

Objetivo o resultados esperados: Promover la identificación de árboles semilleros y semillas, y la viverización con especies nativas

Año de inicio y cierre: 2010

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, EFA San Pedro, FCF (UNaM), INTA, colonias campesinas

Resultados más destacados: Etapa inicial

Nombre del Programa: Incorporación de una escuela rural de la zona de influencia de la RB Yaboty al Plan de Escuelas asociadas a la UNESCO

Objetivo o resultados esperados: Permitir que la escuela sirva como laboratorio para la innovación mejorando el contenido de educación, los materiales educativos y los enfoques en cuatro temas de estudio

Año de inicio y cierre: 2010-2014

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, UNESCO, Ministerio Provincial de Educación

Resultados más destacados: Etapa solicitud completada, avances en la Gestión

Nombre del Programa: Fortalecer la Biblioteca Ambiental de AMIRBY

Objetivo o resultados esperados: Incorporación de material innovador temático y equipamiento mobiliario e informático básico para su funcionamiento, dar continuidad al ciclo de cine socio-ambiental

Año de inicio y cierre: 2010-2011

Organismos que participan y/o colaboran: MERNRyT, JICA, Araucaria XXI (AECID), Biblioteca Popular Thay Morguesten

Resultados más destacados: Gestión de financiamiento, obtención parcial

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Organización: Dirección General de Bosques y Fauna

Tipo: Organismo de gobierno provincial dependiente del ministerio de la Producción de la Provincia de Santiago del Estero

Sitio Internet: <http://www.mproduccion.gov.ar>

Proyecto: Uso multiple del area natural Sierra de Guasayán. Biodiversidad y sistemas productivos (segunda parte).

Entidad Ejecutora: Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Año de inicio 2008, **Año de finalización:** 2011

Objetivos:

- 1) Profundizar el relevamiento de la biodiversidad a nivel de ecosistemas y de grupos específicos de especies vegetales y de la fauna silvestre que pueden utilizarse como bioindicadores y evaluar la sustentabilidad de los sistemas productivos.
- 2) Proponer la Zonificación Ambiental y elaborar el Plan de Acción Ambiental y Desarrollo Sostenible, en una segunda aproximación, identificando zonas prioritarias de intervención y definir sus capacidades para sostener diferentes actividades.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Organización: Dirección General de Bosques

Tipo: Organismo de gobierno provincial dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sitio Internet: <http://www.tierradelfuego.gov.ar>

1- Los principales Programas / Planes / Proyectos en biodiversidad.

a- Entre junio de 2008 y junio de 2009 se trabajó en el ordenamiento de los bosques para dar cumplimiento a la ley de Presupuestos Mínimos N° 26331. Este trabajo consistió en una parte técnica de recopilación de información y cartografía y fue realizado por la provincia con el apoyo de instituciones extraprovinciales. Paralelamente se realizó un proceso de diálogo con todos los actores institucionales y sociales involucrados en el tema y se llegó a un acuerdo consensuado del ordenamiento; el cual culminó con una resolución de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente aprobando el ordenamiento.

b- Desde 2009 se trabaja en el Programa de Manejo y conservación de Bosques Nativos, instaurado por la resolución 256 de la SAyDS, en el marco de la ley 26331. La Provincia presentó un conjunto de 10 proyectos a ser financiados por Nación, 5 bajo responsabilidad de la Secretaria, 3 presentados por privados, 1 por la Universidad de La Plata y 1 por APN.

Los proyectos:

- Raleos en bosques de lenga para su regeneración y el manejo sustentable del recurso (Altos del río Milna)
- Manejo forestal de bosques juveniles en las Reservas Forestales de Producción de Tierra del Fuego
- Restauración de bosques de lenga afectados por incendios forestales en Tierra del Fuego
- Restauración ambiental y paisajística de sectores que han sido sometidos a aprovechamiento forestal dentro de las reservas provinciales de uso múltiple Corazón de la Isla y Laguna Negra
- Construcción de un sendero interpretativo sobre manejo forestal sustentable y dinámica natural de los bosques nativos de producción para la puesta en valor de la Reserva Provincial Corazón de la Isla
- Fortalecimiento del sistema de manejo del fuego provincial
- Aplicación de tratamientos silvícolas intermedios y cosecha de semillas en un bosque de lenga puro, dirigidos a la recuperación y enriquecimiento del bosque nativo
- Bases silviculturales para el manejo forestal del nothofagus en bosques de Tierra del Fuego
- Clausura para guanaco en rodal bajo manejo forestal de lenga
- Ejecución de plan de monitoreo en bosque de lenga en zona cordillerana al Oeste de Tierra del Fuego

c- Bosques puros de lenga degradados por pastoreo: Pautas de manejo y restauración

d- Relevamiento de los bosques de ñire en convenio con INTA. Como resultado del mismo se ha realizado una publicación con dicho relevamiento y pautas para el manejo.

e- "Sistema de Gestión Conjunta para el Manejo Forestal en la reserva Corazón de la Isla", en conjunto con CIEFAP y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas.

f- Zonificación de uso forestal de los bosques productivos de la Provincia con el fin de establecer diferentes zonas en función de las características naturales y de las actividades económicas realizadas en las mismas de manera de establecer pautas de manejo diferenciales y tomar medidas regulatorias del manejo diferentes en las distintas zonas.

g- Desde el año 2005 se está trabajando en la reducción de la tasa de corta de los bosques fiscales, apoyados en el inventario forestal, trabajos y documentos que determinan la tasa sustentable de corta para los bosques fiscales. Esta medida ha resultado en que la actual tasa de corta es inferior a la mitad de la que se sostuvo desde la década del 70 hasta 2004.

CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DR. R. LUTI (CERNAR)

Tipo: Instituto de investigación científica, Dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Sitio Internet: <http://www.efn.uncor.edu/investigacion/cernar/principal.html>

Objetivos

- Realizar investigaciones ecológicas sobre el medio ambiente y su funcionamiento, enfocadas a la conservación, la calidad ambiental y el desarrollo sustentable;
- Contribuir a la formación de recursos humanos en áreas de su competencia;
- Desarrollar actividades de docencia, difusión y extensión;
- Brindar asesoramiento a entes públicos y privados en temas ambientales y de recursos naturales.

Actividades

a- Investigación

Estudios ecológicos, principalmente, de los ecosistemas chaqueño, serrano y de humedales. Los mismos han sido aplicadas por ejemplo, en la organización del sistema provincial de áreas protegidas. Las investigaciones se centran en la ecología, conservación y planificación de recursos y áreas naturales y en el desarrollo sustentable, especialmente de la provincia de Córdoba y el centro semiárido del país. En la última década -sensible a los conflictos derivados de interacción entre los ecosistemas y los subsistemas económico y humano- el CERNAR orienta su quehacer hacia estudios de ordenamiento territorial, economía ecológica, evaluación de impacto ambiental, control biológico, bioindicadores en medios silvestres y urbanos, recuperación post-fuego, impactos de la agricultura en sistemas naturales.

Como ejemplo de sus actividades, en el periodo noviembre. 2008 a noviembre. 2009 se ejecutaron unos 20 proyectos de investigación, tales como:

- Biodiversidad y estructura del hábitat. Un estudio de caso: sistemas de humedales en el SE de Córdoba
- Dinámica poblacional y uso de hábitat en una población de guanacos (*Lama guanicoe*) reintroducida en el Parque Nacional Quebrada del Condorito,
- Manejo ganadero y restauración de ambientes montanos en relación a la biodiversidad, el suelo y la producción de agua.
- Comunidad líquénica epifítica y su relación a la prácticas agrícolas de la Reserva Natural Cultural Cerro Colorado
- Estudio Ecológico y Aprovechamiento Sustentable de la Palma Caranday, *Trithrinax campestris*
- Las especies se Sudamérica de *Physalis* (Solanáceas), y su importancia como plantas alimenticias.
- Plan Maestro de Manejo de la Reserva Natural de Vaquerías. Con proyectos sobre: Administración y Mantenimiento de la RNV y Recreación y Turismo, Flora de la Reserva Natural; Fauna vertebrada de la Reserva Natural Vaquerías y áreas cercanas.;Uso de la Reserva Natural de Vaquerías por visitantes. Impactos ambientales; Instituciones locales

b- Docencia

El Centro participa en el dictado de asignaturas de grado de la Carrera de Biología. Dicta cursos de postgrado para la Carrera del Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y de otras instituciones del país y de Latinoamérica. Asimismo, brinda cursos de formación continua para docentes y público en general.

c- Extensión

el CERNAR publica con frecuencia trimestral, un boletín electrónico institucional (BOTIC@) de difusión Latinoamericana, cuyo objetivo plantea: *lograr una relación más cercana con las personas que se sienten*

comprometidas con la conservación y el desarrollo sustentable de la región y proponer una instancia de información, diálogo y opinión sobre temas de interés actual.

Asume asistencia y capacitación para estudiantes y profesores. Realiza asesoramiento y formaliza acuerdos de trabajo con instituciones públicas y privadas, así como consultorías y servicios a través de su Centro de Vinculación.

Cuenta con una Biblioteca muy consultada, con volúmenes de gran valor -algunos de principios del siglo pasado- de autores señeros en temas de climatología, geografía, ecología, educación ambiental, áreas protegidas, etc. La hemeroteca reúne un número de publicaciones periódicas y numerosos trabajos de fin de carrera de grado y postgrado, así como publicaciones de divulgación hacia la comunidad. La Biblioteca del CERNAR tiene vinculación con la Biblioteca Ricardo Luti de la FCEFyN, UNC.

ANEXO II

CUADROS (Mapas, gráficos y tablas citados en el texto)

Lista de Cuadros

Cuadro 1: Mapa morfométrico de la Republica Argentina (Tomado de SAyDS 2006)

Cuadro 2: Eco-regiones de la Republica Argentina (*fuente GEO-Argentina 2004)

Cuadro 3: Cuadro comparativo del número de especies en los Esteros del Iberá, respecto de la Provincia de Corrientes y el país

Cuadro 4: Número de áreas protegidas por provincia

Cuadro 5: Número y superficie de áreas protegidas en Argentina según su tipo de administración.

Cuadro 6: Evolución de la superficie de áreas protegidas de Argentina

Cuadro 7. Superficie y porcentaje de áreas protegidas por ecorregión.

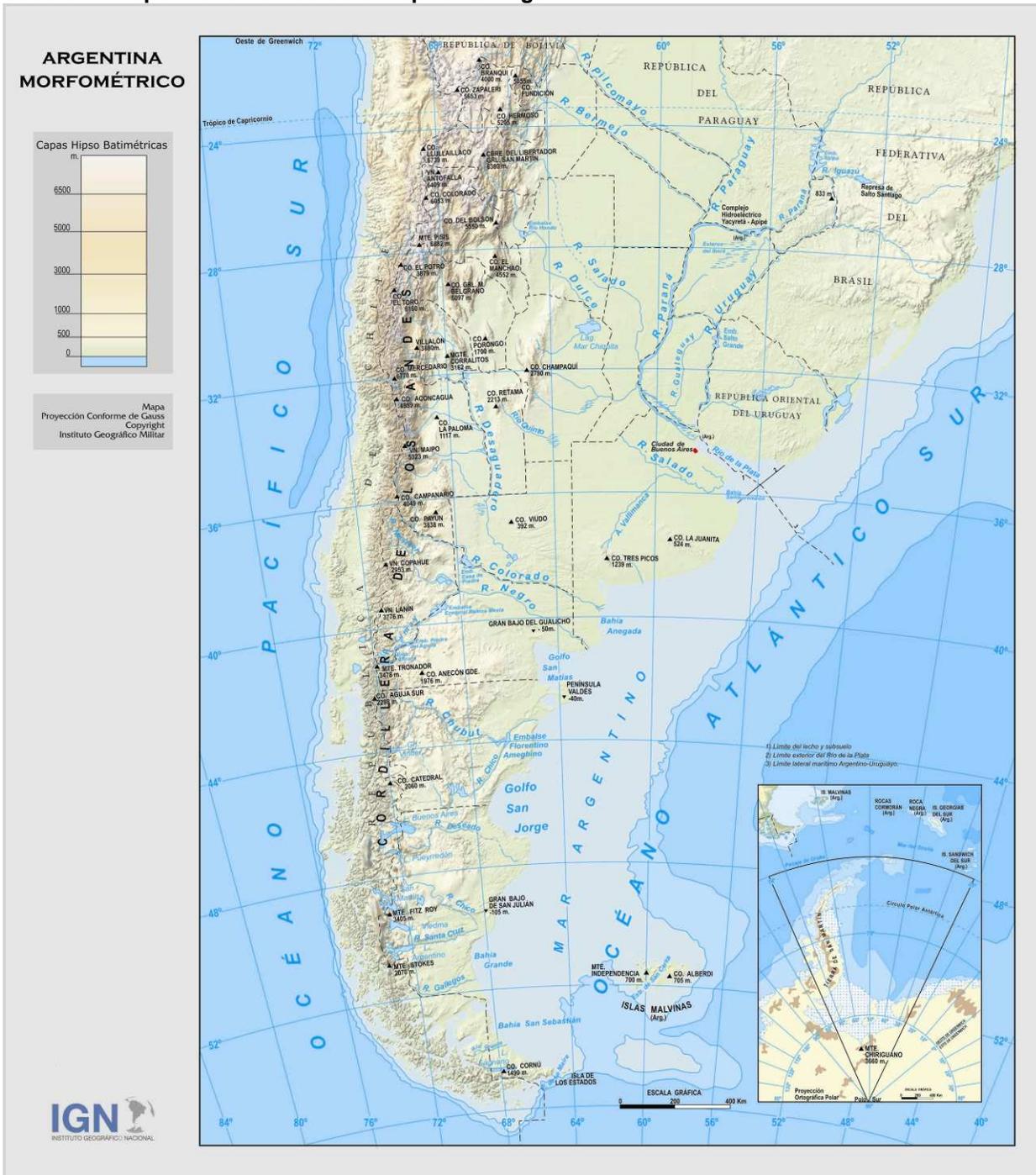
Cuadro 8 Número de organismos registrados en el Directorio de Organismos y Proyectos de la SAyDS seleccionados según "criterios" o temas relacionados a la conservación de la diversidad biológica y tipo de organismo

Cuadro 9: Clasificación tentativa de los organismos de gobierno provinciales dedicados a temas ambientales según *modelos* asignados en función de la jerarquía asignada y su dependencia funcional.

Cuadro 10: Número de Organizaciones de la Sociedad Civil ambientalistas

Cuadro 11: Número y porcentaje de Organismos No Gubernamentales dedicados a temas ambientales o a biodiversidad por Jurisdicción

Cuadro 1: Mapa morfométrico de la Republica Argentina



Cuadro 3: Cuadro comparativo del número de especies en los Esteros del Iberá, respecto de la Provincia de Corrientes y el país (a)

Grupo	Esteros del Ibera	Total Provincia de Corrientes	% del total de la Provincia de Corrientes	Total de Argentina (b)	% del Total Argentina
Anfibios	40	59	68	157	25
Reptiles	60	98	61	295	20
Aves	343	486	71	1004	34
Mamíferos	57	100	57	338	17
Totales	500	743	67	1794	28

Tomada de Waller & Parera 2004, modificado con información nueva respecto del total de especies en Argentina

(b) Fuente: Dirección de Fauna Silvestre

Cuadro 4: Número de áreas protegidas por provincia		
Provincia	Número áreas protegidas	Superficie Km2
Buenos Aires	39	5261
Catamarca	2	9739
Cuidad de Buenos Aires	1	3,5
Chubut	34	78000
Córdoba	17	14644
Corrientes	11	15109
El Chaco	13	5926
Entre Ríos	25	4608
Formosa	10	13054
Jujuy	11	12722
La Pampa	12	683
La Rioja	3	6290
Mendoza	16	10844
Misiones	70	4955
Neuquén	17	11516
Río Negro	19	19793
Salta	20	25903
San Juan	10	22105
San Luis	8	1907
Santa Cruz	32	10955
Santa Fe	45	5755
Santiago del Estero	3	2012
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	8	2445
Tucumán	10	1121
Total	436	215151

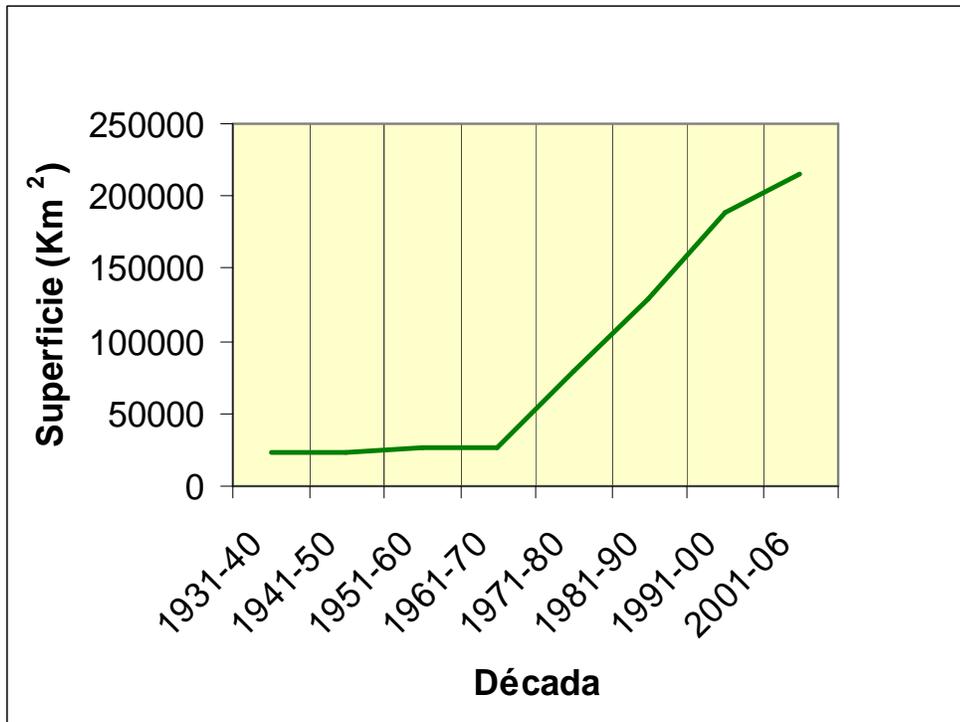
Fuente: Sistema de Información en Biodiversidad (SIB) - Administración de Parques Nacionales

Cuadro 5: Número y superficie de áreas protegidas en Argentina según su tipo de administración

Administración	Nº de áreas protegidas	Superficie Km²	% del país
Administración Parques Nacionales	36	39.325	1,41
Centros de Ciencia y Tecnología	10	266	0,01
Universidades	8	349	0,01
Provinciales	203	141.238	5,06
Municipales	51	4.262	0,15
Privadas	85	4.947	0,18
Mixtas	31	15.983	0,57
Otros	12	8.782	0,31
Total	436	215.151	7,71

Fuente: Administración de Parques Nacionales 2007

Cuadro 6: Evolución de la superficie de áreas protegidas de Argentina
(Fuente: Administración de Parques Nacionales 2007)



Cuadro 7. Superficie y porcentaje de áreas protegidas por ecorregión.

Ecorregión	Superficie Total (Km2)	% de la ecorregión respecto de la Superficie Continental	Área protegida (Km2)	Porcentaje de área protegida de cada región	Representatividad
Altos andes	143000	5.12	26310	18.40	Satisfactoria
Bosques Patagónicos	70000	2.51	25050	35.79	Satisfactoria
Campos y Malezales	27680	0.99	30	0.11	Pobre
Chaco Húmedo	118500	4.24	3860	3.26	Insuficiente
Chaco Seco	492980	17.66	31600	6.41	Insuficiente
Delta e islas del Paraná	48250	1.73	13240	27.44	Satisfactoria
Espinal	297400	10.65	1690	0.57	Pobre
Estepa Patagónica	534460	19.14	24680	4.62	Insuficiente
Esteros del ibera	37930	1.36	14800	39.02	Satisfactoria
Monte Llano	353310	12.66	14740	4.17	Insuficiente
Monte Serrano	117100	4.19	13420	11.46	Insuficiente
Pampa	391330	14.02	4000	1.02	Pobre
Puna	86400	3.09	21840	25.28	Satisfactoria
Selva de Yungas	46610	1.67	14940	32.05	Satisfactoria
Selva Paranaense	26860	0.96	4950	18.43	Satisfactoria
Territorio Nac. Continental	2791810		215150	7.71	Insuficiente

Referencias de representatividad respecto de las recomendaciones internacionales (15% de superficie protegida considerando toda la gama de categorías de protección): Pobre < 3 % ; insuficiente 3 - 15 %; satisfactoria > 15 %

Fuente: Administración de Parques Nacionales 2007

Cuadro 8 Número de organismos registrados en el Directorio de Organismos y Proyectos de la SAyDS seleccionados según "criterios" o temas relacionados a la conservación de la diversidad biológica y tipo de organismo.

Fuente: <http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/> consultado en Mayo 2010

Criterio / Tema	Total	Organismo Gubernamental Nacional	Organismo Gubernamental Provincial	Organismo No Gubernamental	Universidad, Facultad, Instituto de Investigación	Otros
Organismos ambientales (todos)	1305	149	259	517	299	76
Acuerdos internacionales	41	6	14	9		12
Áreas naturales protegidas	119	7	31	73	5	3
Biodiversidad	156	14	16	110	14	2
Biorregiones Argentinas	55	6	7	33	6	3
Cambio climático	82	5	3	70	2	2
Conservación	178	10	28	127	10	3
Deforestación	26	1	18	4	3	0
Degradación del suelo	40	4	16	14	5	1
Desertificación	35	3	14	13	5	0
Disturbios naturales	43	10	19	5	9	0
Ecología	151	4	23	85	36	3
Ecosistemas	158	7	17	102	28	4
Educación ambiental	341	9	40	268	16	8
Fauna	219	20	45	103	48	3
Flora	169	17	31	89	31	1
Genética	18		1	2	15	0
Inventarios	37	6	12	7	10	2
Legislación	155	23	35	86	4	7
Manejo	95	9	22	53	6	5
Monitoreo	95	4	19	53	4	15
Planificación	59	10	23	14	5	7
Política	69	27	22	7	2	11
Recursos forestales	58	13	18	19	7	1
Recursos hídricos	43	15	8	15	4	1
Recursos naturales	142	15	36	72	18	1
Sustentabilidad	66	4	6	50	5	1
Vegetación	41		10	10	21	

Cuadro 9: Clasificación tentativa de los organismos de gobierno provinciales dedicados a temas ambientales según *modelos* asignados en función de la jerarquía asignada y su dependencia funcional.

Modelo	A	B	C	D
Jurisdicción				
Cuidad Autónoma de Buenos Aires	x			
Buenos Aires (Provincia)	x			
Catamarca	x			
Chubut	x			
Córdoba	x			
Corrientes				x
Chaco			x	
Entre Ríos		x		
Formosa			x	
Jujuy		x		
La Pampa	x			
La Rioja	x			
Mendoza		x		
Misiones *	x			
Neuquén	x			
Río Negro				x
Salta	x			
San Juan	x			
San Luis	x			
Santa Cruz			x	
Santa Fe	x			
Santiago del Estero			x	
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	x			
Tucumán		x		

Definición de los modelos:

a- Modelo netamente ambiental de mayor jerarquía comprende la creación de ministerios, secretarías y subsecretarías de Estado en la temática ambiental

b- Modelos con menor jerarquía y dependencia funcional de ministerios u otros organismos de objeto compartido.

c- Modelos con menor jerarquía y dependencia funcional de ministerios u otros organismos con otra temática

d- Modelo no estructurados en organismos tradicionales Institutos o Consejos

Fuente: Juliá *et. al* 2009

* La Provincia de Misiones no figura en el relevamiento de Juliá *et al.*

Cuadro 10: Número de Organizaciones de la Sociedad Civil ambientalistas		
Año	Nro. de OSC ambientales creadas por año	Nro. OSC ambientales acumulado ¹
1995	83	83
1996	52	135
1997	80	215
1998	61	276
1999	56	332
2000	154	486
2001	0	486
2002	62	548
2003	47	595
2004	116	711
2005	78	789
2006	44	833
2007	37	870
2008		978
1- Se advierte que el número de OSC acumulado no considera casos de disolución de OSC en el mismo período.		
Fuentes: - Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación; http://www.cenoc.gov.ar/ - Estadísticas Ambientales , Dirección de Impacto Ambiental y Social http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=211		

Cuadro 11: Número y porcentaje de Organismos No Gubernamentales dedicados a temas ambientales o a biodiversidad por jurisdicción				
Número ONGs	Ambientales	%	Biodiversidad	%
Jurisdicción				
Buenos Aires (Provincia)	121	23	28	24
Buenos Aires Ciudad Autónoma de	155	30	29	25
Catamarca	1	0	1	1
Chaco	11	2	3	3
Chubut	9	2	4	3
Córdoba	45	9	3	3
Corrientes	11	2	3	3
Entre Ríos	11	2	2	2
Formosa	3	1	1	1
Jujuy	10	2	3	3
La Pampa	6	1	2	2
La Rioja	5	1	3	3
Mendoza	8	2	4	3
Misiones	9	2	1	1
Neuquén	12	2	2	2
Río Negro	14	3	2	2
Salta	15	3	5	4
San Juan	5	1	1	1
San Luis	7	1	1	1
Santa Cruz	5	1		
Santa Fe	36	7	7	6
Santiago del Estero	5	1	1	1
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	3	1	1	1
Tucumán	10	2	3	3
	517		110	
Fuente: SAyDS; Directorio de Organismos y Proyectos en http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/ ; consultados en Mayo 2010				

Apéndice I - Información concerniente a la Parte que informa y preparación de los informes nacionales

A. Parte que informa

Parte Contratante	Argentina
PUNTO FOCAL NACIONAL	
Nombre completo de la institución	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dirección General de Asuntos Ambientales
Nombre y cargo del funcionario de contacto	Embajador. Silvia Meregá- Directora General.
Dirección postal	Esmeralda 1212 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono	(54 11) 48197414
Fax	
Correo electrónico	smm@mercic.gov.ar
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Nombre y cargo del funcionario de contacto	Dr. Homero Máximo Bibiloni- Secretario
Dirección postal	San Martín 459 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono	(54 11) 43488508
Fax	(54 11) 43488200
Correo electrónico	
PRESENTACIÓN	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	

B. Proceso de Preparación del Informe

El presente informe ha sido elaborado con apoyo de la oficina en Argentina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para el desarrollo del proyecto "Evaluación Nacional de la Meta de Biodiversidad 2010".

Bajo la supervisión del Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se encargó al Dr. Mariano Gimenez Dixon la recolección de información y redacción del 4º Informe Nacional de la República Argentina para ser presentado ante la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Se consultaron informes oficiales, incluyendo los tres informe nacionales del CBD ya existentes. También se consultaron informes de organismos no gubernamentales, publicaciones técnicas y científicas sobre la situación del ambiente y la biodiversidad en la Argentina. Aquellos informes y publicaciones que aportaron información relevante se citan en el Apéndice II. Otras fuentes de información: Se consultaron y se obtuvo información de publicaciones y sitios de Internet

Se consultaron, ya sea mediante entrevistas o correo electrónico las instituciones abajo mencionadas.

1- Organismos Nacionales

1.1 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Dirección de Fauna
- Dirección de Bosques
- Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos
- Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad
- Dirección de Cambio Climático
- Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación

1.2. Administración de Parque Nacionales

1.3. Instituto de Recursos Biológicos del INTA

1.4. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

2- Entidades Provinciales²⁵

- Provincia de Buenos Aires (**Dirección de Flora y Fauna**; Ministerio de Asuntos Agrarios)
- Provincia de Córdoba (**Dirección de Recursos Naturales**; Secretaría de Ambiente)
- Provincia de Corrientes (**Instituto Correntino del Agua y del Ambiente**)
- Provincia de Misiones (**Dirección de Biodiversidad**; Ministerio de Ecología RNR y Turismo -
- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (**Dirección General de Bosques de Tierra del Fuego**)

3- Centro de Investigación Regional

Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables Dr. R. Luti (CERNAR)

²⁵ En el caso de las provincias, se contactó, mediante correo electrónico y con asistencia del COFEMA, a los organismos provinciales encargados de Ambiente; Recursos Naturales, Flora, Fauna y Bosques solicitando información sobre los principales programas, planes o proyectos que se estén desarrollando en la provincia con relación a la conservación de la diversidad biológica (ecosistemas, fauna y flora) provincial. Se presentan todos los informes recibidos.

4- Organizaciones No Gubernamentales Nacionales

- Fundación Biodiversidad
- Fundación Patagonia Natural
- Fundación ProYungas para el Desarrollo y la Conservación de las Selvas Subtropicales de Montaña (ProYungas)
- Fundación Vida Silvestre Argentina

- Comité Argentino de Miembros de la UICN

5- Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

- Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- Wetlands International en Latinoamérica y el Caribe
- Wildlife Conservation Society

La preparación y redacción del informe sigue los lineamientos esbozados por la Secretaría del CBD y enviada oportunamente a las Partes contratantes. La preparación del informe utiliza las directrices y el formato descrito en el documento *nr-04-gd-Ins-es.doc* facilitado en: <http://www.biodiv.org/reports/guidelines.aspx>

Apéndice II -

Otras fuentes de información

Bibliografía y sitios de Internet consultados:

Administración de Parques Nacionales, 2007, Las Areas Protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Versión preliminar-, 94 pp.

Baillie, Jonathan E.M.; Craig Hilton-Taylor & Simon N. Stuart (eds.), 2004, 2004 IUCN Red List of Threatened Species. A Global Species Assessment. IUCN; Gland, Switzerland and Cambridge, UK, xxiv + 191 pp.

Bárbaro, Nestor Omar, 1994, Perfil Ambiental de la Republica Argentina. Comité de Miembros Argentinos de la UICN; XIX Asamblea General de la UICN - Buenos Aires. Simposio Argentino 23 de Enero de 1994, 50 pp.

Bertonatti, Claudio & Javier Corcuera, 2000, Situación Ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, 440 pp.

BirdLife International, 2004, State of the world's birds, 2004: Indicators for our changing world. BirdLife International, Cambridge, UK, 73 pp.

Brown, Alejandro; Ulises Martínez Ortiz; Marcelo Acerbi & Javier Corcuera, 2006, La situación ambiental argentina 2005. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 587 pp.

Burkart, R.; N.O. Bárbaro; R.O.Sanchez y D.A. Gómez, 1999, Eco-regiones de la Argentina. Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; 42pp.

Cabrera, Angel L. y Abraham Willink, 1980, Biogeografía de América Latina. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos; Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico; Washington, D.C., Colección de Monografías Científicas, Serie de Biología, Monografía N° 13; vi+122 pp.

Cajal, Jorge Luis, 1986, El recurso fauna en la Argentina. Antecedentes y cuadro de situación actual, SECYT, 39 pp.,

Canevari, P.; D.E. Blanco; E.H. Bucher; G. Castro & I. Davidson (eds.), 1998, Los humedales de la Argentina; Clasificación, situación actual, conservación y legislación. Wetlands International, Publ. 46, Buenos Aires, Argentina, ii, 208 pp.

Cappato J. y A. Yanosky (Editores)., 2009, Uso sostenible de peces en la Cuenca del Plata. Evaluación subregional del estado de amenaza, Argentina y Paraguay. UICN, Gland, Suiza., 76 p.

Dinerstein, Eric; David M.Olson; Douglas J. Graham; Avis L. Webster; Steven A. Primm; Marnie P. Bookbinder & George Ledec, 1995, Una evaluación del estado de conservación de las eco-regiones terrestres de America Latina y el Caribe. Banco Mundial, Washington, D.C. en colaboración con WWF, xvii + 145 pp.

Dirección de Bosques, 2004, Atlas de Bosques Nativos Argentinos, Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas. Dirección de Bosques, SAyDS , BIRF 4085-AR, 246 pp.

Dirección Fauna Silvestre, SAyDS, 2008. Informe de Gestión 2008. Informe interno, 18 pp.

Dirección Fauna Silvestre, SAyDS, 2009. Informe de Gestión 2009. Informe interno, 17 pp

Dybas, Cheryl Lyn, 2004, Invasive species: the search for solutions. BioScience, Vol: 54; No. 7. PP.615-621

Fundación Vida Silvestre Argentina, 2009, Memoria y Estados Contables, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007. 34 pp.

Goin, Francisco & Ricardo Goñi (eds.), 1993, Elementos de Política Ambiental. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; La Plata, Argentina, 938 pp.

Groombridge, Brian & Martin D. Jenkins, 2000, Global Biodiversity. Earth's living resources in the 21st century. World Conservation Monitoring Centre. World Conservation Press, Cambridge, UK., ix + 246 pp.

Groombridge, Brian, (ed.), 1992, Global biodiversity: status of the earth's living resources: a report compiled by the World Conservation Monitoring Centre. 1st ed. London : Chapman and Hall, 1992., xx, 585p

Gruss, Juan Xavier Y Tomas Waller, 1988, Diagnostico y recomendaciones sobre la administración de recursos silvestres en Argentina: La década reciente (un análisis sobre la administración de la fauna terrestre). WWF, TRAFFIC Sudamérica, Buenos Aires, 113 pp.,

Heywood, Vernon H. & Stephen D. Davis (eds.), 1997, Centres of plant diversity : a guide and strategy for their conservation. Volume 3 The Americas. Gland : IUCN / WWF, ./ European Communities, Commission / United Kingdom, Overseas Development Administration. National Museum of Natural History, Smithsonian Institution, US.,

Juliá, Marta S.; Cristina del Campo y Jorge Foá Torres, 2009, La institucionalización ambiental en Argentina: desafíos y oportunidades para las administraciones locales. El Quinto Congreso Argentino de Administración Pública, 27 a 29 de mayo de 2009 , Centro de Convenciones de la ciudad de San Juan. Descargado en Junio 2010 de: http://www.congresoap.gov.ar/sitio/docs/ponencias/J/Julia-Del_Campo-Foa_Torres.pdf

Kandus P., P. Minotti y A. I. Malvárez, 2008, Distribution of wetlands in Argentina estimated from soil charts. Acta Scientiarum, 30 (4): 403-409. Brasil,

López Lanus, Bernabe; Pablo Grilli; Adrian S. Di Giacomo; Eugenio E. Coconier; Ricardo Banchs (eds), 2008, Categorización de las aves de la Argentina según su estado de conservación. Informe de Aves Argentinas /AOP y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires; Aves Argentinas AOP, 64 pp.

Mattarollo, Ana y Andrea Michelson, 2009, Taller Regional Para América Latina y el Caribe del Programa de Trabajo de Areas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica; Evaluación de la implementación y creación de capacidades para su aplicación. Bogotá, Colombia, 2-5 de noviembre de 2009. Informe para la Administración de Parques Nacionales de Argentina preparado por Ana Mattarollo y Andrea Michelson; 33pp.,

Miñarro, F., M. Beade y D. Bilenca, 2006. Las áreas valiosas de pastizal, un paso hacia una visión ecorregional de la conservación de los pastizales pampeanos. Pág. 269-273 en: Brown, Alejandro; Ulises Martinez Ortiz; Marcelo Acerbi & Javier Corcuera, 2006, La situación ambiental argentina 2005. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 587 pp.

Neiff, J.J. y A.S.G. Poi de Neiff, 2006. Situación Ambiental en la Ecoregión Iberá. Páginas 177-184, en Brown, Alejandro; Ulises Martinez Ortiz; Marcelo Acerbi & Javier Corcuera, 2006, La situación ambiental argentina 2005, Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 587 pp.

Presidencia de la Nación, 2009. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe País 2009. Proyecto PNUD/ARG/04/046, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Presidencia de la Nación. Buenos Aires 119 pp. Descargado en Junio 2010 de: http://www.undp.org.ar/docs/Informes_y_Documentos/ODM_2009.pdf

Reid, Walter V.; Jeffrey A. McNeely; Daniel B. Tunstall; Dirk A. Bryant & Manuel Winograd, 1993, Biodiversity indicators for policy-makers. World Resources Institute, vii; 42 pp.

SAyDS 2003 Estrategia Nacional de Biodiversidad. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Descargado en Junio 2010 (<http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1003>)

SAyDS, 2006, GEO Argentina 2004 : perspectivas del medio ambiente de la Argentina. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Ministerio de Salud y Ambiente (argentina); Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Buenos Aires, 312 pp.

SAyDS, 2007a, Humedales de la Republica Argentina. SAyDS, Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos, 16 pp.

SAyDS, 2007b, Tercer Informe Nacional; Republica Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros; Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 105 pp.

SAyDS, 2008a, Primer compendio de estadísticas ambientales: República Argentina. 1a ed. - Buenos Aires 406 pp. Descargado en Junio 2010 de:
(http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/estadistica/File/2008_libro/Libro_Estadisticas_2008.pdf),

SAyDS, 2008b, Segunda comunicación nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático. Buenos Aires; República de Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; 201 p.,

SDSyPA, 2001, República Argentina, Segundo Informe Nacional a las Partes; Convenio sobre la Diversidad Biológica. Secretaría Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 123 pp.

SRNyDS, 1998, Informe a las Partes, Convenio sobre Diversidad Biológica; Republica Argentina. Presidencia de la Nación, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, 68 pp

Solbrig, Otto T., 2007, El impacto del cambio climático sobre la vegetación y la fauna. XV Congreso de de Apresid - Reinención y Prospectiva - Del 14 al 17 de Agosto de 2007 - Bolsa de Comercio de Rosario. Descargado en Junio 2010 de:
<http://www.planetasoja.com/trabajos/trabajos800.php?id1=22160&publi=&idSec=3&id2=22161>

Torres, Hernán; Mariano Gimenez Dixon, Mariano & Bernardo Ortiz von Halle (eds.), 1998, La diversidad biológica y su conservación en America del Sur. UICN Sur, Quito, 120 pp. III, mapas

UICN, 2001, Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1, Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. ii + 33 pp.,

Viglizzo, E.F.; F. C. Frank, y L. V. Carreño, 2006. La situación ambiental en las ecorregiones Pampa y Campos y Malezales. Pág. 261-263 en Brown, Alejandro; Ulises Martinez Ortiz; Marcelo Acerbi & Javier Corcuera, 2006, La situación ambiental argentina 2005. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 587 pp.

Vila, Alejandro R. y Claudio Bertonatti, 1993, Situación Ambiental Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, 34 pp.

Vila, Alejandro Ruben y Claudio Bertonatti, 1993, situación Ambiental de la Argentina. Recomendaciones y Prioridades de Acción. Boletín técnico N° 14 de la Fundación Vida Silvestre Argentina, 74 pp.

Waller, Tomas (coord) y A. Parera (ed), 2004, Fauna del Iberá: diagnóstico, conservación y propuestas de manejo. Fundación Biodiversidad. Proyecto GEF/PNUD ARG02/G35:
Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá
Asociación Civil Ecos Corrientes - PNUD y Gobierno de la Provincia de Corrientes, 271 pp.

Yorio, Pablo y Flavio Quintana, 2008, Aves marinas, pp. 202-228 Estado de conservación del mar patagónico y áreas de influencia (versión electrónica). Descargado en Junio 2010 de:
<http://www.marpatagonico.org/libro/articulo.php?id=yorio-quintana-aves-marinas>),

Sitios Internet:

(Consultados entre Enero y Junio 2010)

Acha, E. Marcelo y M. Berta Cousseau, Sensibilidad de los peces a los contaminantes. en Boltovskoy, Demetrio (Ed), , Atlas de Sensibilidad Ambiental de la Costa y el Mar Argentino, <http://atlas.ambiente.gov.ar/index.htm>
Consultado en Junio 2010,

Boltovskoy, Demetrio (Ed), , Atlas de Sensibilidad Ambiental de la Costa y el Mar Argentino. <http://atlas.ambiente.gov.ar/index.htm> Consultado en Junio 2010,

Campagna, Claudio ; Valeria Falabella; Alicia Tagliorette; Alexandra Sapoznikow; Flavio Quintana, , El mar des-protegido: zonificación y conservación de la biodiversidad. en Boltovskoy, D. Atlas de Sensibilidad Ambiental de la Costa y el Mar Argentino <http://atlas.ambiente.gov.ar>. Consultado en Junio 2010

CITES, 2009, Trade database. <http://www.unep-wcmc.org/citestrade/trade.cfm> Consultado en Marzo 2010,

Conservation International; Biodiversity Hotspots: Atlantic Forest. http://www.biodiversityhotspots.org/xp/hotspots/atlantic_forest/Pages/biodiversity.aspx, Consultado en Enero 2010

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>. Consultado en Junio 2010

Convenio sobre Diversidad Biológica (texto): <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-un-es.pdf>. Consultado en Junio 2010

Dadon, José R. y Silvia D. Matteuci; Aspectos socioeconómicos. en Boltovskoy, D. Atlas de Sensibilidad Ambiental de la Costa y el Mar Argentino. <http://atlas.ambiente.gov.ar>. Consultado en Junio 2010

Delucchi, Gustavo; 100 Especies Invasoras de Flora. Universidad Nacional de la Plata, FCNyM, <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=1048>. Mayo 2010

Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales. <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=201>. Junio 2010

Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos (SAYDS), , Humedales de la Republica Argentina. <http://www.ambiente.gob.ar/default.asp?IdArticulo=6370>. Consultado en Junio 2010

INTA: Conservación y Utilización de Recursos Genéticos. <http://servicios.inta.gov.ar/bancos/> Consultado en Mayo 2010.

Liotta, J. (comp.). 2010. Base de datos de peces de aguas continentales de Argentina. Publicación electrónica. http://www.fundacionoga.org.ar/base_peces/inicio_texto.php. Versión 06/2010

IUCN, 2009, IUCN Red List of Threatened Species. versión 2009.2. <www.iucnredlist.org>. Consultado Enero 2010.

Jiang Zhigang & Harris, R.B., 2008, *Elaphurus davidianus*. en: IUCN 2010. IUCN Red List of Threatened Species. versión 2010.1. <www.iucnredlist.org>. Consultada en Abril 2010

PlanEAR (Plantas endémicas de la Argentina). <http://lista-planear.org>. (base de datos actualizados a Noviembre de 2008) Consultado en Mayo 2010

Secretaría Ramsar: The Annotated Ramsar List: Argentina. Jan-10, http://www.ramsar.org/cda/ramsar/display/main/main.jsp?zn=ramsar&cp=1-31-218^17044_4000_0__,

UNEP-WCMC Species Database: CITES-Listed Species. en <http://www.cites.org/eng/resources/species.html>. Consultado en Enero, 2010.

Apéndice III

PROGRESO HACIA LAS METAS DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES

La experiencia y principales actividades relativas a la implementación de la Estrategia Global para la Conservación de Especies Vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la República Argentina a partir de 2007²⁶.

1- Programa Nacional de Gestión de la Flora

Este programa tiene como objetivo la realización de acciones coordinadas, tendientes a la gestión integral del recurso flora a nivel nacional. El mismo consta de varios componentes, que tratan diferentes aspectos, tales como: normativa, administración, sistemática, entre otros. Apunta a lograr una evaluación del estado del conocimiento actual de la flora nacional, a través de la definición de grupos de riesgo y la enumeración de endemismos, que permitan:

- 1- Establecer las bases para una Ley de Flora.
- 2- Establecer una gestión consensuada con las provincias, así como con diversas instituciones involucradas en la conservación y el manejo del recurso flora en nuestro país.
- 3- Efectuar convenios que involucren desde la identificación hasta el depósito y custodia y/o reintroducción de ejemplares decomisados (CITES).

Actividades proyectadas para el programa:

- Registro de viveros que propagan o cultivan especies CITES y/o nativas
- Compilación de listados sistemáticos, biogeográficos, provinciales, por grupo de riesgo y de utilidad.
- Contacto con universidades, facultades, cátedras, institutos botánicos, herbarios y la Red de Jardines Botánicos.
- Definición de áreas protegidas en base a la flora.
- Educación y difusión.

Algunos de los avances realizados:

- Proyecto de Ley Nacional de Flora: Número de Proyecto S-96/10. Presentada Marzo 2010, por el Senador Horacio Lores – Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Senado de la Nación. Título de Proyecto: Presupuestos Mínimos de Protección y Conservación de Flora Silvestre Autóctona.
- Elaboración de una propuesta de inclusión del Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*) al; Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que fue aprobada el al CoP de Junio 2010.

1) Reuniones:

- Organización y realización de la 18ª Reunión del Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) 12 al 21 de marzo 2009.

2) Designación de Punto Focal para la Coordinación de Actividades

La recomendación SBSTTA IX/14 ([*http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-14/official/sbstta-14-09-es.doc](http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-14/official/sbstta-14-09-es.doc)), sobre la Estrategia Mundial Para La Conservación de las Especies Vegetales que *invita* a las Partes y otros Gobiernos a "*Nombrar puntos focales nacionales para la Estrategia con el fin de mejorar la aplicación a nivel nacional*"

El "punto focal" de Argentina es la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad – Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad – Area Flora.

²⁶ Actividades realizadas con anterioridad a 2007 fueron informadas en el Tercer Informe Nacional de Argentina disponible en: <http://www.cbd.int/reports/>

3) Adopción oficial del Catalogo de Plantas Vasculares - Objetivo a-i: "Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa" de la Estrategia.

Se adoptó a los efectos de la descripción y clasificación de la flora autóctona, el Catálogo de Plantas Vasculares del Instituto Darwinion, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (Resolución N° 578/2006).

4) Adopción oficial de la Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina – Objetivo a-ii de la Estrategia: "Una evaluación preliminar de la situación de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles internacional, regional y nacional".

Se adoptó, a los efectos de la protección y conservación de la flora autóctona, la Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina (PlanEAR) elaborada por la Universidad Nacional del Sur (UNS) (Resolución N° 84/2010).

5) Control en las exportaciones, importaciones y re exportaciones de flora silvestre – Objetivo c-xi: "Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional".

Toda Importación, Exportación o Reexportación de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la Flora Silvestre requerirá la previa intervención de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de la SAyDS. (Resolución N° 1766/2007).